

# 12º Congreso de CCOO Canarias

## 29 de junio de 2021

# INFORME GENERAL

Aprobado por C.E.14 de junio de 2021

12º Congreso de CCOO Canarias

# ESTAMOS

Pase lo que pase



**INFORME GENERAL**  
**12º CONGRESO DE CCOO CANARIAS**  
(aprobado por la CE el 14/06/2021)

**INDICE**

**1. INTRODUCCIÓN**

- a. Breve análisis de la situación socioeconómica al **inicio del mandato**
- b. Breve análisis de la situación interna al inicio del mandato.

**2. MARCO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO EN EL QUE SE HA DESARROLLADO EL MANDATO.**

- a. Político
- b. Económico y Social.

**3. ACTIVIDAD DURANTE EL MANDATO, (junio 2017-junio 2021)**

- a. Marco de acción Institucional.
  - i. Participación Institucional.
  - ii. Concertación Social.
    - 1. Situación de los VI y VII Acuerdos de Concertación.
    - 2. Pacto por la Recuperación Social y Económica de Canarias.
- b. Acción sindical.
- c. Igualdad.
- d. Juventud.
- e. Salud Laboral y Medio Ambiente.
- f. Políticas Sociales.
- g. Empleo.
- h. Formación Sindical.
- i. Comunicación e imagen.
- j. Cultura del trabajo.
- k. Finanzas.
- l. Desarrollo organizativo.
- m. Afiliación.
- n. EESS.

**4. CONCLUSIONES.**

- a. Situación de partida para el próximo mandato.
- b. Objetivos estratégicos.

## 1. INTRODUCCIÓN

Sirva esta introducción para centrar el contenido de este informe en nombre de la CE de CCOO Canarias, el mismo pretende concentrar el trabajo realizado por este órgano de dirección en cuatro años de intensa actividad en un escenario socioeconómico y laboral muy complejo que ha puesto a prueba la capacidad de nuestra organización para afrontar los retos y desafíos en nuestra Comunidad Autónoma, una de las más afectadas por la escasa recuperación social y laboral de la crisis financiera del año 2008, y como la presente crisis sanitaria derivada de la pandemia mundial del COVID 19 está agravando de manera significativa y preocupante los diferentes parámetros sociales, económicos y laborales.

La crisis sanitaria ha venido acompañada de una crisis económica y social sin precedentes, con especial significación en Canarias donde nuestro PIB depende en un 35% del turismo y genera el 40% de los puestos de trabajo, actividad prácticamente parada en el último año con lo que ello significa para el empleo, el consumo y la actividad económica en general en Canarias y que a la fecha de redacción de este informe, la recuperación de la movilidad y la limitación de las restricciones, necesario para iniciar la recuperación, pasan necesariamente por la actual campaña de vacunación y alcanzar el objetivo de tener vacunada el 70% de la población a finales del mes de julio de este año.

A pesar de las enormes dificultades que hemos tenido y seguimos teniendo para realizar la actividad sindical con normalidad, donde la presencialidad era y a futuro tendrá que seguir siéndolo, el eje fundamental de nuestra acción sindical, la crisis sanitaria nos ha obligado a reinventarnos. El reto no era menor y nos vimos obligados a utilizar medios y recursos a los que no estábamos acostumbradas/os en un periodo de tiempo muy corto, además de implantar las necesarias medidas de seguridad. No obstante nos atrevemos a afirmar con humildad y con determinación que hemos sido capaces de dar una respuesta adecuada. No hemos parado la actividad en todas las estructuras de CCOO Canarias. Hemos sido capaces de responder y atender, en momentos tan complicados a las personas trabajadoras y al conjunto de nuestra afiliación.

La crisis sanitaria derivada del COVID 19 ha dejado y aún persiste en ello, mucho dolor y sufrimiento, víctimas, familiares y personas próximas, millones de afectados, creo que concretar cifras es dimensionar una terrible tragedia y obviar que detrás de cada una de ellas hay una vida truncada un proyecto personal que se acaba. A las compañeras y compañeros de CCOO Canarias que aun recordamos su ausencia no puede este informe olvidarlos:

- Mauricio Méndez Casañas (13-04-2018).
- Julian Gallo Llobet en 2020
- Carmelo Jorge Delgado en 2021
- Carlos Casanova Lorenzo
- Luís Perez Serichol
- María Nieves Rodríguez Gutiérrez
- Germán Santana Martel
- Juan Cabrera Almeida
- Félix Díaz Pardo
- Miguel Ferrer Tamayo
- Eduardo Espada
- Alberto Cañete
- Mario Luís Hernández
- Antonio Suarez Herrera

- Vicente Espino Hinojosa
- Juan Valiente Martín
- José Ignacio Jiménez Sánchez
- Luis Cubero de Hotel Hesperia Lanzarote – UI Lanzarote
- Johanna Guedez Álvarez del Hotel Flamingo – UI Lanzarote
- Gregorio Cabrera de Grupo Cobra - UI Lanzarote
- Mauricio Méndez López
- Carmelo Jorge Delgado

### 1.a Breve análisis de la situación socioeconómica al inicio del mandato

Cuando comenzamos nuestro mandato nos encontrábamos en un periodo de expansión económica. Desde el 2014 se empezaba a notar que la economía de nuestro archipiélago empezaba a dejar atrás los bandazos de la crisis financiera de 2008. En términos del PIB y del empleo se apreciaban notables mejorías en los datos. La anualidad de 2014 cerró con un PIB de 39,3 mil millones de euros frente a los 44,2 de 2017. La EPA del segundo trimestre de 2014 nos desvelaba que en Canarias había más de 357 mil personas desempleadas, mientras que en el mismo periodo de 2017 se dataron más de 266 mil. La cuestión relevante es si este crecimiento económico se traduce en términos de mejor reparto de la riqueza, mejoras en las condiciones de trabajo de la población, rebajas en las tasas de la precariedad: pobreza, riesgo de exclusión, temporalidad, parcialidad, etc.

A poco que nos fijemos, resulta llamativo que en 2017 con un PIB superior a 2008 en cifras absolutas, al mirarlo en términos per cápita fuera inferior: es decir, **el crecimiento económico que estábamos experimentando se producía con un peor reparto de la riqueza.**

Año	PIB (miles de millones de €)	PIB per Cápita (miles de euros)	Personas Empleadas (en miles)
2008	42,31	21.049	811
2017	44,2	20.436	872

Fuente: INE. Elaboración propia.

Como puede observarse, el crecimiento económico no se corresponde con mayor grado de igualdad en la sociedad ni como indicador de aumento en el bienestar.

Líderes en el turismo, batiendo récords de turistas y, sin embargo, no se apreciaban indicios de un cambio de paradigma en el mercado laboral canario, toda vez que seguimos afrontando una lesiva reforma laboral de 2012. Tanto en 2008 como en 2017, Canarias presenta prácticamente la misma fotografía del mercado de trabajo

Año	Total contratos registrados	% Contratos indefinidos
2008	649.855	12,07
2017	835.785	12,41

Fuente: Obecan y Anuario Estadístico de Canarias

En otra instancia, en la esfera del diálogo social, nos encontrábamos en un periodo casi inerte, cuando el último Acuerdo de Concertación Social en Canarias se celebró en 2008. A partir de

2014, se abren de nuevo las mesas de concertación y no se habían producido cambios relevantes hasta 2017. Por lo cual, comenzamos con un: “Tenemos mucho que hacer”.

Nuestro primer logro fue la culminación en 2018 del VI Acuerdo de Concertación Social en Canarias firmado en enero.

Durante los cuatro años hemos mantenido una constante de trabajo caracterizada por un alto compromiso con la población trabajadora y con toda la sociedad en general. Hemos destinado recursos y muchas horas de trabajo que empezaban a dar sus frutos hasta que la llegada de la pandemia frenó casi en seco los planteamientos trazados pero no mermó nuestros esfuerzos.

**Al contrario, la pandemia ha puesto de relieve la necesidad de inversión en diálogo social y pactos entre las organizaciones más representativas en la sociedad con el gobierno, y esta necesidad no es sólo un clamor regional, sino nacional y supranacional.**

Sabíamos al aterrizar que no sería fácil, pero nos propusimos ser más reivindicativos y cohesionados, con objeto de “*cambiar algunas realidades*” de exclusión social, como dijimos en unas declaraciones en 2017.

El indicador de pobreza o exclusión social (AROPE) es de los más altos del Estado. El último dato conocido (2019) indica que en Canarias un 35% de la población está en situación de pobreza o en riesgo de sufrirla, aunque hay que indicar la evolución positiva pues alcanzó sus tasas más altas en 2016 y 2017 con un 44,6 y un 40,2%.

Somos conscientes que la crisis sanitaria implicará importantes retrocesos en estos indicadores, pero también sabemos que el aumento del gasto público y las medidas de corte expansivo que se lleven a cabo tratarán de amortiguar los efectos y, confiamos en seguir trabajando para contribuir positivamente en la vida social y económica del archipiélago a través del diálogo social y la participación institucional.

Hemos participado en la elaboración de estrategias, anteproyectos de ley, acuerdos, políticas activas de empleo, etc., en la mayoría de los casos, sin apenas tiempo material de esbozar y articular todo nuestro pensamiento. Sin embargo, hemos conseguido resolver el obstáculo del tiempo y estar a la altura de las circunstancias, atendiendo las exigencias y la responsabilidad que ostentamos como sindicato.

Nuestro proyecto **es de ahora y a largo plazo, nuestra labor está pensada para ser intergeneracional porque nos hemos enfocado también en la formación de cuadros sindicales.** Las nuevas generaciones necesitan equipos comprometidos pero también cualificados, con una perspectiva global, con capacidad de especialización y con perfiles multidisciplinares.

#### **1.b. Breve análisis de la situación interna al inicio del mandato.**

Afrontamos el anterior proceso congresual inmersos en una profunda crisis interna, consecuencia de distintos factores, que solo tiene interés analizar si de ello somos capaces, colectivamente, concluir qué es lo que **no** debemos reproducir. En realidad la división tiene su origen en el desarrollo del 9º Congreso de CCOO Canarias (2012) agravado con la crisis de la CE que da pie a que el Consejo Sindical Canario celebrado el 12 de noviembre de 2013 acuerde un rígido “Plan de Viabilidad” dado que la quiebra económica del sindicato, al cierre del ejercicio 2013, era de **-1.639.869,09 €**).

Ello, sumado a que el patrimonio neto de la fundación, también al cierre del ejercicio 2013, ascendía a **-1.949.778,06 €**, las distintas visiones de cómo gestionar el sindicato y más concretamente con el hecho de subcontratar responsabilidades del sindicato a terceros (SSJJ y Consultoras) y las distintas posiciones sobre la gestión de FOREM Canarias magnificaron las discrepancias haciendo insostenible la situación por lo que se desembocó en la inevitable autodisolución y consiguiente “Dirección Provisional”.

En relación a la política de externalizar los SSJJ en el ámbito de Fuerteventura, y sobre todo de Tenerife sustentado sobre un acuerdo de Asesoría Jurídica que abarcaba asesoramiento jurídico la afiliación de la Unión Insular, a la CE de Canarias y a la Dirección de FOREM Canarias, que recaía en un único despacho externo de abogados produciéndose dos circunstancias que lo hacían insostenible:

- El alto costo para el sindicato, que soportaba gastos fijos mensuales (sin abrir las puestas) más todos los porcentajes derivados de los expedientes gestionados tanto de personas afiliadas como no afiliadas.

- La arbitrariedad en la selección de los expedientes que asumía el despacho externo nos obligaba a mantener nuestra propia asesoría sindical en Tenerife para atender los expedientes relacionados con “derechos” y los que requerían instar a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Es decir, doble gasto y ningún ingreso.

En relación a las consultoras que gestionaban la formación nos pasó algo muy parecido. La dinámica de encomendar los planes de formación de los que era titular CCOO Canarias a FOREM Canarias que a su vez subcontrataba, con varias empresas (casi siempre del mismo grupo), la ejecución, justificación y asesoramiento, sumado a la falta de control del sindicato sobre la dirección concluyó con la quiebra de la fundación que obligó al acuerdo del Consejo Sindical Canario, antes mencionado, a proponer su cierre. Cierre que se pudo controlar hasta el embargo de sus cuentas, hecho que irremediamente concluyó con la propuesta voluntaria de inicio de Concurso de Acreedores que finalmente se cerró con sentencia de “insolvencia fortuita”.

Si bien salimos, de este complicado proceso, indemnes judicialmente, económicamente lo cerramos con importantes pérdidas económicas:

- Tuvimos que mandar a pérdidas 1.162.298,09 € que FOREM debía a CCOO Canarias y resultó incobrable debido a su quiebra.
- Generó en las cuentas del sindicato un importante incremento de patrimonio negativo.

Esta situación obligó a la anterior dirección a la contención del gasto, afectando directamente a la capacidad de actuación del sindicato, llegando incluso al cierre de comarcales fundamentales para la actividad sindical (norte de tf, sur ftv...) con todo ello, nos encontramos al inicio del mandato:

- Un saldo neto de -753.199,10 al cierre de 2016.
- La fundación en situación de insolvencia con un procedimiento concursal abierto con petición de calificación “culpable” tanto del administrador como del fiscal.
- Comarcales cerradas.
- SSJJ con situaciones de provisionalidad.
- Los gabinetes de Salud Laboral mermados y como único servicio a las federaciones y delegados.

Por ello nos marcamos como objetivos estratégicos:

- Recomponer la unidad interna.
- Sanear las finanzas del sindicato.
- Activar el desarrollo organizativo.
  - Reforzar las federaciones con sindicalistas de referencia.

- Reapertura de las comarcas fundamentales.
- Asesorías sindicales mancomunadas.
- Reforzar los SSJJ.
- Creación de los gabinetes técnicos

Finalizamos esta introducción recordando uno de los compromisos adquiridos en el XI Congreso de CCOO Canarias “ser un sindicato útil”. Para ello era y sigue siendo necesario trabajar con la mayor cohesión posible entre todas nuestras estructuras. Sinceramente creemos que lo estamos consiguiendo, no sin dificultades, pero todas ellas y su superación es un objetivo irrenunciable y nos dota de la capacidad necesaria para centrar nuestro trabajo en el externo de nuestra organización, donde más se nos necesita y donde el sindicato puede extender todas sus potencialidades. Terminamos resaltando el gran esfuerzo realizado en dotarnos de las herramientas necesarias para reforzar nuestra acción sindical colectiva.

## 2. MARCO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO EN EL QUE SE HA DESARROLLADO EL MANDATO.

### a. Político

**Contexto internacional.-** viene marcado por las decisiones y actuaciones de las grandes potencias mundiales, Estados Unidos a un lado, al otro Asia y China.

La globalización ha encontrado en los EE.UU. sus primeros detractores: “American First” constituyó el núcleo central de la política Trump, iniciando una guerra comercial basada en el proteccionismo con múltiples economías del globo, principalmente con China, afectando con ello al comercio internacional y sembrando gran incertidumbre en los mercados.

Las tensiones geopolíticas y los conflictos armados han seguido activos en Oriente. Siria lleva ya diez años en guerra sin visos de una solución pacífica a un conflicto que, siguiendo la ola de la conocida como primavera árabe, acaparó la atención de las grandes potencias a causa de su importancia estratégica en la logística de los combustibles fósiles. Estos, de momento, son los que mueven el mundo, en espera de una verdadera transición a fuentes alternativas de energía, lejos también de cumplirse pese al consenso alcanzado en torno al Acuerdo de París o la Agenda 2030.

Guerra, hambre, opresión y contaminación explican en gran parte los flujos migratorios existentes en el mundo: Méjico, Mar Rojo, Venezuela, Siria, Yemen, África y el Mediterráneo albergan las principales rutas migratorias del planeta; un verdadero drama humano también sin respuesta ni visos de una solución. Así lo vemos y lo vivimos día a día con la llegada a nuestras costas, en trágicas situaciones, de los migrantes de África. Las mayores hambrunas se dan paradójicamente en países ricos en recursos naturales, sometidos a gobiernos corruptos, muchas veces con el apoyo de las principales potencias del globo que miran para otro lado.

No es de extrañar, por tanto, el sentimiento de animadversión hacia occidente que crece en algunos países, el repliegue de algunas sociedades y poblaciones necesitadas, y los individuos que al amparo de la religión tratan de sembrar terror y sangre en estos últimos años, no solo en Europa. Se hace necesaria una vuelta al multilateralismo que propicie un clima de mayor entendimiento y colaboración entre los miembros de la humanidad. La pandemia nos está demostrando que ante problemas universales, las soluciones no pueden ser solamente locales o nacionales.

**Contexto Europeo.-** No tan lejos queda la escalada de **atentados terroristas** vinculados al extremismo islámico que sacudió Europa desde 2015 (París, Niza, Viena, Londres, Reading, Barcelona, Copenhague, Bruselas, Manchester, Marsella), llegando a constituir una de las

mayores preocupaciones de los ciudadanos y la principal amenaza a la seguridad europea. Ello puede haber propiciado un mayor sentimiento nacionalista, xenofobia y el auge a nivel europeo de partidos de extrema derecha, así como un punto de **desestabilización de la unidad** labrada durante todos estos años después de la Segunda Guerra Mundial.

Los **euroescépticos** han ido en crecimiento, especialmente en Italia, Hungría, Polonia y Eslovaquia, ocupando un lugar destacado el Reino Unido quien finalmente ha abandonado el proyecto comunitario, no sin un alto coste para su economía con consecuencias aún por determinar. El **Brexit** ha acaparado gran parte de la agenda política desde 2016 después de que los británicos decidieron en referéndum abandonar la Unión Europea en la que ingresaron hace casi cinco décadas.

Sin embargo, el proyecto europeo ha salido reforzado, pese a los estragos a los que ha tenido que hacer frente, demostrando en la época del COVID-19 **las ventajas y el paraguas financiero que supone contar con un mercado único y unas instituciones** capaces de poner a disposición de la ciudadanía y las empresas europeas un presupuesto 2021-2027 reforzado y un fondo específico de reconstrucción (Next Generation EU) dotado con 750.000 millones de euros. Porque lo relevante es que, además de la que se pretende sea rápida y enorme aportación de fondos para reactivar las economías europeas, la financiación se soporta de una forma conjunta, mediante la emisión en mercados internacionales de instrumentos mutualizados de deuda emitidos por el conjunto de la Unión.

No es desdeñable, aunque permanezca en un segundo plano, el papel del **Banco Central Europeo** que, a diferencia de la crisis financiera anterior, ha apoyado sin cortapisas a los países del euro, arbitrando programas de compra masiva de deuda. Durante esta crisis no hemos oído hablar de la prima de riesgo. Afortunadamente,...por ahora.

La importancia de pertenencia de España a la Unión Europea y su moneda única es clave, con más significación para Canarias dada su condición de **territorio ultraperiférico y frontera sur del continente**, donde el drama de la **inmigración** sigue siendo una cuestión primordial para la Unión.

En este sentido, el Nuevo Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea, presentado por la Comisión Europea en septiembre de 2020 y actualmente en fase de negociación política no cuenta con el apoyo de nuestra organización. Comisiones Obreras exige un replanteamiento completo y desde el origen de la política migratoria de la UE que debe ser común, eficaz, realista y segura; todo bajo un planteamiento proactivo y multilateral y no meramente reactiva.

El proyecto comunitario seguirá siendo un punto de referencia para nuestro país y, superada la crisis pandémica que atravesamos, debe seguir reforzando la integración, valorar la **incorporación de nuevos estados** (Albania, República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía), **ampliar las competencias del Banco Central Europeo** y avanzar en materia de **armonización fiscal**, siempre al amparo de dos pilares fundamentales: más democracia en la toma de decisiones y firme defensa de los sistemas de protección social.

El Plan de Acción para el Pilar Europeo de los Derechos Sociales, que esperamos reciba un suficiente impulso del Consejo Europeo de Oporto del 7 de mayo, supone una hoja de ruta y una oportunidad para conseguir como una Europa social fuerte basada en las personas y en su bienestar con los más altos estándares en condiciones laborales y una amplia protección social, como encabeza el texto de la comunicación de marzo de la Comisión Europea.

**Contexto nacional.**- Los últimos cuatro años han sido verdaderamente convulsos en la **política estatal**, periodo en el que se han sucedido tres elecciones generales, tres legislaturas y tres mociones de censura con resultado diferentes (UP, PSOE y VOX).

Las últimas elecciones dieron lugar al **primer Gobierno de coalición de la democracia y a un mayor fraccionamiento de la representatividad** del pueblo español en las Cortes Generales que han exigido más “política” y voluntad de consenso para seguir dando respuesta a los múltiples retos de nuestro país.

Ejemplo de ello constituye la aprobación de los **presupuestos generales del Estado para 2021**, después de que se hayan venido prorrogando los últimos aprobados, los de 2018, la publicación de la **Ley Orgánica de regulación de la Eutanasia**, o la **Ley Orgánica de Educación**, la octava reforma educativa de la democracia.

Además de ello, en materia laboral se han conseguido algunos hitos que son de relevancia para el desempeño sindical.

Se ha aprobado una abundante legislación para hacer frente de manera urgente a la situación coyuntural de la crisis regulando múltiples materias (laboral, Seguridad Social, protección por desempleo, prevención de riesgos laborales, etc.).

Se ha procedido a la derogación del artículo 315.3 del Código Penal que criminalizaba el derecho a huelga y por el que han sido encausados, de manera injusta, cerca de 300 sindicalistas solo por ejercer este derecho fundamental.

La nueva regulación del trabajo a distancia mediante RDL 28/2020, de 22 de septiembre, vino a dar cauce normativo a una modalidad que se ha revelado crucial en la situación actual. Su tramitación continúa como proyecto de ley por lo que será el momento de introducir las correcciones que se puedan ir precisando en este periodo.

También el desarrollo reglamentario en materia de igualdad RDL 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que implica la puesta en marcha del registro retributivo de las plantillas.

Por otro lado, el RDL 9/2021 de 11 de mayo, regula la consideración de los “riders” como trabajadores asalariados incluidos dentro del ámbito del Estatuto de los Trabajadores.

Es evidente que queda mucho camino ya que tenemos pendiente, la reforma del sistema público de pensiones, el incremento del SMI y una revisión de las reformas laborales impuestas y que probablemente será el antecedente de un cambio sustancial que implique un nuevo Estatuto del Trabajo para el siglo XXI. Desde CCOO estamos exigiendo al Gobierno del Estado que cumpla con sus compromisos y reanuden los trabajos en el ámbito del Diálogo Social que quedo pendiente en marzo del 2020 para lograr los acuerdos pertinentes en estas materias. Las movilizaciones de cada 11 de mes, conjuntamente con UGT, tienen ese objetivo. Según las previsiones de reformas presentadas junto con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberían ponerse en marcha durante este año 2021.

La política nacional de estos últimos cuatro años ha estado también teñida por escándalos de corrupción y por el independentismo catalán que acaparó y acapara el debate público alejándolo de otros asuntos que debieran suscitar mayor interés como el desempleo o la pobreza que azotan nuestro país.

Por último, hemos de poner de manifiesto que la pandemia y las medidas administrativas impuestas para su contención han venido deteriorando derechos básicos y libertades, retroceso que habremos de recuperar junto con un clima de seguridad jurídica que es necesario para la tranquilidad de la ciudadanía y el desarrollo de las actividades económicas. En este sentido, **España debe seguir afianzando su democracia** y aunando un mayor consenso nacional en el que tenga cabida la pluralidad de lenguas, culturas y realidades autonómicas, afianzando el liderazgo que merece en las relaciones con Latino-América, África y en el seno de la Unión Europea.

Para afrontar el nuevo paquete económico de inversiones y prestamos de la UE, el Gobierno del Estado aprobó el RD-ley 36/2020 de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la finalidad de que los trámites en los proyectos se agilicen, se gestionen y se justifiquen correctamente. No obstante, los fondos europeos no empezarán a llegar hasta el segundo semestre del año por lo que se abre un periodo de esfuerzo, y pensemos que de ilusión y esperanzas.

**Contexto regional.-** Tras 26 años de hegemonía nacionalista, las últimas elecciones autonómicas dieron la victoria al líder socialista Ángel Víctor Torres, convirtiéndose desde el pasado 12 de julio de 2019 en el décimo presidente del Gobierno de Canarias tras ser investido con el apoyo, además del propio, de los grupos parlamentarios de Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, los firmantes del denominado pacto de progreso y de cambio para Canarias o pacto de las flores.

Asistimos por tanto en 2019 a un cambio de ciclo del que se espera, en principio, un corte más progresista de la política en Canarias. Los presupuestos de 2021 así lo avalan y queda esperar el devenir y actuación de ejercicios futuros en materia de derechos sociales y laborales.

Sin lugar a dudas no está siendo una legislatura fácil. A sucesos de importancia como fueron los incendios forestales, el cero energético en Tenerife o la quiebra del touroperador Thomas Cook se une la crisis desatada por la COVID-19.

Ante ello y fruto del consenso de las diferentes formaciones políticas con representación parlamentaria, agentes económicos y sociales, federación de municipios y cabildos, colegios profesionales, tercer sector y entidades de derecho público como las Cámaras de Comercio, se ha suscrito el documento que se convertirá en la hoja de ruta de la política y economía insular en los próximos ejercicios, el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

Este documento resulta de especial interés, máxime en un contexto de mayor crispación política, en la que los agentes sociales han demostrado estar a la altura y confirmar que a través del diálogo social se puede llegar a entendimientos claves para nuestra sociedad.

No obstante, en estas semanas previas a la celebración del XII Congreso de CCOO Canarias, el Gobierno de Canarias vuelve a reincidir en su falta de voluntad negociadora aprobando sin negociación previa el DL 4/2021, una adaptación burda del RDL 36/2020 para la gestión del instrumento europeo de recuperación "Next Generation EU". Esta falta de voluntad negociadora, que hemos denunciado en reiteradas ocasiones y que viene a demostrar que el Gobierno de Canarias en calidad de empleador tiene poca o nula intención de aplicar y ejercer sus obligaciones con la representación legal de los EEPP.

El Decreto Ley 4/2021 aprobado por el Gobierno establece que la gestión contará con la participación de entidades privadas apostando de forma velada por la externalización,

pretendiendo además desregularizar las condiciones de trabajo de los empleados públicos de las Administraciones Públicas de Canarias mediante la adopción de medidas discrecionales, redistribución y reasignación de efectivos forzosos y definitivos, atribución temporal de funciones sin límite de tiempo, movilidad funcional, desregulación de la estructura de las administraciones creando unidades administrativas de carácter provisional vulnerando así con todo este paquete de medidas el derecho a la carrera administrativa. Mientras la norma estatal encomienda la gestión ordinaria de los proyectos a sus propios empleados públicos, en Canarias, muy al contrario, se opta porque sean cargos políticos y gestores nombrados a dedo quienes se encarguen de esta labor.

Además, con este decreto ley para la gestión de los Fondos Europeos el gobierno aprovecha para endurecer las condiciones para la estabilización de empleo en todas las instituciones de Canarias cambiando la Ley de Función Pública y obligando a la mayor parte del personal laboral a estabilizar por concurso oposición cuando hasta ahora podían hacerlo por concurso de méritos. Algo que no tiene nada que ver con el objeto de la norma.

Una norma que no solo daña las condiciones de los trabajadores de la administración, al endurecer considerablemente los procedimientos de acceso, sino que deteriora considerablemente la calidad de unos servicios públicos ya arrasados por los anteriores gobiernos. Finalmente y a través de la acción conjunta de nuestras organizaciones hemos convencido al gobierno de que el DL se tramite como anteproyecto de Ley a así poder tener opciones de mejorar el mismo.

Con la llegada de estos Fondos Europeos, CCOO Canarias en coordinación con la FSC de CCOO en Canarias, ha iniciado con determinación una campaña para que las modificaciones a realizar por la legislación canaria en la administración pública para la gestión de estos fondos no supongan, por una parte pisotear los derechos de las empleadas y empleados públicos y, por otra, que se garantice el mejor servicio público posible a la ciudadanía desde el talento, la profesionalidad y la entrega de las empleadas y empleados públicos, evitando así experimentos en la dirección de la gestión de estos importantísimos fondos públicos.

En cualquier caso, desde nuestra organización, desplegaremos todas nuestras capacidades para que estos fondos estén realmente relacionados con los objetivos del Plan de Reactivación Social y Económica de Canarias, alineados con las directrices Estatales y Europeas y que permitan la diversificación de nuestro tejido productivo, el mantenimiento de la liquidez de las empresas y el mantenimiento y la creación de empleo de calidad. Y nos mantendremos vigilantes y beligerantes para evitar que, de ninguna de las maneras, fondos tan importantes para la recuperación social y económica de nuestro pueblo, puedan desviarse a la destrucción de empleo por la vía de sufragar el coste de los despidos con dinero público. En ese sentido, y aprobado por el Gobierno de Canarias el DL 6/2021 de ayudas directas a empresa y autónomos, hemos vuelto a denunciar que el mismo no está condicionado al mantenimiento del empleo

Por otro lado, el entendimiento entre el Gobierno central y el autonómico ha favorecido que se alcancen acuerdos con mayor rapidez, especialmente en materia de empleo. Destacar aspectos como el PIEC, o la prórroga de los ERTE que, entendemos, favorece con mayor énfasis a comunidades como Canarias.

Durante estos últimos cuatro años hemos de destacar también dos acontecimientos de especial relevancia, como fueron en noviembre de 2018 la casi simultánea aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), instrumentos legales con los que se persigue una mayor cohesión social y

territorial del archipiélago, y la disposición de ventajas fiscales y económicas que contribuyan a ello.

La política canaria ha seguido enfrentando durante estos últimos cuatro años recurrentes conflictos que siguen en espera de una actuación decidida que de respuesta al drama que supone la inmigración, la pobreza o el desempleo.

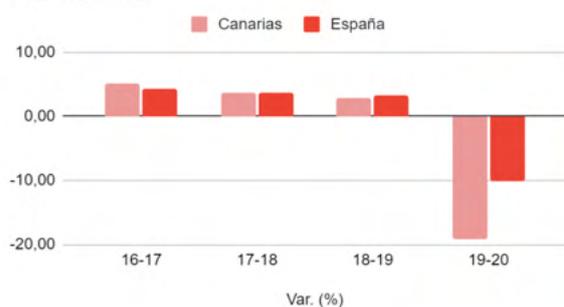
En cualquier caso, el contexto socioeconómico sigue siendo bastante malo, y muy dependiente de los ritmos de vacunación que, a su vez, también está ligado con los ritmos de producción de las principales empresas autorizadas para este fin.

### b. Económico y Social

La apocalíptica anualidad de 2020 concluye bruscamente con el proceso de ralentización económica que se venía gestando desde 2017, **desembocando en un impacto económico y social sin precedentes que ha dejado al descubierto los puntos más frágiles de nuestra organización colectiva.**

Asistimos a una reducción histórica de nuestro producto interior bruto, duplicando la tasa de disminución interanual de la producción regional (-20,12%) por encima de la registrada por el conjunto estatal (-10,96%).

PIB nominal



PIB Real

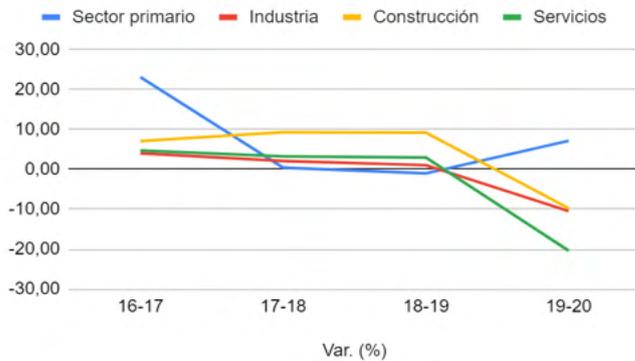


Cabe recordar que el sector turístico comenzó a dar síntomas de agotamiento tras la fragilidad que mostraban las dos principales naciones emisoras, Alemania, a punto de encadenar durante 2019 dos trimestres consecutivos en negativo, y Reino Unido, con las incertidumbres, por aquel entonces, en torno al Brexit y el impacto que tendría sobre su economía y el poder adquisitivo de sus habitantes.

Se unía a ello la creciente competitividad de otros destinos alternativos, la desaparición de importantes aerolíneas que conectaban turísticamente Canarias con el exterior y el duro revés

que supuso la quiebra del touroperador Thomas Cook, evidenciando lo que a todos era un secreto a voces, **la interdependencia sectorial de las islas con el turismo y la escasa diversificación de nuestro tejido productivo.**

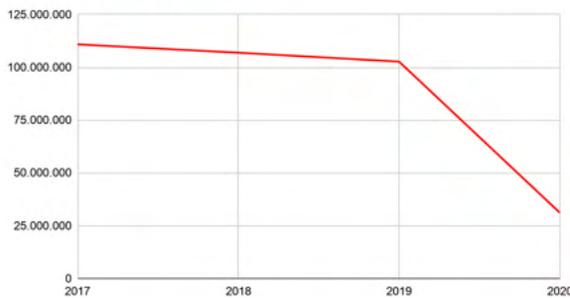
#### VAB Nominal sectores económicos



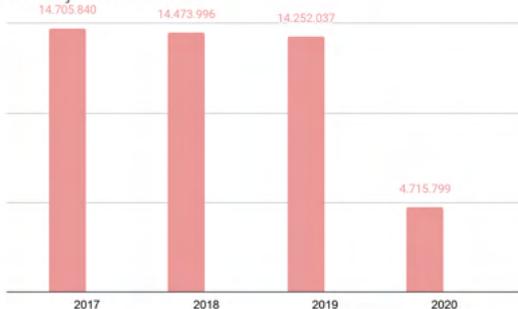
El gráfico anterior visualiza la afirmación anterior, viendo como **la evolución del valor añadido bruto del sector servicios “tira” a la baja tanto de la construcción como de la industria,** siendo únicamente el sector primario el que pudo resistir los primeros embates de la crisis durante 2020.

Un sector servicios que en lo referente a nuestra industria turística presentó cifras de pernoctaciones y viajeros alojados inauditas, descendiendo de forma brusca debido a los estragos causados por la pandemia y conduciendo a una significativa reducción de los ingresos hoteleros y del gasto total por turista, **contribuyendo ello a extender al resto de ramas de actividad los efectos de tan marcada ausencia de visitantes.**

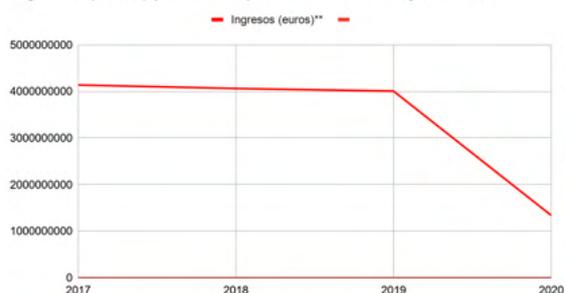
#### Pernoctaciones Canarias



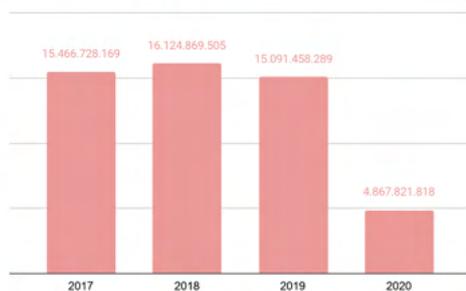
#### Viajeros alojados. Canarias



Ingresos (euros) percibidos por servicios de alojamiento



Gasto total turistas en destino euros)



A escala nacional, al clima generalizado de desaceleración económica se unía un largo periodo de inestabilidad política que dio finalmente lugar al primer gobierno de coalición de nuestra democracia, que ha tenido que seguir enfrentando, con aciertos y errores, las presiones secesionistas de algunos territorios, una frágil aritmética parlamentaria y dar respuesta a la crisis desatada tras la aparición de la COVID-19.

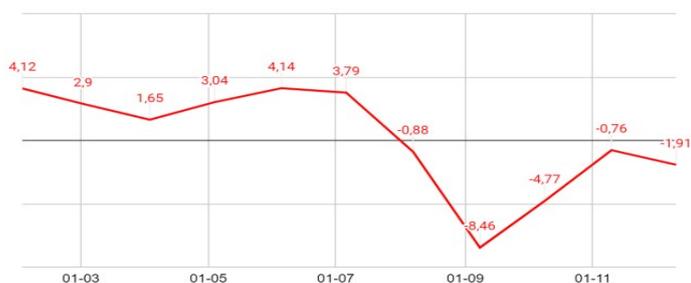
Quedan frentes abiertos aún sin respuesta, como son terminar de articular de forma eficaz ayudas sociales y económicas que cimienten la recuperación, generar el deseado efecto multiplicador de los fondos provenientes de la Unión Europea **y solventar de una vez por todas los graves problemas estructurales de nuestro mercado laboral, donde Canarias destaca y no precisamente por sus virtudes.**

Canarias encara un contexto laboral con variaciones sin precedentes en el medio plazo. La afiliación a la seguridad social se cerró en mayo del presente año con una media de 776.79 registros en Canarias, un 2,4% más que el mismo mes del año anterior, pero aún lejos de los 809.644 afiliaciones que había en mayo de 2019. La media española es de 3,8% más en 2021 respecto a 2020, lo que hace denotar el impacto diferencial que tiene en nuestro archipiélago, esto es, que a pesar de que el impacto en Canarias es relativamente mayor, nuestro crecimiento en la afiliación es menor que la media española. El siguiente gráfico es muestra de ello:

Evol. del % de variación anual de la afiliación a la S.S.



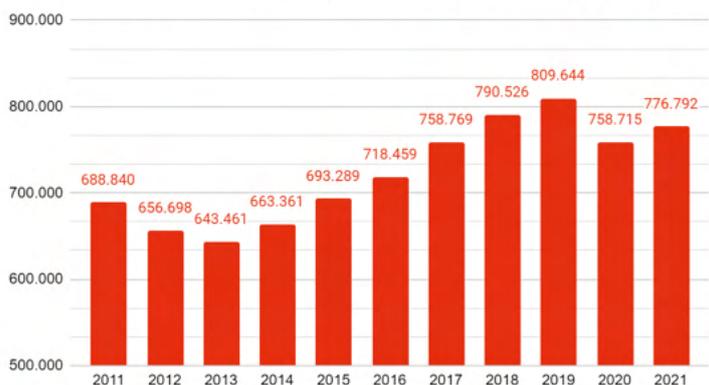
Var. (%) anual en la afiliación media al mes de febrero en Canarias



Coste Salarial Ordinario Canarias. IV Trimestre (€)



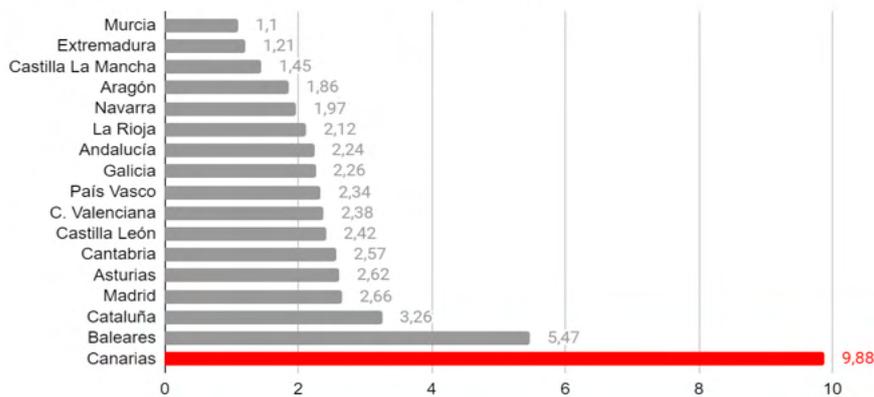
Evol. de la afiliación media a la S.S. en Canarias (mayo)



Hay que tener presente que estos datos incluyen a la población que se encuentra en ERTE. En términos relativos, Canarias también es la Comunidad con mayor peso entre las personas trabajadoras que están en ERTE, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica. En total casi un 10% de las afiliaciones a la seguridad social en Canarias se encuentra en esta situación al mes de mayo de 2021, el mayor porcentaje dentro del conjunto de regiones autónomas.

El último dato disponible, correspondiente al 31 de mayo de 2021, cuantifica las personas afectadas por un ERTE en Canarias en 76.761 personas.

(%) personas en ERTE respecto afiliación Total - mayo 2021



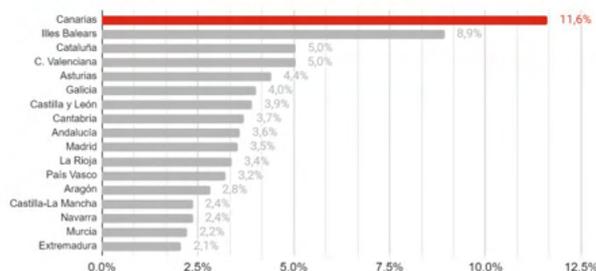
Esta reducción de la actividad de las personas trabajadoras también lo vemos reflejado en la pérdida de jornadas equivalentes. Podemos ver que se ha producido un descenso de las jornadas laborales realizadas en Canarias de un 23,7% en el último trimestre del pasado año 2020, respecto a 2019.

El impacto de la afectación es desigual en términos relativos por tipo de actividad, como era de esperar. Los mayores descensos en la afiliación a la seguridad social se han dado en las actividades de *hostelería, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, y el transporte y el almacenamiento*, las más afectadas por las restricciones a la movilidad y desarrollo de la actividad empresarial.

Por el lado contrario, la educación, las actividades sanitarias y de servicios sociales así como la administración pública y de defensa, y la seguridad social son las que experimentaron crecimientos. Esto es, el sector público es el que está manteniendo el nivel de empleo en Canarias.

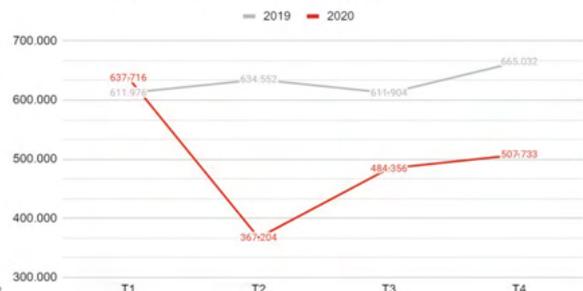
Representación de trabajadores/as en ERTE sobre el total de la afiliación a la S.S.

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la EPA (INE)



Evolución de jornadas equivalentes hechas en Canarias

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de microdatos de la EPA (INE)



Este descenso de la actividad se ve reflejado también en las **cifras de la formalización de nuevos contratos en Canarias.**

<b>Sección de Actividad</b>	<b>may-17</b>	<b>may-21</b>	<b>Var. Anual (ABS)</b>	<b>Var. Anual (%)</b>
A - Agric. Gana. Silv. Y Pesca	1.544	2.470	926	59,99
B - Ind. Extractivas	164	155	-9	-5,33
C - Ind. Manufact.	23.799	23.725	-74	-0,31
D - Suminis. Energía	1.188	1.140	-48	-4,00
E - Suminis. agua, resid.	7.266	7.654	388	5,33
F - Construcción	34.666	39.849	5.183	14,95
G - Comer. Rep. Vehículos	121.114	115.839	-5.275	-4,36
H - Transptes. Almacena.	34.360	31.899	-2.461	-7,16
I - Hostelería	122.178	102.310	-19.868	-16,26
J - Informac. Comunicac.	6.773	8.805	2.032	30,01
K - Act. Financ. y Seguros	7.917	7.279	-638	-8,06
L - Act. Inmobiliarias	4.788	4.430	-358	-7,49
M - Actv. Prof. Cient. Téc.	19.402	20.767	1.365	7,04
N - Actv. Admt. Serv. Auxil.	54.576	52.874	-1.702	-3,12
O - Admón Púb. Defen., S.S.	46.033	49.142	3.110	6,76
P - Educación	34.436	45.543	11.107	32,25
Q - Actv. Sanit. Serv. Sociales	58.311	74.388	16.077	27,57
R - Actv. Artis. Rec. y Entr.	13.509	11.962	-1.547	-11,45
S - Otros Servicios	15.536	14.722	-814	-5,24
T - Hogares P. Domést.	2.238	2.051	-187	-8,37
U - Org. Extraterritoriales	70	114	44	62,02
<b>Total Régimen General</b>	<b>609.867</b>	<b>617.119</b>	<b>7.252</b>	<b>1,19</b>

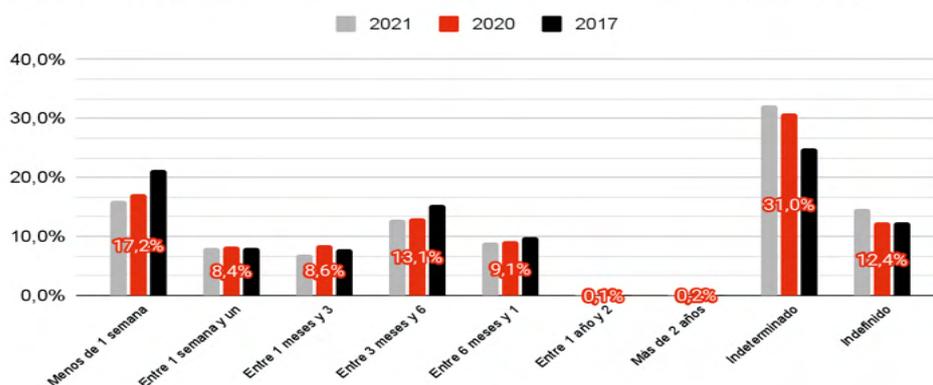
### Total de nuevos contratos realizados en Canarias

Duración de los contratos	2020	2017	Var.	% Var.
Menos de 1 semana	82.042	177.165	-95.123	-53,7%
Entre 1 semana y un mes	40.281	68.497	-28.216	-41,2%
Entre 1 meses y 3 mes	40.901	65.516	-24.615	-37,6%
Entre 3 meses y 6 meses	62.847	128.218	-65.371	-51,0%
Entre 6 meses y 1 año	43.651	82.811	-39.160	-47,3%
Entre 1 año y 2 años	317	568	-251	-44,2%
Más de 2 años	772	1.265	-493	-39,0%
Indeterminado	147.932	208.027	-60.095	-28,9%
Indefinido	59.203	103.718	-44.515	-42,9%
<b>Total</b>	<b>477.946</b>	<b>835.785</b>	<b>-357.839</b>	<b>-42,8%</b>

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos del OBECAN

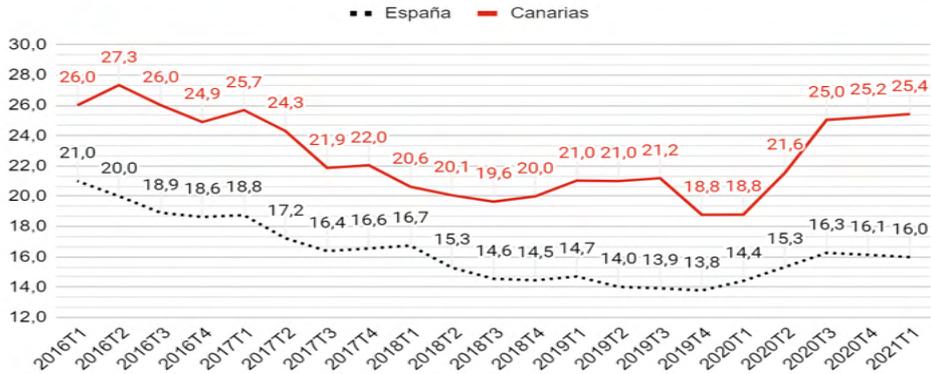
### Representación de los contratos por duración (Canarias)

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la EPA (INE).



## Tasa de desempleo

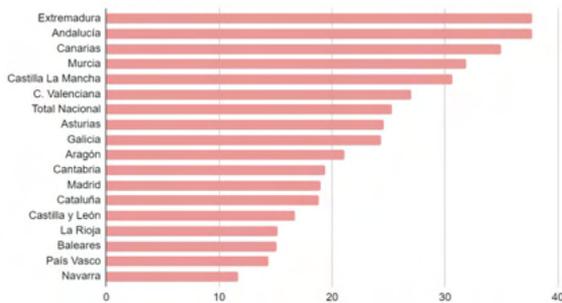
Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la EPA (INE)



Nada nuevo por tanto cuando damos a conocer nuestra mayor tasa de desempleo, los menores salarios y la mayor tasa de temporalidad y de parcialidad no deseada, además la parcialidad se ha mostrado como un indicador de la desigualdad de género, cuando al menos 2 de cada 3 contratos parciales son firmados por mujeres. Estas **deficiencias que lejos de corregirse se han venido acrecentando durante la pandemia, pudiendo aún superar los penosos registros de la anterior crisis financiera**. A cierre de 2020, 1 de cada 4 personas activas, el 25,2%, no encontraba trabajo, antes de la actual crisis este dato se situaba en el 18,8%, habiéndose acrecentado en 6,4 puntos porcentuales.

No es necesario recordar que el salario es el único sustento de muchos hogares en Canarias, su falta *acrecienta el imperio de la pobreza y extiende los confines de tan dilatado continente*, ocupando así nuestra región los puestos de cabeza en términos de porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social, pudiendo este indicador romper la tendencia seguida durante los últimos ejercicios.

Tasa AROPE 2019



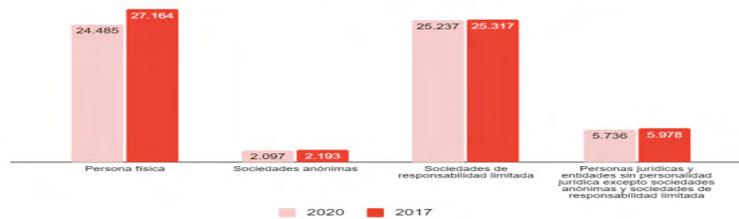
Tasa AROPE Canarias 2016 - 2019



La potenciación de los expedientes de regulación temporal de empleo han contenido las ya de por sí altas cifras de paro en nuestra comunidad, permitiendo no sólo mantener parcialmente el poder adquisitivo de casi 90.000 personas a marzo de 2021 y evitar un incremento del desempleo, sino a aliviar los costos laborales de las empresas y contribuir al mantenimiento del tejido productivo.

A diferencia de periodos anteriores, la respuesta a esta crisis se ha sostenido en un impulso del gasto público

Empresas inscritas en Canarias en la Seguridad Social según forma jurídica 2



y una respuesta de las instituciones europeas, acompañada de toda una batería de medidas a escala regional e incluso local que persiguen mitigar los daños causados por las restricciones administrativas a la movilidad y el desarrollo de actividad económica.

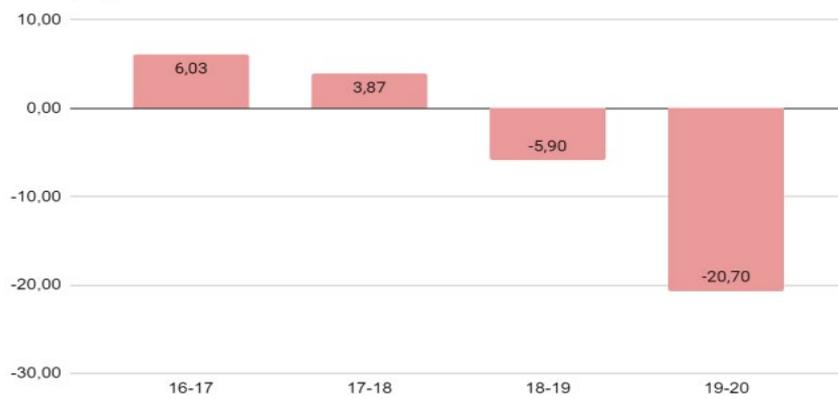
**Sin embargo, el enfoque de estas ayudas se realiza desde la única perspectiva del empleador, obviando disposiciones que fomenten el sostenimiento de las plantillas y el número de ocupados.**

Resulta llamativo como el sector empresarial ha encontrado en la crisis de la Covid-19 el escenario perfecto en el que tiene que abandonar el relato del mercado como criterio de supervivencia. La dura actualidad ha obligado a dejar **atrás el liberalismo económico que pregonan buscando ahora cobijo en un sector público que se niegan a alimentar vía fiscalidad**, en un momento en el que más que nunca es necesario contar con una mayor provisión de bienes y servicios públicos ante acusadas mermas en la recaudación tributaria.

IPC Var. (%) anual. Canarias y España

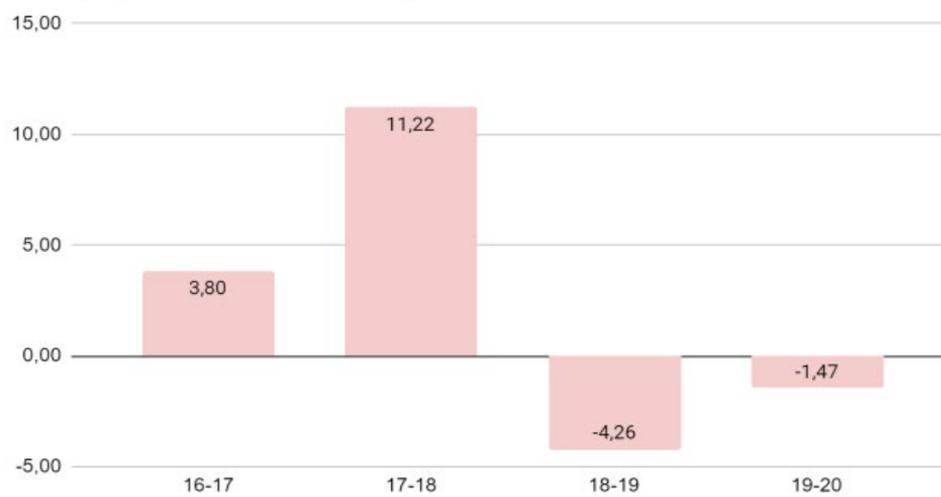


Var. (%) anual en la recaudación de los tributos REF



Finalmente, todo lo anterior tiene su reflejo en los principales indicadores de demanda de la economía canaria, viendo reducidos sus registros durante 2020 la venta al por mayor de cemento, los visados de obra, las exportaciones e importaciones con el exterior, y la matriculación de vehículos.

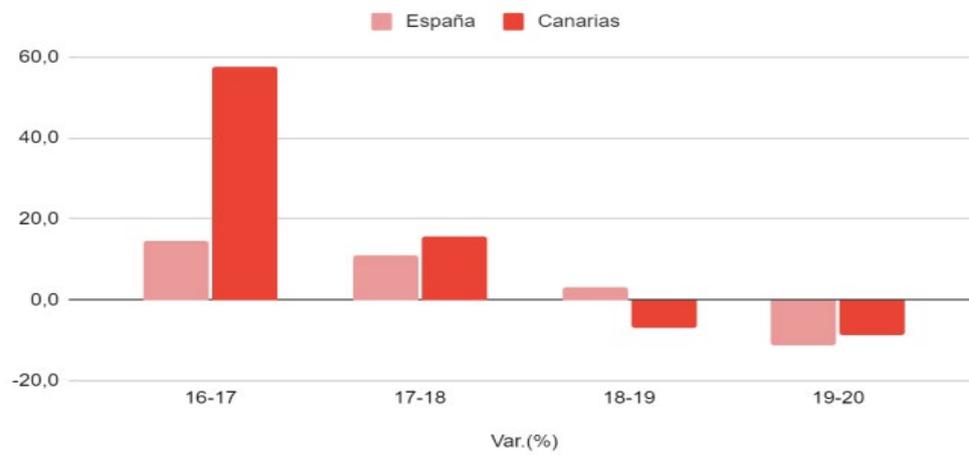
Var. (%) anual venta al mayor de cemento en Canarias



### Var. (%) Importaciones y Exportaciones

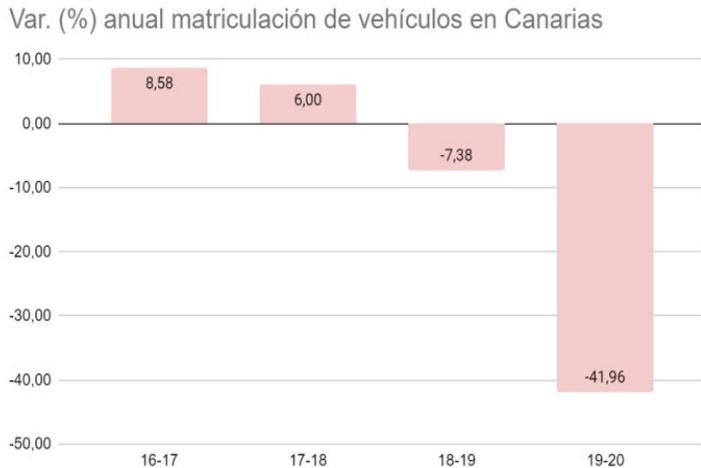


### Visados de obra uso residencial y no residencial



### Tasa de cobertura (%)





### 3. ACTIVIDAD DURANTE EL MANDATO (JUNIO 2017-JUNIO 2021)

#### a. Marco de acción institucional

El 11º Congreso Confederal de CCOO, llamaba a “Impulsar la participación institucional como instrumento fundamental para desarrollar las demandas sociopolíticas del sindicato ante gobiernos, Administraciones Públicas y empresas, conforme al modelo sindical que representa CCOO, de carácter reivindicativo y sociopolítico, donde la defensa del salario indirecto es tan importante y decisiva como la del salario directo.

Mejorar la coordinación e información interna de los representantes institucionales de los distintos ámbitos, la aplicación de criterios comunes que rijan la participación y, cómo no, completar, actualizar, llenar de contenidos y hacer público el mapa institucional. Superar los recortes sufridos y los importantes retrocesos que se han producido en la representación (Consejos Sociales cerrados por la Administración o modificación de su composición para alterar el papel de los mismos).”

Siguiendo la pauta marcada en el Congreso Confederal, CCOO Canarias trató de impulsar su participación institucional en las instancias en las que tenemos representación, priorizando los órganos y consejos en los que se estiman de mayor relevancia, ya que estamos en unos sesenta órganos a nivel autonómico.

Este recuento es dinámico pues el desarrollo legislativo y parlamentario conforme a lo que determinen las instituciones correspondientes, nos coloca ante un número abierto.

En proceso de renovación de la Representación Institucional se procedió a la reposición de la representación de CCOO Canarias en más de 40 órganos de participación institucional del ámbito autonómico, insular, local, mutua y provincial en órganos de la Administración General del Estado.

Los nombramientos se realizaron teniendo en cuenta las responsabilidades inherentes a cada Secretaría y propiciando la participación del personal técnico de la organización y cuadros sindicales con los perfiles más adecuados al órgano de participación.

Se decidió la creación de un gabinete técnico para que canalice la labor de documentación e información precisa para coadyuvar a la actividad de los órganos y mesas de participación.

El gabinete técnico se componía inicialmente de dos economistas, un sociólogo y un abogado que actúa como coordinador. En posteriores ejercicios se ha ido ampliando hasta la composición actual con siete personas (tres economistas, dos abogados, un sociólogo y una secretaria técnica). Dependiente de la Secretaría General, el gabinete pretende dotar de continuidad al trabajo de participación institucional dado que se trabaja con un volumen de información notable, procedente y destinado a los numerosos ámbitos y organismos en los que el sindicato tiene representación. El gabinete realiza también informes, tanto de manera periódica como puntual, sobre aspectos de la realidad social y económica de Canarias y emite dictámenes o respuestas a consultas jurídicas, económico financieras o de suministro de datos o indicadores estadísticos, también a las Federaciones.

#### **a.i. Participación institucional**

**Consejo Económico y Social.** Se ha conseguido normalizar nuestra presencia en el Consejo Económico y Social, con el que se quiere tener una aportación fluida y continuada en su misión de hacer efectiva la participación de los agentes sociales y económicos en la política económica, social y laboral de Canarias.

En la línea con las previsiones de los documentos de resolución aprobados por el Congreso Confederado de Comisiones Obreras se ha participado activamente en la elaboración de los dictámenes elaborados por el CES, aportando para cada asunto las posiciones de CCOO Canarias y defendiendo en comisiones y plenos las mismas.

Destacar, que han pasado por el Consejo Económico y Social de Canarias los anteproyectos de leyes; de Servicios Sociales de Canarias, Tercer Sector, Economía Social, Cooperativas, Cámaras de Comercio, Bibliotecas, Patrimonio Cultural, Calidad Agroalimentaria, Patrimonio Documental y del Sistema de Archivos de Canarias, Modificación de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, Plan de Salud Mental de Canarias 2018-2023, Plan Canario de Formación Profesional 2018-2022.

No obstante, la actividad legislativa (y por tanto los dictámenes previos precisó de un reinicio con el cambio de gobierno tras las elecciones. Algunos de los proyectos de la agenda legislativa de Coalición Canaria no llegaron a término y se ha iniciado otro progreso en el marco del actual gobierno de coalición.

En otro orden de cosas, también se han analizado e informado diversas Estrategias como la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, Agenda 2030...

**Consejo Asesor del Presidente.** El Consejo Asesor del Presidente en materia de política económica y social es el órgano de consulta y asesoramiento del Presidente o Presidenta en el establecimiento de planes de políticas de empleo, planes sectoriales económicos y en el estudio de la planificación de la actividad económica regional. Las reuniones a las que hemos sido convocados durante este mandato, han tenido que ver con la presentación de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, las disparidades con respecto al Estado (pagos de convenios de carreteras, utilidades de superávits presupuestarios), las novedades legislativas de tipo institucional (modificación del Estatuto de Autonomía y del Régimen Económico y Fiscal) y el seguimiento de diversos momentos de crisis, como la que supuso la quiebra del turoperador Thomas Cook o la producida por la incidencia de la pandemia por COVID-19, que seguimos arrastrando.

Respecto de los comités de seguimiento de fondos europeos (FEDER,FSE...) hemos manifestado nuestra inquietud por el bajo porcentaje de ejecución de los mismos, sobre todo

en cuanto a que constituye un negativo antecedente a la hora de la previsión de los fondos que puedan implementarse en el próximo marco financiero plurianual 2021-2027 de la UE y los procedentes del fondo Next Generation EU para la recuperación económica tras la COVID19.

## **a.ii. Concertación social**

### **a.ii.1. Situación de los Acuerdos de Concertación**

#### VI Acuerdos de Concertación Social de Canarias

Al comienzo del mandato que ahora finaliza, nos encontrábamos inmersos en el proceso de negociación de los VI Acuerdos de Concertación social de Canarias. El 24 de marzo de 2014 se había firmado por parte del Gobierno de Canarias y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas el acuerdo de apertura.

El trabajo se distribuyó en las siguientes mesas técnicas:

- Absentismo, Competitividad y Economía Sumergida
- Políticas Activas de Empleo
- Protección Social
- Participación Institucional
- Prevención de Riesgos Laborales. Estrategia Canaria de Seguridad y Salud 2015-2020

Finalmente, los VI Acuerdos de Concertación Social fueron firmados el 25 de enero de 2018 (BOC 68, de 9 de abril de 2018). En ellos se recoge una amalgama de principios y actuaciones fruto más del acopio de propuestas de los diferentes agentes, que de un trabajo estructurado. El texto se resiente del procedimiento de elaboración, arduo y dilatado en el tiempo, y su principal virtud es prácticamente haber sido capaz de llegar a término. Esa prolijidad del texto y el deterioro posterior del contexto socioeconómico a causa del Covid 19 hará complicada la puesta en marcha de todas la iniciativas allí previstas.

En el marco de los siguientes Acuerdos se preveía un cierto seguimiento, pero como veremos, el estancamiento de la negociación por las circunstancias sobrevenidas, torna ciertamente trabajoso el avance en la agenda de estos acuerdos, firmados ya hace tres años.

De hecho se partía de que nos encontrábamos en una fase de crecimiento económico y del empleo en la que se entreveía la posibilidad de aprovechar esa ola favorable para acometer actuaciones en la mejora de la productividad y el empleo. El coronavirus ha trastocado muchos de los análisis y previsiones, aunque no podemos olvidar que se empezaban a encarar los asuntos desde una perspectiva de participación y cohesión social de los agentes económicos.

Alguno de los temas relevantes acordados pueden destacarse aquí:

- Orientaciones de carácter general que anticipaban ya de manera previa a la incidencia de la Covid-19 y las prioridades de reparto de los fondos europeos, pues se hablaba como propuesta de actuación de: “Reorientar la estructura económica de Canarias hacia una transformación que permita el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y la transición hacia una economía más respetuosa con el medio ambiente y que utilice las energías más limpias, incrementando el valor añadido de las actuaciones con el consiguiente efecto sobre la productividad y rentabilidad.”

- Otro grupo de iniciativas que se acordaron de manera más dispersa las hemos visto reconducidas y reordenadas en la elaboración de la Estrategia Canaria de Economía Azul.
- La elaboración de un Borrador del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Participación Institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias. Quizás la propuesta con mayor nivel de detalle y concreción.
- Un compromiso de acudir al Tribunal Laboral de Canarias para resolver las controversias que rodeen a la negociación colectiva, adaptar su normativa, financiación y ampliación de su ámbito de actuación.

#### VII Acuerdos de Concertación Social de Canarias

Sin perjuicio de que los VI acuerdos precisen de un itinerario de seguimiento (materias de economía sumergida, prevención de riesgos laborales, revisión de la Prestación Canaria de Inserción, creación de un Observatorio del absentismo....), el 18 de diciembre de 2018 se abrieron formalmente las mesas de negociación de los VII Acuerdos de Concertación Social.

Esta etapa de negociación se ha estructurado inicialmente en cuatro mesas técnicas:

- Sobre los Servicios Públicos relacionados con la capacidad financiera que ofrece la fiscalidad.
- Sobre simplificación administrativa.
- Sobre la Formación Profesional Dual.
- Sobre la igualdad y la brecha salarial.

Se iniciaron con interés las negociaciones pues la continuidad respecto de los anteriores acuerdos auguraba una mayor actividad de concertación.

Las mayores polémicas se centraron en la mesa 1, como era de prever.

El cambio de gobierno, cierto desinterés por la parte empresarial y las prioridades debidas a la pandemia han interrumpido hasta el momento la labor de las mesas tal y como se diseñaron inicialmente. Solo se está reuniendo (de forma telemática) la mesa 4 sobre igualdad y brecha salarial, que se ha desdoblado para dar cuenta de una iniciativa legislativa de conciliación familiar.

#### **a.ii.2. Pacto por la Recuperación Social y Económica de Canarias.**

El 16 de marzo de 2020 se inicia la ardua tarea de la búsqueda de soluciones y consenso para abordar la crisis económica provocada por la pandemia de SARS-CoV-2.

Tras más de 50 reuniones de trabajo entre el gobierno autonómico, incluidas las reuniones mantenidas con CCOO Canarias de julio y agosto, los grupos parlamentarios canarios (Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera y Grupo Parlamentario de Ciudadanos), los agentes económicos y sociales (CCE, CEOE-Tenerife, UGT y CCOO), instituciones locales como la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Federación de Cabildos Insulares (FECAI), y de quienes han sido presidentes de Canarias, además de colegios profesionales, Tercer Sector y las entidades de derecho público como las Cámaras de Comercio, el **30 de mayo de 2020**, se firma el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias 2020-2023.

Posteriormente se concreta el pacto a través de un Plan que se aprueba por el Gobierno de Canarias el 1 de octubre de 2020. (PLAN REACTIVA CANARIAS)

El documento se articula en torno a siete prioridades estratégicas, cada una de las cuales engloba diversos ejes de actuación:

- El mantenimiento de los servicios públicos fundamentales (12 ejes de actuación).
- El refuerzo de nuestras capacidades sanitarias y sociosanitarias (16 ejes).
- La atención y apoyo a las personas vulnerables (3).
- El mantenimiento y recuperación del empleo (17).
- El impulso de la actividad económica (57).
- La agilización, simplificación, cooperación y coordinación administrativa (10).
- El impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (7).

Se estima que la ficha financiera prevista para el periodo 2021-2023 asciende en el cálculo inicial a 4.300,7 millones de euros. La dotación presupuestaria prevista para 2021 era de 1.340,2 millones de euros, entre los fondos de la CAC, el Estado, los ayuntamientos, cabildos y la financiación privada.

Desde CCOO Canarias participamos en reuniones del comité de seguimiento del pacto y seguimos atentamente su evolución.

### **3.b. Acción Sindical.**

Los pactos del salario mínimo interprofesional (SMI) que han elevado el mismo hasta los 950 euros, ha beneficiado a más de 110.000 personas trabajadoras en Canarias. Ello no solo ha mejorado la distribución de la renta, sino que también sirve para impulsar el crecimiento económico y crear más empleo, en tanto que incrementa los ingresos de las personas con una mayor propensión al consumo interno.

Para el cumplimiento del SMI pusimos en marcha la campaña de información y sensibilización “Que no te la jueguen” con el fin de acabar con los incumplimientos y corregir las incorrectas aplicaciones por parte del empresariado.

Asimismo, el IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva pretendía garantizar el salario mínimo de convenio hasta los 14.000 euros anuales, lo que implicaba aumentar progresivamente el SMC hasta alcanzar dicha cantidad en 2020, lo que hubiese beneficiado a 137.400 personas trabajadoras de nuestras Islas según los datos de la EPA. En cambio y pese al incremento salarial de los convenios colectivos firmados en nuestro Archipiélago, en la actualidad entorno a 137.400 personas trabajadoras perciben menos de 14.000 € anuales, por lo que, aunque el esfuerzo negociador en los convenios se ha centrado en detallar el porcentaje de subida anual hasta el SMC acordado en la AENC, el objetivo aún no se ha alcanzado.

El objetivo de las medidas contenidas en el IV AENC así como la necesidad de incrementar el SMI hasta alcanzar el 60% del salario medio del país tal y como establece la Carta Social Europea, no tiene como único objetivo mejorar la distribución de la renta, mediante una mejor participación de los salarios en el valor añadido generado en las empresas o el incremento mayor de los salarios más bajos, sino también el impulso del crecimiento económico y la creación de empleo, lo que a su vez favorece a los colectivos con los salarios más bajos (mujeres, jóvenes e inmigrantes) que a su vez son también los más castigados por el paro.

La ampliación del art. 34 de la LET supuso la obligatoriedad del **registro de la jornada laboral**, reivindicación histórica de las CCOO, que representa un beneficio para las personas trabajadoras porque cobrarán las horas extras que hasta el momento no se registraban ni se pagaban, horas extras que en Canarias se estima que se realizaron un total de 74.103 horas extras en el tercer trimestre de 2019 de las cuales 36.525 no fueron remuneradas, lo que supuso un descenso del 46% del total de horas respecto al mismo trimestre del 2018. El total de horas extras equivale a 1.853 puestos de trabajo a jornada completa de 40 horas semanales. Datos que confirman que, si bien ha descendido el número de horas extras no remuneradas, no se ha conseguido erradicar el problema.

Debemos continuar incidiendo en la importancia de negociar registros de jornadas que sean fiel reflejo de la realidad de cada empresa, evitando que se continúen realizando horas extraordinarias que no se registran ni se pagan, ya que representa un beneficio para los trabajadores y trabajadoras además de la repercusión por el incremento de cotizaciones a la Seguridad Social lo que a su vez incidirá en las prestaciones futuras. Cabe añadir la importancia de respetar los tiempos de descansos tan necesarios para proteger nuestra salud así como la necesidad de poder conciliar nuestra vida familiar y personal con nuestra actividad laboral.

Durante este mandato hemos incidido en la necesidad de potenciar el **Consejo Canario de Relaciones Laborales**, sin actividad durante varios años, como órgano de diálogo institucional, concertación y participación en materias laborales y políticas de empleo.

A través del cual hemos impulsado iniciativas para fomentar y ampliar la negociación colectiva, promoviendo medidas que permitiesen desbloquear convenios colectivos sectoriales en nuestra CCAA. Hemos participado y promovido activamente jornadas y conferencias de diversos ámbitos con el fin de abordar las problemáticas en el mercado de trabajo.

Hemos trabajado en pro de reforzar el **Tribunal Laboral Canario**, que si bien cuenta con más recursos humanos, tal y como habíamos interpelado, continúan existiendo déficit en dicho organismo, tanto en número de personas trabajadoras como en dotaciones técnicas. Desde el TLC debemos reforzar el acuerdo interprofesional sobre procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos, que nos permita ser más ágiles y resolutivos ante las problemáticas que puedan surgir y que afecten a la clase trabajadora, independientemente del ámbito.

La formación y jornadas divulgativas han sido otro de los ejes prioritarios en la acción sindical que hemos llevado a cabo desde CCOO Canarias, entendiendo que seremos más fuertes en la medida que seamos más útiles para los trabajadores y trabajadoras y para ello se requiere de compromiso pero también de la formación necesaria para desarrollar nuestra actividad.

Hemos sido capaces de alcanzar tres acuerdos en el CCRLL en materia de expedientes de regulación de empleo. Cabe resaltar el del mes de septiembre de 2020, que permitió que, tras la aprobación del RDL 30/2020, en Canarias se beneficiaran todos los sectores pertenecientes a la cadena de valor del sector turístico o aquellos que dependieran indirectamente de estos. Unos ERTES, que han dado cobertura en el momento más álgido de la crisis sanitaria provocada por la covid-19 a 229.053 personas trabajadoras en Canarias. Una herramienta fundamental para evitar el despido como única alternativa y salvaguardar tanto los puestos de trabajo como la actividad empresarial.

Los conflictos en los que hemos tenido que movilizarnos en Canarias han sido cuantiosos, muchos se originaron en nuestra comunidad autónoma, otros son de ámbito estatal y hemos convocado movilizaciones y concentraciones en Canarias, pasamos a relacionarlos:

## **CONFLICTOS FEDERACIONES**

### **• FEDERACIÓN ENSEÑANZA**

- Consolidación empleo público.
- Vuelta a las 18h lectivas.
- Escuela de música de Las Palmas de Gran Canaria.
- Nombramientos COVID.
- Radio ECCA.
- Sexenios.

### **• FEDERACIÓN DEL HABITAT**

- Seguridad integral Canaria
- Sinergia de Seguridad
- Mar Segur
- Sercanarias (Servicio de Alcantarillado de Las Palmas de Gran Canaria)
- Grupo Ralons (ayuda a domicilio, limpieza, limpieza viaria, ...)
- Empleadas del hogar.
- Urbaser y Valoriza Servicios Medioambientales.
- UTE Arona Sufi, Hermanos Santana Cazorla.
- Conflicto colectivo Aspel y Asolimte, asociaciones empresariales de limpieza.
- Empresa Victoria Cedres

### **• DE INDUSTRIA CCOO CANARIAS**

- Subida del SMI y su aplicación al convenio regional del campo entre otros. Categorías profesionales actualmente cobran el mismo salario es decir el SMI.
- **JSP:** empresa láctea y estratégica para el tejido industrial canario, con grave riesgo de desaparecer.
- **Grupo Bonny SA** en Tenerife tuvimos un calendario de movilizaciones justamente por el smi.
- Actualmente estamos en proceso de negociación de los convenios provinciales de siderometalúrgica que veremos si no terminaremos en la calle.
- JTI Tabaco.
- Endesa.
- Pérez Ortega
- Agrícola Teno

### **• FEDERACIÓN DE SANIDAD**

#### **Sector Público SCS**

Noviembre 2019: Huelga general SCS por la actitud de la entonces consejera de sanidad Teresa Cruz.

2021: Movilizaciones contra el SCS por el concurso de traslados del personal fijo del SCS.

- HUNSC:

Denuncia impago nomina diciembre 2019 personal eventual (ganada)

Denuncia en contencioso impago conceptos retributivos por estar el trabajador de baja (ganados).

Concentraciones por la no publicación de listas de empleo de celadores

- A.P. Gran Canaria:

Conflicto Hora Nocturna. Personal de Mantenimiento.

Se interpone demanda por Hora Nocturna del Personal de Mantenimiento de esta Gerencia Se sigue el proceso y se llega al Contencioso Administrativo

De 30 demandas 16 han sido estimadas , con carácter retroactivo de cuatro años y las costas a cargo de la Administración.

### **Sector Privada Tenerife**

- Conflicto Colectivo Sta Rita, por el impago de salarios.
- Conflicto colectivo Eurofins Megalab por aplicación de Convenio.
- Movilizaciones en la negociación del Convenio de la Dependencia.
- Movilización en la negociación del Convenio de San Juan de Dios.
- Movilización en la negociación del Convenio de Quirón Tenerife.
- Movilización en la negociación del Convenio Quirón Adeje.
- Diferentes Ertes en el ámbito sanitario privado durante la Pandemia.
- ERE Amavir Sta Cruz

### **Sector Privada Gran Canaria**

- Movilización de la Sanidad Privada en Gran Canaria para la firma de un Convenio con mucha oposición de la Patronal. Gracias a las movilizaciones se consiguieron tres puntos relevantes:
  - Ultractividad del Convenio,
  - Jornada en cómputo anual,
  - Incremento salarial de un 12 % en seis años-2018/ 2023.
- Clínicas dentales Dentix entra en Concursal a nivel estatal dejando en la calle a muchos compañer@s.
- ERTES prácticamente en todo el sector de clínicas privadas y centros sociosanitario.
- ERE por causas económica que afectaban a 47 trabajadores de los cuales, en el período de negociación del mismo, se pudieron sacar a 17. Se consigue una indemnización de 25 días para el resto de lo cuales, veintidós aceptaron y los demás denunciaron

### **Sector Sociosanitario Gran Canaria**

A.- Servicio de Ayuda Domicilio de San Bartolomé de Tirajana gestionado por **Ralons Salud**:

1º Actuación ante la inspección de trabajo por incumplimiento del abono de las nominas en tiempo y forma, la inspección levanta acta de infracción contra la empresa.

2º Tras muchos meses de incertidumbre por cobrar fuera de plazo casi a mes vencido, decidimos realizar movilizaciones y preaviso de huelga parcial. La empresa ante estas actuaciones se compromete a actualizar las nominas con IPC de 2018, al abono de la paga y al

abono del mes de junio en tiempo y forma. Con este compromiso decidimos suspender el preaviso de huelga y que si no se cumpliera dicho acuerdo se volvería a realizar, pero no hizo falta porque la empresa si cumplió.

3º Presentamos demanda colectiva porque la empresa no aplica la subida salarial de IPC de 2017, en Octubre de 2018 se llega acuerdo en sala abonando las cantidades integrales a las trabajadoras.

**B.- CSS El Pino** gestionado por ICOT: En el mes de Diciembre la empresa comunica que va a realizar un Ere de Extinción por causas organizativas y productivas que afectaría en principio a 43 trabajadores. Se abre el periodo de consultas y como medida de presión se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: Huelga parcial, movilizaciones, medios de comunicación como prensa y radio, reuniones con el Instituto AS (Consejera y Gerente del Cabildo), consiguiendo que el número de trabajadores afectados sean menos de 20, pero aun así el 17 de Enero se cierra el periodo de consultas con un resultado de SIN ACUERDO.

**C- Residencia de Taliarte Ala Norte y Ala Sur:** Ante la negativa de la empresa Eulen Socionanitarios S.A. para abonar los conceptos salariales variables (plus de nocturnidad, festivos y domingos) en el mes de vacaciones, recogidos en Sentencia y posteriormente en el artículo 41 del VII Convenio se ha realizado el conflicto colectivo por dichas cantidades estamos pendientes del juicio.

En el año 2019 se hicieron movilizaciones conjuntas en ambas provincias por el VIII Convenio de Dependencia.

En el año 2020 tras la declaración del estado de alarma el unico sector dentro de Sociosanitario que se le aplico ERTE fue a los centros de día porque así lo determino el Ministerio de Sanidad.

- **FEDERACIÓN DE SERVICIOS CCOO CANARIAS**

**Sector Comercio:**

Campaña: **“La conciliación es un derecho que no debe estar sujeto, única y exclusivamente, a los beneficios empresariales” (2017)**, contraria a la apertura de domingos y festivos en el Sector del Comercio.

Desde la Federación de Servicios de **CC.OO.** en Canarias nos posicionamos contrarios a la apertura comercial en los citados domingos y festivos en los años venideros, a la vez que nos reiteramos en nuestra posición, en tanto no se regulen medidas alternativas de compensación que permitan la conciliación real y plena de la vida laboral con la vida familiar, de todos LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL COMERCIO EN CANARIAS y así se lo manifestamos a las patronales del convenio de pymes y por ende promovemos concentraciones a las puertas de los comercios con mayor impacto en Canarias como son los Hiperdinos .

CCOO Servicios Canarias inició una la campaña en solitario de recogida de firmas en el sector de Comercio en **noviembre del 2019**.

**BAJO EL LEMA “QUE LO QUE TE RESTA LO SUMES EN FAMILIA”.**

Desde **CCOO**servicios Canarias hemos conseguido un total de 10000 firmas en apenas dos semanas en papel físico, dato relevante que representa el malestar que supone para los trabajadores/as estos horarios, en los días concretos mencionados, ya que imposibilita una conciliación real en un sector feminizado al 80% de los trabajadores/as.

**En Noviembre del 2019** , se mantuvo desde la dirección del sindicato una reunión con el Viceconsejero de Empleo y el Jefe de inspección de trabajo en el que se les presentó las firmas y la sensibilidad del sector en cambiar la tendencia del cierre al público para esos días concretos **y desde la Viceconsejería de Empleo se sumaban en que esta medida fuera positiva en adelante y establezcan horarios comerciales en general que sigan dando cobertura a los clientes, abriendo al público los días 24 y 31 de diciembre con horario comercial hasta 18:00 horas**, como en el resto de zonas comerciales a pie de calle, para que dicha medida fomente y garantice la conciliación real de la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras de comercio en los días mencionados.

Respecto a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, “La entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 de **14 de marzo 2020**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece en el artículo 10.1 que, desde esa fecha, el cierre de alrededor de 12.000 empresas. “Comercio al por menor, se suspende la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia. Este hecho ha generado una situación sin precedentes en la que los establecimientos de comercio minorista, en general que han estado cerrados.

En este sentido desde **CCOO** servicios empezamos en **marzo 2020** nuestra andadura desde las plataformas digitales y con **“TELETRABAJO”** no paramos de dar cobertura a los/as trabajadores/as de comercio dando asambleas explicativas virtuales cada semana, a razón de las noticias que nos llegaban desde el Gobierno Central ,dando turnos de palabras con batería de preguntas para nuestros afiliados en cuanto a los Ertes ,Sepe ,contratos ,extinciones ,Eres,Despidos.

**En Marzo 2020** los/as trabajadores/as de alimentación son considerados esenciales y por tanto no paralizan su actividad laboral, sino que hacen jornadas maratónicas con un virus que acecha y una falta de información desde el Gobierno que hace que sea más preocupante la situación para los/as trabajadores del sector alimentación .De lo cual los/delegados /as de **CCOO** servicios ,se organizan con nuestra federación para dar cobertura en lo que para todos nos cogió de nuevas y se presentaron escritos para que se les protegiera a los /as trabajadores /as con los epis necesarios y conseguimos con mucha constancia y esfuerzo que se dotará de los medios suficientes ,mascarillas,mamparas,toma de temperatura, guantes ,gel hidroalcohólico,señalización ,altavoz con recomendaciones al cliente de mantener la distancia.

**En abril 2020** dado el sobreesfuerzo que conllevó el primer mes de caos en relación a las compras compulsivas de la ciudadanía ,desde **CCOO** los/as delegado/as de cadenas de alimentación tales como Lidl ,Mercadona,Hiperdino ,Spar ,Carrefour ,Alcampo,solicitaron casi al unísono mediante escritos a la dirección de empresa, el compensar a los/as trabajadores /as con una paga extra de beneficios ,para premiar su buen hacer en tiempos tan convulsos del que todos/as remararon en la misma dirección y era de recibo recibir una contraprestación a mayores por el servicio prestado,para esta federación aquí nuestro reconocimiento a todos/as y los que son un ejemplo y” los verdaderos héroes y heroínas de esta pandemia que nos azota es el el sector de alimentación sin duda”

**En abril 2020** se elabora una guía de prevención estatal desde **CCOO** para la reapertura de comercio ,siendo un protocolo general para el comercio de textil . Procedimiento de actuación de los servicios de prevención.Las medidas de este documento son adicionales a las ya recogidas en los procedimientos y guías elaborados por el Ministerio de Sanidad, y en ningún

caso son sustituidas, pero si sirven de herramienta preventiva para las empresas de pymes en canarias en las que son los/as propios delegados/as que se la proponen a la dirección de empresa en los centros de trabajo .

**En octubre del 2020** se cierra un pionero acuerdo Marco **CCOO** y ugt con el grupo inditex para dar soporte a la digitalización que lleva a cabo la compañía y tenemos que poner en valor, que desde **CCOO** servicios Canarias los/as delegados /as del grupo son proactivos en la consecución del mismo .

**En 2021** se pone de manifiesto que la transformación digital en las empresas ya es una realidad ,dado que el comercio electrónico está en pleno apogeo y desde **CCOO** estamos trabajando para dar cobertura y poder negociar con una línea roja del” **mantenimiento del empleo** “ los Eres ,Art.40 y 41 que se vienen presentando empresas nacionales o de gran envergadura, incluso multinacionales tales como,Inditex,H&M,Amplifon ,Supersol. Movilizaciones por el bloqueo de ambos convenios provinciales (Convenio Colectivo de las PYMES de la Provincia de Las Palmas y Convenio Alimentación provincia de Santa Cruz)

- **Hosteleria:**

Al principio del mandato nos encontramos con conflicto en los hoteles Elba por la vulneración a una delegada nuestra, en esa misma isla se hicieron movilizaciones también en el hotel del actual Secretario General de la Unión Insular.

En Lanzarote estuvimos en el Hotel Be live Lanzarote mas de 20 movilizaciones y huelga para la aplicación del convenio de Hosteleria y las cargas de trabajo.

En esa misma línea se denunció la no aplicación en el Be Live en Tenerife donde está prohibida la externalización, llevando a cabo varias movilizaciones y resultando con éxito la sentencia del supermo.

Se hizo una movilización en el sector en Las Palmas por las cargas excesivas de trabajo.

Y una caravana de coches, simultáneamente en 5 islas (Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma) Siendo un éxito por la asistencia masiva de delegados/as por las cargas de trabajo en la primera apertura del sector por el COVID.

**Servicios Técnicos:**

Se promovió una huelga en el sector de ITV buscando un convenio del sector y por las cargas de trabajo después de la liberalización del propio sector.

Se hicieron movilizaciones en ITV CANARIAS por el despido indiscriminado de afiliados/as como presión en una negociación colectiva sobre los horarios y aperturas dominicales.

Se envió un escrito a la consejería de sanidad en canarias por la NO vacunación del personal de mutuas, entendiendo dicho personal como esencial por un Real Decreto.

**Sector Financiero:**

Este sector se ha visto agresivamente afectado en los últimos años por la “digitalización” y los continuos ERES que han afectado a diferentes entidades, siendo o pudiéndose entender como “buena” la salida de dichos expedientes.

En estos últimos tiempos vemos como los ERES se convertían en como bien dijo Unai Sordo, “en ERES obsenos” donde las cantidades caían y buscaban el despido mejorando el balance de cuentas de las entidades que públicamente salían ya con beneficios abundantes pese al COVID.

Por esta situación ya han pasado el Banco Santander y BBVA con exitoso éxito, entendiendo la destrucción de empleo que genera. Y el mayor de los atascos actualmente está después de la venta de BANKIA a CAIXABANK donde está en negociación y por lo que sabemos por el momento muy bloqueada.

- **FEDERACIÓN SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

- Correos.
- Navieras Amas.
- Thomas Cook.
- Ambulancias.
- Bomberos

- **UNIÓN INSULAR EL HIERRO**

- Conflicto colectivo de AENA (permiso retribuido para renovar el DNI en El Hierro).
- Participación en el Día de la Mujer y el Día en contra de la Violencia de Género (Años 2018-2019).
- 2 Concentraciones de Pensionistas (17/03 y 05/05/18)
- Concentración Desbloqueo Negociación Convenios 22/05/18.
- Concentración de Correos 07/06/18.

- **UNIÓN INSULAR LANZAROTE**

- Externalización de servicios en el Hotel Be Live Experience en las que se realizó 29 concentraciones y convocatoria de huelga indefinida parcial que las trabajadoras fueron secundando gracias a la unidad de las trabajadoras consiguiendo la aplicación del convenio sectorial, LA PRIMERA HUELGA SECUNDADA POR CAMARERAS DE PISOS EN EL PAÍS, con el apoyo total de la Federación de Servicios.
- AMBULANCIEROS DE TASISA con concentraciones convocada y secundada cada miércoles debido a la inaplicación del Convenio en los trabajadores en la isla de Lanzarote.
- Huelga y concentraciones en Cashdiplo por la modificación
- Huelga y concentraciones en Hernández Bello Yaiza RSU
- Concentración en la residencia de mayores San Roque, por unas condiciones dignas de trabajo.
- Varias concentraciones por el convenio de comercio (bloqueo del mismo).
- Varias concentraciones por el bloqueo del convenio de hostelería.
- Caravanas de coche: 8 de marzo, por la derogación de la reforma laboral, por la subida del smi, por la derogación de reforma de las pensiones, primero de mayo.
- Manifestación por una sanidad pública y digna.

- **UNIÓN INSULAR FUERTEVENTURA**

- Ambulancias
- Correos

- Sanidad
- Retrasos continuados en el abono de los salarios del personal. Hotel Costa Caleta (Sunny and Sandy S.L.)
- Cadena Hoteles SBH en Costa Calma. Permisos y licencias de construcción etc. con el Ayto. de Pájara
- **FTP LA PALMA**
  - Retrasos en las evaluaciones del grado de discapacidad en la isla
  - Ayuntamiento de Breña Alta. Por la negación de la subida salarial correspondiente a los/as trabajadores/as
  - Empaquetado de plátanos. Déficit de las medidas preventivas
  - Cabildo de La Palma. Uso inadecuado de contratos por acumulación de tareas
  - SPAR La Palma. Descanso semanal de las plantillas
  - Cabildo de La Palma. Denuncia de la RPT
- **CAMPAÑAS CONFEDERALES**
  - Derogar la Ley de Pensiones.
  - Derogar Reforma Laboral.
  - Subir el SMI.
  - Huelga General 2018, mujer (dos horas por turno)
  - Huelga General 2019 mujer (dos horas por turno)

### **3.c. Igualdad**

Nuestro compromiso con alcanzar la igual entre los géneros y empoderar a las mujeres, especialmente en el ámbito laboral, es una reivindicación histórica de nuestra organización, la cual hemos pretendido poner en el centro como eje estratégico y transversal de todas las acciones llevabas a cabo en el transcurso de este mandato.

El 8 de marzo de 2018 convocábamos **la primera huelga general** con paros de dos horas por turno como fórmula para visibilizar y denunciar las brechas de género, las violencias machistas y la precariedad laboral y social que padecen las mujeres por su condición de género, reforzando nuestro compromiso para combatir todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres. Huelgas con una gran repercusión, que se repitió en los años sucesivos y que ha permitido que consigamos grandes avances normativos en pro de alcanzar una igualdad que sea real y efectiva.

**El Real Decreto-ley 6/2019**, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, basado en su mayoría en las propuestas presentadas por esta organización sindical dentro de las mesas de diálogo social, suponía un avance significativo en igualdad y sería propulsor de otras normativas, como por ejemplo los RD 901 y 902/2020, de 13 de octubre, que resultarán fundamentales en nuestra acción sindical como herramientas para combatir las brechas y desigualdades por condición de género.

Desde nuestra organización hemos impulsado la **mesa de brecha salarial** a través del Consejo Canario de Relaciones Laborales, desde la que se pretende proponer e impulsar las medidas necesarias para corregir y acabar con la discriminación salarial que sufren las mujeres en nuestra región y que asciende al 14,7%. En nuestra CCAA las mujeres cobran 3282,62 € menos que sus compañeros varones a pesar de realizar trabajos de igual valor, por ello, continuaremos trabajando para eliminar tanto las brechas económicas como el resto de brechas que soportan las mujeres.

Continuamos negociando el **anteproyecto de la Ley Canaria de Conciliación**, siendo conscientes de la importancia, no solo de poder conciliar nuestra vida personal y familiar con la actividad laboral, de apostar por la corresponsabilidad, tanto en el ámbito público como privado.

El déficit de conciliación corresponsable por parte de sociedad y empresas así como la escasez de servicios públicos, fundamentalmente como consecuencia de los recortes, ya era un problema estructural en nuestro país en general y de Canarias en particular, un problema que durante años ha cimentado las discriminaciones que sufren las mujeres y que las aleja del empleo. Añadiendo a ello la crisis de cuidados provocada por la pandemia que ha agravado la situación y ha puesto en evidencia estas carencias y desigualdades.

Por ello es fundamental continuar trabajando tanto en el ámbito institucional como en los laborales, para desarrollar medidas que permitan una conciliación corresponsable, para lo que precisaremos de una educación de 0-3 años accesible a todas las personas, ampliando los servicios y la red de centros públicos de atención a menores. De un empleo de calidad en los sectores profesionales del cuidado y del refuerzo de los servicios públicos vinculados a estos. Nuestra participación en el marco del Diálogo Social y la Concertación serán imprescindibles para poner en marcha las propuestas planteadas, entre otras.

El **Real Decreto 901/2020**, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro así como el **Real Decreto 902/2020**, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, fruto del acuerdo del Gobierno con CCOO y UGT, amplía y refuerzan el marco normativo iniciado por la Ley de Igualdad.

Considerando la importancia de ambos decretos y la actividad sindical que estos están generando, entendimos que nuestras federaciones y uniones insulares precisaban de refuerzos que permitan que demos respuesta a las necesidades de la clase trabajadora, por ello pusimos en marcha **el Gabinete de Igualdad de CCOO Canarias** en septiembre de 2020.

Un Gabinete que entre sus ejes de actuación también contempla la formación y jornadas informativas en materia de igualdad a la representación sindical así como al conjunto de nuestra afiliación y que está recibiendo una grata acogida por parte de ambas.

Que permita contribuir a que se dé cumplimiento a la Agenda 2030, logrando la igualdad entre los géneros y donde la atención y apoyo a las personas vulnerables se convierta en una prioridad para la sociedad.

Y que impulse los Planes de Igualdad y los Registros de Igualdad Retributiva que permitan mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, incorporando las medidas necesarias para acabar con cualquier forma de discriminación, potenciando para ello la negociación colectiva con perspectiva de género en la que se tenga en cuenta las

condiciones de las plantillas en general y de las mujeres trabajadoras y del colectivo LGTBI en particular.

### **3.e Salud Laboral**

La importancia que tiene la prevención de riesgos laborales en la mejora de las condiciones de trabajo ha sido y sigue siendo una prioridad para la Organización, las intolerables cifras de siniestralidad laboral, los índices de accidentalidad en el ámbito del trabajo y la continua infradeclaración de las enfermedades de origen laboral siguen siendo uno de los caballos de batalla a los que nos enfrentamos día a día. Por otro lado, la precarización del mercado laboral, las altas tasas de temporalidad, la parcialidad en las contrataciones, los falsos autónomos, los trabajadores de plataformas, etc... han contribuido a un empeoramiento en las condiciones de trabajo y por tanto, de la aplicación de las medidas preventivas. Tras veinticinco años de aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales no podemos negar se han conseguido mejoras, quedando aún mucho camino por recorrer, se ha avanzado en la aplicación formal de la normativa quedando por llevar sobretodo a las PYMES y a las micropymes el desarrollo de la misma. Trabajar para tener presencia en estas empresas en las que claramente sin la presencia sindical difícilmente se avanza en derechos en materia preventiva.

Las nuevas formas o modalidades de trabajo que se ha desarrollado en estos últimos años como el trabajo a distancia, la aplicación de las nuevas tecnologías han hecho posible desarrollar nuestra actividad desde prácticamente cualquier parte del mundo, la situación de emergencia sanitaria vivida en este último año ha acelerado este proceso, que aunque ya había empezado, se ha implantado de manera muy acelerada, sin cumplir en muchos caso con las medidas necesarias para velar por la seguridad y la salud de los trabajadores y las trabajadoras.

El papel fundamental que la normativa sobre PRL le da a los Servicios Prevención, la protección de los trabajadores y trabajadoras, la consecución de unos puestos de trabajo saludables y seguros, se ha comprobado en muchos casos, se ha ejercido de manera deficiente, estando dichos servicios de prevención más del lado empresarial, primando los objetivos económicos de dichas entidades frente a la protección de los trabajadores y trabajadoras por la que deben velar.

El papel que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha de jugar en la aplicación de la normativa preventiva, aunque ha contribuido alcanzar mejoras en dicha aplicación sigue siendo mejorable, la necesidad de dotar de mayor inmediatez sus intervenciones y mayor contundencias en sus resoluciones contribuirían a alcanzar una aplicación más real y directa sobre la clase trabajadora.

El Instituto Canario de Seguridad Laboral dependiente de la Dirección de Trabajo, máximo órgano en nuestra CCAA en esta materia, juega un papel que desde nuestra Organización valoramos puede ser francamente mejorable, que pueda convertirse en referente en estudios, propuestas y puesta en marcha de iniciativas que de forma directa mejoren las condiciones de trabajo en Canarias. Su deficiencia de recursos humanos, técnicos (el laboratorio lleva años cerrado) han hecho jugar un papel más institucional que técnico. A pesar de ello, consideramos imprescindible su papel y el apoyo al mismo para convertirse en referente como lo son otros institutos de ámbito autonómicos.

Por todo lo anterior, desde la Secretaría de Salud Laboral se ha apostado por el reforzamiento del Gabinete de Salud Laboral de CCOO Canarias, pasando de estar formado por 4 personas como personal técnico, con presencia física en Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, a la actualidad con 8 técnicos y técnicas, cubriendo además a la isla de La Palma. Dicho personal está sujeto a proyectos con lo que puede variar a lo largo del año.

Se ha apostado por trabajar materias como las drogodependencias en el ámbito laboral, riesgos ergonómicos en especial en el ámbito de la hostelería, el papel de las delegadas y delegados de prevención, su formación continua, formación prácticamente a demanda con el desarrollo de múltiples cursos y charlas adaptadas a las necesidades propuestas por estos, el desarrollo del curso básico de prevención de riesgos laborales, Como dato, entorno a 400 delegados/as de prevención participan en dichas acciones. La participación directa en los comités de seguridad y salud cuando así nos lo demandan nuestros delegados y delegadas, superando la cifra de 100 por año dichos acompañamientos y/o asesoramiento, las consultas atendidas por las distintas vías puestas a disposición tanto de delegados y delegadas de prevención, de nuestra afiliación y de los trabajadores y trabajadoras en general, las mismas superan las 1000 consultas por año. La realización de campañas y elaboración de materiales de sensibilización varios, como “Cuenta con los delegados/as de Prevención. La Seguridad y Salud es cosa de todos/as” o el “Covid-19 en el ámbito laboral”.

La colaboración con las federaciones que nos lo solicitan, la participación en jornadas y/o formación organizadas por las mismas, como en el caso de federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios o la de Servicios nos solicitaron el apoyo para sus respectivas campañas de hábitos adictivos y cómo abordarlos desde CCOO.

El papel institucional de la Secretaría de Salud Laboral se desarrolla a través de las distintas mesas de trabajo, la Permanente y Pleno del Instituto Canario de Salud Laboral, la presencia sindical que sigue reivindicando la intervención directa en los centros de trabajo, en especial en las pymes y micropymes y en la que la ausencia de presencia sindical dificulta la aplicación de las medidas preventivas, la excesiva externalización de la prevención por parte de la empresa no contribuye a la integración de la prevención de riesgos laborales como una prioridad y como objetivo clave empresarial, todo ello frente a la extendida externalización de la misma como un aspecto formal y legal más a cumplir.

Nuestro papel sindical a través de la mesa de Enfermedades Profesionales ha contribuido a aumentar el número de declaraciones de enfermedades de origen laboral, enfermedades profesionales, la implantación de la Red Centinela que la Consejería de Sanidad, a través de su Unidad de Salud Laboral, ha puesto en marcha y que en la actualidad cuenta con dos centros de salud, uno en la isla de Gran Canaria y otra en la isla de Tenerife y que desde nuestra Organización consideramos a todas luces insuficiente, nuestro objetivo es que este servicio pueda estar en funcionamiento en toda la red de centros de salud de Canarias y para un amplio catálogo de patologías: En la actualidad únicamente para patologías de los miembros superiores provocados principalmente por movimientos repetitivos como el túnel carpiano entre otras.

Nuestra participación institucional en la mutua Mac a través de la Comisión de Control y Seguimiento y la de prestaciones Especiales, órganos de participación en éstas como entidades colaboradoras de la Seguridad Social y que responde a la demanda sindical de participación paritaria en la gestión de las mutuas.

La participación y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es fundamental para favorecer intervenciones diligentes y específicas sirviendo de apoyo a nuestros

representantes en su labor sindical. Igualmente solicitamos intervenciones más eficientes y ágiles en incumplimientos en materia preventiva teniendo en cuenta la incorporación en Canarias de recursos humanos del cuerpo de subinspectores laborales de la escala de Seguridad y Salud Laboral.

Por ello desde esta Secretaría se ha trabajado de manera continuada con la Inspección para abordar y facilitar tanto el cumplimiento de la normativa preventiva como la de facilitar dicha labor sindical de nuestra representación.

La celebración de cada 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en recuerdo de las víctimas de la siniestralidad laboral y la reivindicación de mejoras laborales en la consecución de centros y lugares de trabajo más seguros y sanos. La celebración de la asamblea de delegados y delegadas de prevención, la ofrenda floral en el monumento de las manos solidarias sito en la plaza de la música en Las Palmas de Gran Canaria, concentraciones ante las sedes sindicales y lectura del manifiesto, entre otras actuaciones.

Mencionar que en esta última etapa, con la llegada de la crisis sanitaria provocada por la covid-19, el trabajo de la Secretaría y del Gabinete de Salud Laboral se ha volcado en el asesoramiento en la prevención frente a la pandemia, el desconcierto inicial, el cambio constante de normativas y el papel deficiente desarrollado por los Servicios de Prevención tuvo que ser cubierto por nuestra Organización a través de los Gabinetes de Salud Laboral, la comunicación con la ITSS y el Icasel para abordar una situación tan inesperada como caótica y que aún, a día de hoy, estamos padeciendo. La necesidad de informar, formar, asesorar ha hecho que desde la Secretaría conjuntamente con el Instituto Canario de Seguridad Laboral se hayan desarrollado proyectos específicos para abordar dicha situación, con la puesta en marcha de una campaña de prevención frente a la covid.

La actual situación ha hecho que avances alcanzados en años anteriores como el aumento de declaraciones de enfermedades profesionales se haya ralentizado en este último año, la Red centinela no ha adherido nuevos centros de salud como era de esperar, la deficiente actuación del Instituto canario de salud laboral, con su ya menguados recursos humanos derivados a otras tareas, la falta de intervención de la ITSS por considerar que la situación era de origen sanitario ha dificultado el avance en materia preventiva tanto relativas a la nueva situación como en otros aspectos recogidos en la normativa de PRL.

La celebración del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el trabajo se sus dos últimas ediciones, 2020 y 2021, la asamblea de delegados/as de prevención y las jornadas virtuales (webinar) se ha desarrollado a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías ante las restricciones sanitarias. Al igual con la formación, charlas e sensibilización y/o jornadas se desarrollan en el mismo formato señalado ante el cumplimiento estricto de las medidas sanitarias impuestas ante la situación actual de pandemia.

Las reuniones de área de Salud Laboral y Medioambiente que se desarrollan trimestralmente, como espacio para el debate sobre las actuaciones realizadas y abrir las vías de intervención en el futuro. En dichas reuniones participan los y las responsables del ámbito territorial y de federaciones de Canarias. Igualmente la Secretaría participa en los plenarios y actuaciones previas en el ámbito confederal que le es de su competencia. Todo ello con la finalidad de aunar esfuerzos y alcanzar el trabajo conjunto que tanto en materia de Prevención de Riesgos Laborales como de Medio Ambiente aborda y abordará nuestra Organización Sindical en Canarias.

El trabajo es incesante desde la Secretaría de Salud Laboral y desde los Gabinetes de salud Laboral adscritos a la misma, los avances en materia preventiva son quizás más lentos que los inicialmente previstos, sin olvidar que cada pequeño avance conlleva la mejora de las condiciones de trabajo en materia preventiva y por otro lado, la necesaria vigilancia sindical para que dichos avances no retrocedan ante los incumplimientos empresariales y/o situaciones adversas como las vividas con la llegada de la pandemia.

### **Medio Ambiente**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcan un nuevo modelo de desarrollo más sostenible, justo e inclusivo, que se enmarca en la Agenda 2030. El mismo exige cambios estructurales y culturales que sólo podrán implementarse con iniciativa política que se articule en acuerdos, en el que el diálogo social con los interlocutores sociales, organizaciones sindicales y patronales. Frente a todo ello, CCOO hace propuestas para intentar no dejar a nadie atrás.

Entendemos desde CCOO Canarias que el mundo del trabajo es un ámbito privilegiado, prioritario y preferente desde el cual contribuir a la consecución de los ODS. Es por ello que a lo largo de estos cuatro años desde la Secretaría se ha incentivado acciones que nos conduzcan al debate y a visualizar la necesidad de abordar todos aquellos aspectos trasversales que garanticen el futuro del trabajo desde un desarrollo productivo más sostenible medioambientalmente hablando y que garantice que el mercado de trabajo futuro sea más estable, de calidad y vinculados a ese Desarrollo Sostenible presente y que garantice un futuro mejor para las generaciones posteriores.

Desde esta Secretaría se propuso abrir espacios para el debate, incrementar nuestra presencia institucional, reforzar nuestra participación en foros,... en la que cómo Organización Sindical debemos visualizar el papel fundamental que como trabajadores y trabajadoras tenemos en todo proceso de transición hacia modelos productivos más sostenibles, que dicha transición sea justa para la clase trabajadora y que en dicho proceso nadie quede descolgado.

Con este fin se ha desarrollado las siguientes acciones:

- Realización de propuestas en los procesos de participación pública abierto por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial:
  - o Ley de la Biodiversidad y Recursos Naturales de Canarias
  - o Estrategia Canaria de Economía Circular.
  - o Ley de Cambio Climático.
  - o Plan Integral de Residuos de Canarias.
- Aportaciones al proyecto de dictamen del Consejo Económico y Social de Canarias sobre la Estrategia Marino Marítima de Canarias. Para el trabajo previo de dichas alegaciones y/o aportaciones se ha contado con el inestimable trabajo realizado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias. Con las acciones anteriores se ha pretendido obtener resultados en dos vertientes, la primera ganar como Organización Sindical presencia institucional en aspectos en los que en muchas ocasiones no se reconoce nuestra labor como tal, un sindicato socio político con objetivos más amplios que el estrictamente laboral, con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa y sostenible y por otro lado, la aportación que desde el ámbito laboral se hace para alcanzar procesos de Transición más justas a través de herramientas existentes como el Diálogo Social, la Negociación Colectiva, los acuerdos de empresa, etc. En definitiva, tener presente el futuro del trabajo, en procesos de adaptación a modelos productivos más sostenibles y justos para los trabajadores y trabajadoras y para los entornos afectados por dicha transformación.

- El desarrollo de los “Cursos de Intervención Medioambiente en la Empresa” realizados en colaboración con la Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad y Ecoembes. Los mismos se han desarrollado en las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y Lanzarote. Cursos en la modalidad semipresencial, con una buena aceptación por parte de nuestros delegados y delegadas.
- Desde la Secretaría de Formación Sindical se ha puesto en marcha junto con esta Secretaría el curso “El Medio Ambiente en la Empresa”, realizando las mismas en la isla del El Hierro y Gran Canaria.
- Desde la Secretaría se ha considerado la formación y la intervención del medio ambiente en el ámbito de la empresa como un eje básico para la transformación hacia empresas más sostenible, con un empleo estable, de calidad y alto valor añadido. La formación como una estrategia básica y fundamental para la acción sindical.
- Colaboración con las distintas organizaciones sindicales confederadas, tanto de ámbito territoriales como federaciones. De la misma, con la Federación de Industria e Istas surge la organización de las Jornadas “En tiempos de pandemia: Economía Circular, Empleo y Reciclaje”. La misma se realizó en la modalidad on line con una alta participación y debate.
- La realización de Foros de debate en medio ambiente, las primeras jornadas celebradas en Gran Canaria y Tenerife “La Transición Ecológica y Economía Circular” con la participación del Gobierno de Canarias, los Cabildos de Gran Canaria y Tenerife respectivamente, empresas del sector energético entre otros. Las siguientes ediciones han quedado a la espera de la evolución de la actual situación de pandemia, priorizando la necesidad de intervención, formación e información por parte de la Secretaría de Salud Laboral para la prevención en materia sanitaria y abordar el cambio en el desempeño laboral con nuevas modalidades como el teletrabajo, el trabajo a distancia y sus consecuencias.
- Participación en los plenarios y acciones desarrolladas por la Secretaría Confederal de Medio Ambiente, participación activa en los mismos de manera que se conozca y aborde la situación en Canarias, fruto de ello surge entre otras cuestiones, la intervención de Canarias en el Foro de Debate de la Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad “La Transición Ecológica hacia una economía sostenible. Reflexiones desde la perspectiva sindical” con la participación de la ministra de Transición Ecológica.
- Desarrollo del papel institucional, en los distintos grupos de trabajo organizados desde el Gobierno de Canarias, Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación territorial, participación en el Consejo Regional de Residuos,...

Por último, uno de los objetivos de la Secretaría no ha podido culminarse, contar con un gabinete técnico específico de Medio Ambiente, lamentar las dificultades para obtener la financiación necesaria para ello. Hay que tener en cuenta los requerimientos que desde Europa y España se hace para el cumplimiento del “El Pacto Verde Europeo”, los ODS 2030 entre otros,...y la importancia de abordar con profundidad aspectos como la energía, la movilidad sostenible, compras sostenibles, residuos, edificaciones eficientes, emisiones, recursos naturales, etc.

### **3.f. Políticas Sociales.-**

Lo primero que debemos destacar fue la constitución de una mesa sobre la pobreza dentro de los VI Acuerdos de Concertación Social en el año 2018. Ante la premura por dotarnos de una herramienta que cubriese las necesidades acuciantes de la sociedad canaria, y la dilación que

supondría esperar por la tramitación de una Ley de Renta Básica pusimos sobre la mesa la opción de dotar adecuadamente la **Prestación Canaria de Inserción (PCI)**, consiguiendo aumentar el número de perceptores, incluir a menores de 25 años que estuviesen cursando estudios, reincorporar a aquellas personas que habiendo dejado de percibir la PCI y encontrándose en la misma situación de riesgo recuperan el derecho a percibirla, y lo que es más importante, eliminar el límite en la temporalidad de ésta, es decir, que el derecho permanece mientras que perdura la situación que lo genera.

Tras la aprobación del nuevo Estatuto de Canarias, es el momento del desarrollo y aprobación de la Renta de Ciudadanía, al que hemos aportado una propuesta para la elaboración del **Proyecto de Ley de Renta Ciudadana de Canarias**, para que sea una prestación destinada a garantizar unos ingresos adecuados a las personas que carecen de unos recursos económicos mínimos para sí y, en su caso, para los familiares a su cargo, con el enfoque de la ILP de Prestación de Ingresos Mínimos, manteniendo complementariedad con el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

En relación con esto, contribuimos a la elaboración del **Pacto Social y Político por el Derecho al Acceso a una Vivienda Digna en Canarias**, suscrito el 12 de marzo de 2020, y que ha llevado al VIII Plan de Vivienda (2020-2025), apostando por la rehabilitación y la compra de viviendas vacías para creación de parque de viviendas para alquiler social, en línea con la Iniciativa Sindical confederal por el Derecho a la Vivienda.

CCOO Canarias ha denunciado la situación insostenible de Canarias, donde se batían todos los records negativos en su gestión, respecto a la atención a las personas en situación de dependencia, comunicado la propuesta confederal para un **Sistema de Dependencia al 100 %**. Con la crisis sanitaria de la COVID-19, y con ocasión de las aportaciones al Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias y el consiguiente Plan Reactiva Canarias, planteamos la necesidad de impulsar un modelo de **Coordinación Socio-Sanitaria**, así como apostar por la reactivación del sistema de atención a las personas en situación de dependencia. Esperamos que el Acuerdo de Diálogo Social para la Plena Implementación del SAAD (2021-2023) tenga un impacto positivo en Canarias que ayude a salir del atasco de gestión en que se encuentra, primándose la calidad en la atención y la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector.

Hemos impulsando las campañas por la **Inserción Laboral Real de las Personas con Discapacidad**, para lo que no sólo queremos estar en la celebración el 3 de diciembre de su día internacional. Contamos con la colaboración de una persona con amplia experiencia y relaciones con el mundo del asociacionismo y del deporte paralímpico para trabajar en esta línea.

Fruto de este trabajo hemos firmado un Convenio de Colaboración con la Revista Integración, que sirva para difundir entre nuestra afiliación las inquietudes de las personas con discapacidad, así como resaltar entre ellas el valor del sindicalismo para sus reivindicaciones, desarrollando líneas de colaboración e intercambio de información a través de actividades de difusión, formación, etc. Ya se han publicado los primeros artículos y reportajes.

Estamos aportando nuestra posición en los diferentes proyectos normativos que se están tramitando (Plan Integral de Atención Temprana, Ley del Tercer Sector de Acción Social, Reglamento de Concierto Social en el ámbito de los Servicios Sociales, etc.), así como coordinando nuestra presencia en los órganos de participación tales como las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o el Consejo Canario de los Mayores, en defensa de la atención de nuestros **mayores**.

### 3.g. Empleo.-

Sin duda, la primera preocupación de la Secretaría de Empleo (Formación para el Empleo, Trabajo Autónomo y Migraciones) en este período fue cubrir la amplia representación institucional que tiene encomendada, en la que destaca la participación en el **Consejo General del Servicio Canario de Empleo (CGE)**, dado que en su ámbito se analizan cuestiones tan relevantes como la aprobación del Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de un Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), así como el Programa Extraordinario de Empleo Social, que deriva de éste.

Dentro de nuestras relaciones con el Servicio Canario de Empleo (SCE) debemos destacar la puesta en marcha del Servicio Integral de Empleo (SIE) de CCOO Canarias a través de una subvención directa plurianual destinada a la **financiación de actividades de orientación laboral**.

Hemos aportado una visión diferente e innovadora a estos servicios, ubicándolo en Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP), elaborando materiales novedosos para la orientación (manual y videos tutoriales), presentando ofertas de empleo y otros recursos en un blog digital, o realizando la I Jornada de Orientación Profesional de CCOO Canarias, a la que asistieron más de 200 personas del ámbito.

En el próximo periodo (2021-2022) ampliaremos servicios en ambas sedes de Tenerife y Gran Canaria, así como en Telde, y esperamos poner en marcha un Portal de Empleo web.

Dentro de esta línea de implementar servicios que tuviesen interés sindical, destacamos la puesta en marcha de la Red CITE, reformulado como Centro de Información y Cualificación de Trabajadores/as Extranjeros/as, que nos permitió, en colaboración con el Cabildo de Tenerife, la contratación de 2 técnicas para atender a personas en las sedes de Méndez Núñez y de Los Cristianos. Finalizado el proyecto, estamos estudiando opciones para poder llevarlo a cabo.

Seguimos buscando la complicidad de diferentes administraciones (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamientos de S/C. de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, Dirección General de Emigración, etc.) para llevar a cabo los proyectos que queremos poner en marcha que consideramos de interés para nuestros delegados y delegadas, así como para hacer ver nuestras aportaciones y propuestas a la sociedad en general.

Destacamos en este sentido la creación, con financiación del PIEC, de un **Servicio Técnico de Asesoramiento y Apoyo en materia de Formación en la Empresa (SAFE)**, como instrumento para la mejora del proceso formativo y de cualificación de las personas. Contamos con 3 técnicas que están asesorando a la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) en lo que se refiere, por ejemplo, a los Planes de Formación de las empresas, así como orientando a las personas sobre diferentes cuestiones como los Permisos Individuales de Formación (PIF) o la acreditación de las competencias profesionales por la experiencia laboral o vías no formales de formación, cuestión que está siendo impulsada fuertemente por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Este proyecto, largamente perseguido, lo consideramos del máximo interés sindical, y tuvo su embrión en el desarrollado en colaboración con el Cabildo de Tenerife en 2019 de servicio de Mejora de la formación y capacitación profesional en la empresa, con una jornada final donde se reunieron los máximos responsables nacionales de la Formación para el Empleo de CCOO, UGT y CEOE para debatir sobre esta cuestión.

Una cuestión muy importante debatida en el seno del CGE ha sido la **Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo (ECAE) 2021-2024**, que marca la actuación del SCE en los próximos años, puesto que en ella se “busca en la línea con los marcos jurídicos y programáticos de la Unión Europea, y del Estado español, establecer las bases para la modernización de las Políticas Activas de Empleo, al mismo tiempo que dar respuesta a la grave crisis económica y social, generando instrumentos para que las personas trabajadoras, con especial enfoque en los colectivos más desfavorecidos, puedan adaptarse de la mejor manera posible a las nuevas circunstancias y a los cambios que ya se dibujan en la economía productiva y el futuro del empleo”, y en la que hemos defendido diversas cuestiones como:

- a) dentro del “*Objetivo Específico 2: mejorar la adaptación de la formación para las personas demandantes de empleo y para empleados al tejido productivo*”, línea de acción “*L.A.1 Adaptación del catálogo formativo al tejido productivo*”, la necesidad de la adopción de las siguientes medidas:
- *Generación de una metodología, herramientas y procedimientos del diseño del catálogo de formación cumpliendo los criterios de la Ley 30/2015 incluyendo las fuentes de información de los servicios de orientación (bolsas de capacidades y necesidades formativas); el observatorio de ocupaciones del SEPE y fuentes varias de prospección (agentes sociales, planes de desarrollo...), buscando una adaptación al sector productivo...*
  - *Desarrollar un sistema de prospección que permita entender las tendencias del mercado laboral, las necesidades formativas y de competencias para poder vincular las estrategias formativas a las mismas.*
  - *Profundizar la relación entre formación y nuevos sectores de crecimiento, coordinando la formación con los planes de desarrollo sectorial, incidiendo en la necesidad de incluir fichas de empleo y formación en estos planes y apuntando tanto las necesidades de formación y capacidades, así como de instrumentos financieros que puedan habilitar la formación para esos sectores (planes de formación, financiación a las infraestructuras formativas...).*
- b) dentro del “*Objetivo Específico 3: mejora de las oportunidades de empleo, incentivos a la contratación y programas especiales de empleo público*”, línea de acción “*L.A.1 Mejora del diseño de los programas de incentivos a la contratación*”, la necesidad de la adopción, entre otras, de las siguientes medidas:
- *Evaluación, análisis y rediseño de los programas de incentivos a la contratación para adaptarlos a: (1) las necesidades de colectivos desfavorecidos, sectores de actividad con potencial crecimiento o desigualdades territoriales, especialmente jóvenes, mujeres y desempleados de larga duración. (2) las necesidades de colectivos específicos afectados por la crisis de la COVID19.*
  - *Coordinar el uso de los incentivos a la contratación con los programas de desarrollo económico, para fomentar la contratación en sectores en crecimiento establecidos en los distintos programas de desarrollo económico de Canarias, con especial incidencia del programa Reactiva Canarias y en los sectores de la economía verde, azul, naranja y la economía social.*

Atendiendo a este documento de la ECAE 2021-2024, CCOO Canarias ha instado al SCE para su cumplimiento con objeto de que la próxima **oferta formativa plurianual (2022-2024)** se haga

conforme el procedimiento que se establezca, y que en cumplimiento de la normativa vigente se cuente con los agentes sociales para su elaboración y posterior aprobación, con el objetivo de que se adapte a las necesidades de las personas y del tejido productivo.

Por otra parte, y en síntesis, hemos reivindicado que las diferentes **Políticas Activas de Empleo (PAE)**, y en particular los incentivos a la contratación, deben seguir las siguientes líneas:

- 1) Se hace necesaria una reorientación de los objetivos en el diseño e implantación de incentivos en el mercado de trabajo.
- 2) La prioridad de intervención debe ser sobre los colectivos que en Canarias tengan mayores riesgos asociados.
- 3) Las subvenciones a la creación de empleo deben de contribuir a la reducción de la temporalidad y la parcialidad existentes en Canarias.
- 4) Nos parece razonable que toda política pública vaya acompañada de un análisis previo que justifique la acción. Además, tendremos que analizar la eficacia de los incentivos a la creación de empleo habidos anteriormente en Canarias, para ver si efectivamente están contribuyendo a la creación de empleo en los sectores objeto de intervención. Es decir, la conveniente y exigible evaluación ex ante y ex post de las medidas de intervención que se implanten, la de una política basada en datos.

Hemos participado en la constitución del Consejo de Apoyo al Emprendimiento, y aportado en la Mesa Técnica que ha elaborado el **Plan de apoyo al emprendimiento, trabajo autónomo y PYME**, cuya actualización se aprobó en sesión del día 8 de abril de 2021, y en el que requerimos una mesa de diálogo en el que participen los agentes sociales para el consenso de los indicadores de ejecución de este plan.

Dentro de nuestro compromiso por la diversificación de la economía canaria, hemos impulsado la suscripción de un **Convenio de Colaboración con la Asociación Socioeconómica Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias** para *“desarrollar líneas de colaboración e intercambio de información entre las dos instituciones...”*. El Convenio no conlleva ningún gasto, y ya hemos participado en la feria de empleo portuario organizada por ellos con nuestro servicio de orientación, y también han participado en la I Jornada de Orientación Profesional de CCOO Canarias.

Sin duda, la llegada de personas **inmigrantes** por la vía marítima atlántica a nuestras costas ha sido una de nuestras mayores preocupaciones sobre todo a partir de mediados de 2020, con la situación generada en el Muelle de Arguineguín. Nuestra participación en el Foro Canario de la Inmigración ha ido encaminado a condenar los discursos xenófobos y la exaltación del odio, así como a exigir como prioridad la garantía del trato digno a las personas.

En la última visita de Lola Santillana, responsable confederal, se exigió la creación de la Agencia Española de Migraciones, que facilite la normalización del hecho migratorio como factor de nuestro mundo laboral, y clave para la coordinación de las políticas migratorias en la que intervienen distintos ministerios.

Desde CCOO Canarias hemos trabajado para mejorar la situación de las personas migrantes que llegan a nuestro territorio, a través, por ejemplo, de la atención e información a este colectivo sobre trámites de extranjería en nuestro CITE (<https://canarias.ccoo.es/Empleo/CITE>), o con la mejora de su empleabilidad a través de los

Itinerarios Formativos de Inserción, que en 2020 se desarrollaron en Gran Canaria para la obtención del carné de conducir para un grupo de 15 personas.

Ese es nuestro compromiso y lo seguirá siendo, como nuestro compromiso en la mejora de la realidad social y laboral canaria.

En lo que se refiere al interno de la organización, hemos participado en los diferentes plenarios de la **Secretaría Confederal de Empleo y Cualificación Profesional**, al tiempo que los hemos replicado a nivel de Canarias. En dichos plenarios hemos contando con la presencia de la responsable confederal, Lola Santillana, para una transmisión directa de las diferentes cuestiones a las uniones y federaciones canarias.

En colaboración con la secretaría de comunicación hemos difundido tanto al interno como al externo en su caso, diversa documentación que consideramos de interés para el análisis y debate, así como para la comprensión, defensa y difusión de la posición confederal.

### **3.h. FORMACION SINDICAL, CUATRO AÑOS DE AVANCES.**

La formación sindical, se concibe como acción transversal y fundamental para el apoyo a la estrategia sindical. Por tanto, es un instrumento al servicio de la organización, y de todas las áreas de trabajo del sindicato. Más allá de una mayor intervención sindical, un segundo objetivo importante es la renovación y movilidad de cuadros sindicales. Una de nuestras primeras propuestas al Consejo Sindical Canario es un modelo de formación, que divide niveles de actuación según nos encontremos cuadros. Este modelo se ha ido implementando año tras año, con una metodología dinámica y participativa. Podemos asegurar que actualmente contamos con una base de trabajo solida en cuanto a itinerario formativo y metodológico.

Iniciamos nuestras primeras acciones formativas, con un grupo reducido de sindicalistas de referencia, responsables de Secretarías de Canarias, gabinete técnico, oficina de EE.SS. pero esto no fue suficiente para seguir aumentando nuestra propuesta formativa, actualmente disponemos, por un lado de la planificación y apoyo de los organismos confederales y por otro lado de un núcleo de formadores que se han preparando en las nuevas metodologías implantadas a nivel federal, con presencia en ambas provincias del archipiélago y que cuentan con el apoyo de la Secretaría de Formación Sindical y Cultura del Trabajo de este territorio. Además contamos con el apoyo confederal que se nos brinda desde las estructuras estatales y sobre todo con la Escuela Sindical Juan Muñiz Zapico, que ha sido la referencia para la formación de responsables y cuadros sindicales y la referencia colectiva para la formación de formadores y formadoras sindicales. La Escuela pone a disposición de todas las estructuras del sindicato las infraestructuras de locales y medios técnicos de apoyo adecuados a la formación, según sean necesarios. El portal de formación confederal (FORSIN) nos provee de recursos para la formación, diseño, seguimiento y evaluación de la misma. Actualmente contamos con cuatro formadoras de Canarias en el grupo confederal de formadores.

Otra línea de trabajo es la selección de compañeras/s en un itinerario específico en la Escuela sindical seleccionando a las personas que se enmarcaba en cada tema organizado por la Escuela Sindical, seminarios, cursos, jornadas, un total de 55 participantes han asistido a alguna acción formativa. En cuanto a la Escuela del Trabajo, se ha seleccionado a las personas cumpliendo con el perfil propuesto, nos correspondían dos personas por acción, un total de 4 personas han asistido durante 4 meses a la Escuela del trabajo.

La formación, además de posibilitar la mayor cualificación en el desempeño de las responsabilidades sindicales (función de desarrollo competencial en negociación colectiva y diálogo social) también debe conseguir la extensión de las políticas confederales en el entramado confederal. Al tiempo que debe permitir el flujo de ideas desde una perspectiva crítica con la que contribuir a la conformación de las decisiones colectivas. Para ello hemos ejecutado jornadas en colaboración con la Secretaria de salud laboral y Medio ambiente, Secretaria de Mujeres e Igualdad, Secretaria de Formación y Empleo y otras que consideremos necesarias para fomentar el debate en Canarias.

En 2018 presentamos un proyecto sujeto a la subvención destinada a la financiación de Planes de Formación cuyo ámbito sea la CAC, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la Negociación colectiva, las acciones para este programa formativo fueron seleccionados por su relevancia y transversalidad, primando la realización de seminarios que potencien el conocimiento de aquellas áreas prioritarias para la participación institucional en atención a las necesidades de la estructura en consonancia con los nuevos retos sindicales con los que las nuevas realidades sociales nos obliga a prestar especial atención, tales como las nuevas relaciones laborales encubiertas, nuevos retos de la economía, Transición Energética y ecológica, Juventud, Género y diversidad. Se han ejecutado un total de 13 seminarios y 10 acciones formativas sujetas al plan 2019/20.

La crisis sanitaria producida por la covid 19, supuso un reto para la secretaria, reprogramando el proyecto y aprendiendo a trabajar telemáticamente en poco tiempo. Alcance de la formación.

- 161 formadoras/es, externo e internos.
- 142 acciones formativas.
- 2.843 participantes, 1.428 mujeres, 1.415 hombres.
- 1.954 delegadas/os.
- 252 personas con cargos en nuestra organización.
- 2.671 personas afiliadas/os.
- 16 jornadas.

Dada la situación de pandemia producida por la covid 19, y la necesidad de ejecutar acciones formativas desde la secretaria de salud Laboral sujeto a proyectos, hemos elaborado en la plataforma on-line confederal un total de 5 cursos de salud laboral, tutorizado desde la secretaría y los técnicos del gabinete de salud laboral.

### **3.i comunicación e Imagen,**

Como objetivos para la Secretaría de Comunicación e Imagen de CCOO Canarias nos habíamos planteado los siguientes:

**Identificar proyectos concretos** y necesidades formativas de los equipos de comunicación del conjunto de Canarias. Este es un capítulo importante y se reconoce como eje estratégico, por lo que se impulsará la realización de diversas acciones formativas. Se ha realizado acciones formativas de manejo de herramientas en redes sociales, habilidades de comunicación, elaboración de videos y herramientas digitales, conjuntamente con la Escuela sindical. Además de una acción formativa presencial de utilización de web.

Hemos elaborado y puesto en marcha un manual de estilo propio de CCOO Canarias, así como varios modelo, convocatoria de rueda de prensa, alta a noticias, etc. Trabajamos a lo largo de estos años la creación de un manual para el manejo de redes sociales y creación de perfiles según las normas de CCOO. Este último por agenda no se ha aprobado por nuestros órganos.

**Potenciar el acceso a la información** de toda la organización de forma fácil y accesible. Un objetivo concreto era el traslado al nuevo sistema confederal de página Web de CCOO Canarias, lo que ha supuesto no sólo una mejora en la imagen de CCOO Canarias sino también la posibilidad de acceder a todos los contenidos web de toda la confederación, lo que favorece no sólo el acceso a la información de los diferentes territorios sino que los contenidos creados por canarias sean distribuidos por todo el territorio nacional.

La nueva distribución de la web pretende facilitar el acceso a la información por parte de los afiliados/as y delegados/as, diseñando una portada simple que permita saber dónde encontrar la información, sin saturarlo de noticias que están ahora ubicadas en las diferentes áreas. Nuestra web, se puede encontrar en el siguiente link <https://canarias.ccoo.es/Inicio> .

Se pone en marcha a mitad de marzo habiéndose realizado 139 inserciones de contenido de elaboración propia, lo que supone duplicar a mitad de año el contenido completo con respecto al año anterior: NOTICIAS, DOCUMENTOS, PUBLICACIONES, VIDEOS, AGENDA, IMÁGENES, ENLACES, AUDIOS... En cuanto al tipo de contenido tenemos los siguientes: AUDIOS, ENLACES, IMÁGENES, AGENDA, VIDEOS, PUBLICACIONES, DOCUMENTOS...

El Dossier de Prensa sigue siendo la referencia informativa y diario de CCOO Canarias. Sin duda, es una herramienta de información sobre la actualidad, política, económica y sindical, tan necesaria para poder tener una referencia sobre la situación social del país y particularmente de las Islas. Hemos extendido las direcciones de envío, además se ha mejorado los contenidos y dotando al mismo de una imagen nueva que se identifica más con la imagen corporativa. Para ello creamos en enero de 2020 una site dentro de la herramienta de google que permita al interno estar informado a diario de todas las noticias que nos afectan como organización de forma sencilla y actualizada.

<https://sites.google.com/canarias.ccoo.es/comisiones-obreras-canarias/p%C3%A1ginaprincipal>

Sin dejar de tener en cuenta el periodo de confinamiento, se ha constatado un incremento significativo durante 2020 en los envíos de comunicados, notas y convocatorias de ruedas de prensa, muy difíciles de computar con exactitud debido, fundamentalmente a que cubrimos tanto los envíos de CCOO Canarias, como las Federaciones y Uniones.

Hemos trabajado para ser más eficaces en la relación con los medios y en la comunicación externa. Fundamentalmente ante el cierre de numerosos medios de comunicación impulsando los encuentros y sobre todo mantener un contacto continuo con los mismos. Computar las intervenciones en medios de comunicación de forma efectiva sigue siendo un reto a desarrollar, dada la dinámica de trabajo de la organización se hace imposible crear un registro de participación por parte de los portavoces.

Dar un impulso a las redes Sociales y a su uso desde la organización, ya en 2019 habíamos renovado todas las redes sociales y creado los perfiles de CCOO Canarias en Telegram y YouTube. A lo largo de estos años hemos continuado con el mantenimiento de los contenidos en todas las redes sociales con muy buen resultado en lo que a visualizaciones se refiere. Estamos potenciando desde la Secretaría la publicación de contenidos audiovisuales y de campañas

#### FACEBOOK

Es significativo el incremento que se efectuó a raíz de los actos de 28 de abril y 1 de mayo, lo que nos sirve como muestra de que esta clase de acciones son convenientes para llegar a nuestras/os afiliadas/os. Ambos actos alcanzaron a 8927 perfiles, 4724 visualizaron los actos por el 28 de abril y en el caso de la manifestación virtual del primero de mayo, se han

producido un alcance de 4203. Con respecto a los videos cortos realizados durante los días previos al 1 de mayo se han visualizado en general cada uno de ellos por unas 1000 personas destacando el video elaborado por el Secretario General que alcanzó a 1400 personas. En cuanto al perfil de usuarios que nos siguen nos encontramos con un 53% de mujeres y un 46% de hombres en su mayoría en edades comprendidas entre los 35 y los 54.

TWITTER; a lo largo de estos años hemos aumentado en el acercamiento de los usuarios.

#### TELEGRAM

Se ha creado un canal en el que se incluyen todas las noticias de la web, nuestra pretensión con esta cuenta al igual que la de la Confederación es potenciar el uso de Telegram como alternativa a el WhatsApp por una cuestión de practicidad y protección de datos ya que nos permitiría un acceso más abierto a todos nuestros/as seguidores.

#### YOUTUBE

El año pasado se creó un canal de Youtube que aún no se ha podido trabajar con la suficiente eficacia como para poder generar un público importante, esta es una de las tareas que tenemos pendiente.

La publicación de nuestra revista Tierra Canaria, es una herramienta estratégica de la secretaria, con el objetivo de generar debate, informar, y servir de medio de comunicación con la sociedad canaria, es otra de nuestras debilidades, hemos elaborado solo un número de esta publicación.

La situación producida por la Covid 19, ha supuesto un avance en algunas materias para la secretaria, el teletrabajo ha favorecido que pudiéramos tener a una persona dedicada, casi en exclusiva, a la ejecución de todos los aspectos relacionados con la Comunicación. La COVID ha supuesto un reto para esta secretaría encontrándonos con la necesidad de realizar actos tan importantes como el 28 de abril y el 1º de mayo de forma telemática. En Canarias decidimos crear contenido propio en ambas ocasiones con unos resultados sin precedentes en visualizaciones y participación en lo que comunicación se refiere.

Resaltar la puesta en marcha de la página COVID19 que durante todo el confinamiento sirvió para informar de todos los contactos telemáticos y para acceder a toda la información específica referente al COVID19

En este último periodo se ha puesto en marcha la página CONGRESO que informará sobre todo el proceso congresual, normas, fechas. Y espacio de comunicación de gabinetes técnicos para nuestra afiliación.

En cuanto a las consultas en la web se puede comprobar claramente como los contenidos que mas consultan los usuarios son aquellos referentes a la formación, ya sean las oposiciones como las noticias relacionadas con la Formación Sindical. En segundo lugar lo que más interés fueron las noticias relacionadas con los ERTes seguidas por la búsqueda de contactos con la organización.

### **3.j. CULTURA DEL TRABAJO y PATRIMONIO HISTORICO.**

Lo primero que se hizo fue un diagnostico del archivo, los archivos estaban intactos, lo único que no encontramos fue el archivo de fotografías, tras algunas conversaciones recobramos una pequeña parte de ellas.

El Archivo ha cambiado dos veces de ubicación, una por necesidades de espacio para el gabinete técnico y otra como destino definitivo, actualmente se encuentra en el local de Telde.

Hemos colaborado en la publicación del libro 40 años de Libertad de Francisco González Concepción, aportando algunas imágenes y datos relacionados con nuestros Secretarios Generales, además de una pequeña aportación económica para su publicación.

El día 2 de abril 2018, estuvimos en el cierre del local de Telde, junto un pequeño grupo de compañeros históricos, local emblemático con una trayectoria de 40 años.

En el año 2018, se cumplieron los 40 años de la integración de la “Federación de Trabajadores de La Palma” (FTP) en las Comisiones Obreras Canarias. Con tal motivo el día 28 de junio realizamos, conjuntamente con UI FTP La Palma, un acto conmemorativo en el museo Benahorita de Los Llanos de Aridane, un acto entrañable y reivindicativo, que reconoce la implicación de personas en la defensa de un mundo mejor y más justo.

El 14 de septiembre del 2018, conjuntamente con la UI de Gran Canaria, celebró varios actos, siendo el principal un homenaje en el salón de actos del Conservatorio de Música de Las Palmas de Gran Canaria. Acto en el que contaremos con la presencia del compañero Unai Sordo, Secretario General de CCOO y un reducido grupo de compañeras/os que estuvieron en el suceso. El ciclo se cerró con la inauguración de un mural realizado por el ayuntamiento de Galdar, cercano a la cala de Martorel, donde se produjeron una parte de los acontecimientos fascistas.

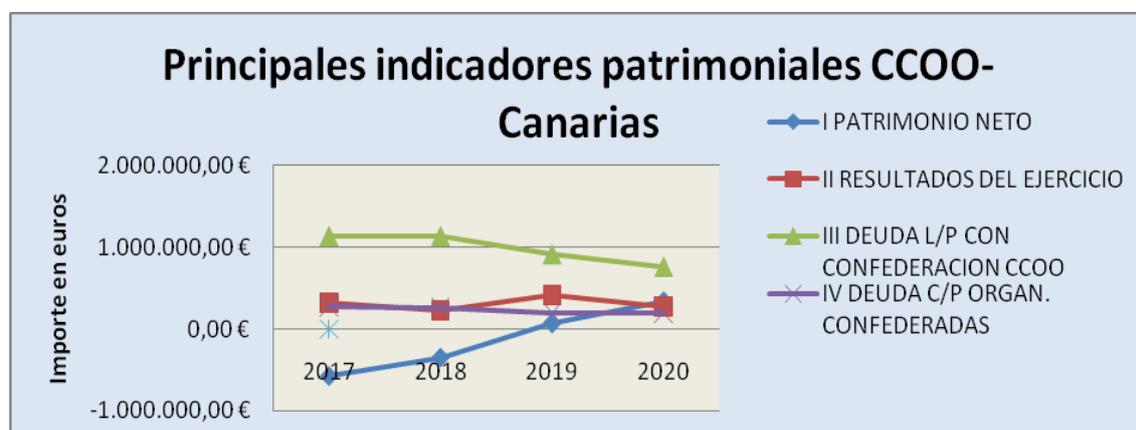
Como estrategia confederal trabajamos en un Flash histórico cultural “**los sucesos de sardina del norte**” 15 Septiembre 1968.

Este trabajo se presentó y se difundió por las redes sociales el pasado 15 de septiembre 2020. Durante estos últimos cuatro años, se ha recopilado diversos archivos, tanto gráfico, como en soporte papel, carcería material de publicidad, etc.

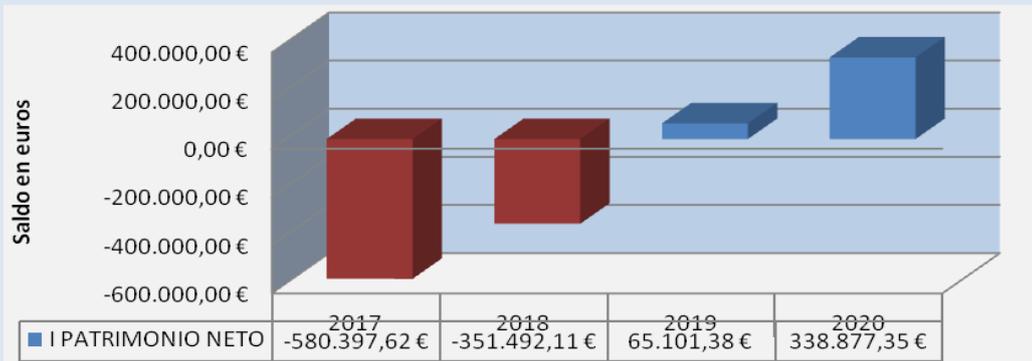
### 3.k. Finanzas

- Cuadros evolución 2017/2020.

FONDOS PROPIOS CCOO-CANARIAS	2017	2018	2019	2020
I PATRIMONIO NETO	-580.397,62 €	-351.492,11 €	65.101,38 €	338.877,35 €
II RESULTADOS DEL EJERCICIO	323.508,24 €	228.905,51 €	416.593,49 €	273.775,97 €
III DEUDA L/P CON CONFEDERACION CCOO	1.131.746,65 €	1.131.746,65 €	913.029,07 €	763.078,95 €
IV DEUDA C/P ORGAN. CONFEDERADAS	273.621,39 €	255.468,06 €	190.104,02 €	195.090,08 €



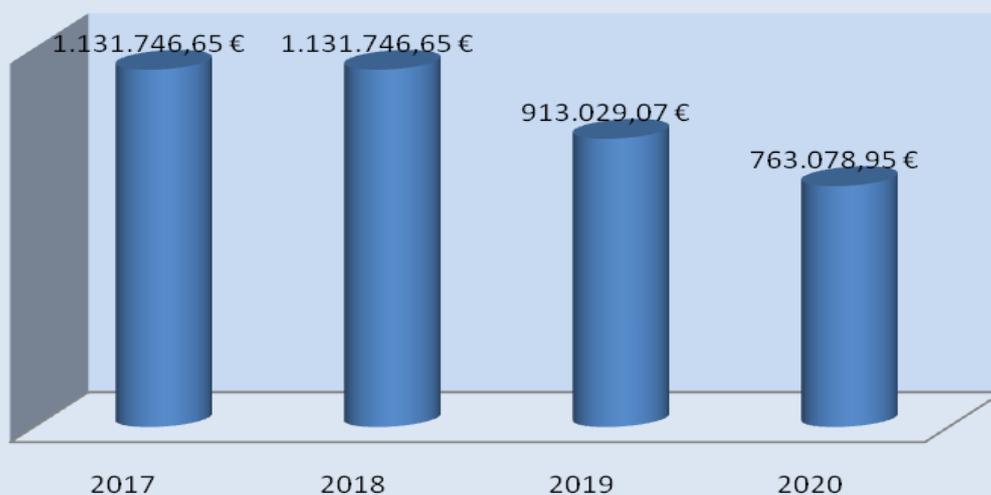
### Evolución Patrimonio Neto CCOO-Canarias



### Resultados de ejercicios CCOO-Canarias



### Deuda a L/P con Confederación CCOO



Los cinco cuadros que presentamos, relacionados con los indicadores económicos más importantes, explican de forma clara la evolución de las finanzas de CCOO Canarias .

### 3.1. Desarrollo organizativo.

En el siguiente cuadro se presenta la previsión de costes de desarrollo organizativo y elecciones sindicales con la procedencia de los fondos. En las oficinas provinciales de eess solo se computa el 50% de los costos totales, debido a que el 50% restante se imputa a las federaciones como G. Común.

NOMBRE	ASIGNADO A:	COSTO AÑO	FINCIACIÓN CONFE	FINANCIACIÓN CCOO CANARIAS
González Pozuelo Laura	F. Industria	31.152,48	30.000,00	1.152,48
Melián Castellano M <sup>a</sup> Luz	Fed. Servicios	31.152,48	30.000,00	1.152,48
Ojeda Ramírez M <sup>a</sup> De Los Ángeles	Constru y Serv	31.152,48	30.000,00	1.152,48
Rodríguez Ramos M <sup>a</sup> Rosario	FSC	31.152,48	30.000,00	1.152,48
De Armas Báez Irene	F Enseñanza	31.152,48	-	31.152,48
Gómez Molina M <sup>a</sup> Nuria Neida	Fed. Servicios	31.152,48	-	31.152,48
Milián Chávez Miguel Ángel	Ases Sin. manc. Tenerife norte	37.440,00	-	37.440,00
Díaz Noda Carmen Dolores	Ases. Sind. manc Lanzarote	37.781,64	-	37.781,64
Bautista Sosa José María	Ases Sind. Sur FTV manc	37.440,00	-	37.440,00
Sosa Rodríguez Agustín	Ases Sur Gran Canaria manc	27.518,52	-	27.518,52
Lang-Lenton De La Cueva Ana	OFICINA EESS Las Palmas	37.440,00	-	18.720,00
Suarez Hernández Mónica	OFICINA EESS STC de Tenerife	37.440,00	-	18.720,00
<b>TOTALES</b>		<b>401.975,04</b>	<b>120.000,00</b>	<b>244.535,04</b>

La propuesta se concreta en el mantenimiento de los criterios de 2020 de asignación de recursos para el 2021.

En el cuadro de costos/financiación no se incluyen los recursos dedicados por las Federaciones Canarias para Desarrollo Organizativo y/o EESS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MARCADOS PARA 2020 DESARROLLO ORG.

<b>OBJETIVOS MARCADOS PARA 2020</b>	valores ref sobre restdo 2019	<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>AFILIACIÓN</b>			
RLT 100 %	3.336	2.210	- <b>1.126</b>
INCREMENTO absoluto	1.046	442	- <b>604</b>
<b>EES Representatividad</b>			
incrementar DIF UGT %	1,70	0,78	- <b>0,92</b>
incrementar DIF SB %	1,00	0,46	- <b>0,54</b>
incremento tot. %	2,10	0,73	- <b>1,37</b>

Un simple análisis de los datos contenidos en el cuadro, se constata:

- **No hemos alcanzado ninguno de los objetivos propuestos**, exceptuando RLT 100%, en el resto ni siquiera llegamos al 50% de los objetivos para el 2020.
- No obstante, es de significar que a pesar del “extraño” año pasado, sí hemos avanzado en todos los indicadores.

### 3.m. Afiliación:

Uniones/Feder 01/06/0217	CONS Y SER. 01	SV.CIU. 03	SERV. 04	ENSEÑA 09	INDUST 13	SANID 18	TOTAL AFIL
<b>FTV</b>	181	558	728	41	84	102	1694
<b>GC</b>	1705	3869	3825	551	1524	1185	12659
<b>LANZAROTE</b>	175	461	847	49	76	290	1898
<b>LA GOMERA</b>	108	257	174	66	38	80	723
<b>EL HIERRO</b>	34	131	49	2	41	74	331
<b>LA PALMA</b>	222	592	308	119	161	261	1663
<b>TENERIFE</b>	2464	3622	3596	734	1375	2570	14361
<b>TOT</b>	<b>4889</b>	<b>9490</b>	<b>9527</b>	<b>1562</b>	<b>3299</b>	<b>4562</b>	<b>33329</b>

Uniones/Feder 01/06/2021	CONS Y SER. 01	SV.CIU. 03	SERV. 04	ENSEÑA 09	INDUST 13	SANID 18	TOTAL AFIL
<b>FTV</b>	158	587	650	68	95	133	1691
<b>GC</b>	1827	3695	4255	737	1403	1946	13863
<b>LANZAROTE</b>	269	596	1114	61	100	355	2495
<b>LA GOMERA</b>	121	312	137	77	38	117	802
<b>EL HIERRO</b>	32	148	57	3	36	94	370
<b>LA PALMA</b>	236	618	389	123	173	357	1896
<b>TENERIFE</b>	2756	3779	4266	1065	1356	3459	16681

TOT	5399	9735	10868	2134	3201	6461	37798
-----	------	------	-------	------	------	------	-------

### EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

	CONS Y SER. 01	SV.CIU. 03	SERV. 04	ENSEÑA 09	INDUST 13	SANID 18	TOTAL AFIL	% INCREMENTO
FTV	-23	29	-78	27	11	31	-3	-0,18
GC	122	-174	430	186	-121	761	1204	9,51
LANZAROTE	94	135	267	12	24	65	597	31,45
LA GOMERA	13	55	-37	11	0	37	79	10,93
EL HIERRO	-2	17	8	1	-5	20	39	11,78
LA PALMA	14	26	81	4	12	96	233	14,01
TENERIFE	292	157	670	331	-19	889	2320	16,15
TOT	510	245	1341	572	-98	1899	4469	13,41
% INCREMENTO	10,43	2,58	14,08	36,62	-2,97	41,63	13,41	

### PENSIONISTAS

	jun-17	jun-21
Afiliación	701	1.097
Evolución	+396	
% Incremento	56,49	

- Afiliación en el ámbito territorial destacar:
  - o Destacar el importante crecimiento de la UI de Lanzarote con un incremento absoluto de 597 afiliaciones y un espectacular +31,45%.
  - o Caemos en la UI de Fuerteventura con -3 personas afiliadas y -0,18%.
- Afiliación en el ámbito sectorial destacar:
  - o Importantes crecimientos en las Federaciones de Pensionistas, Servicios, Enseñanza y Sanidad (todas ellas por encima de la media). Solo disminuimos afiliación en FI -98 personas afiliadas (-2,97%).
- Afiliación CCOO Canarias:
  - o Hemos incrementado, durante el mandato que hoy concluimos, en 4.469 personas afiliadas, (+13,41%).

### 3.n. EESS.

UNIONES	Cómputo dinámico para 5 sindicatos a 01/06/2017								
	Actas	Deleg	%	DIF	Deleg	Deleg	Deleg	Deleg	Deleg
		CCOO	CCOO	ccoo/ugt	I.C.	SB	UGT	RESTO	Totales
EL HIERRO	8	14	46,67	2	1	0	12	3	30
FTV	211	246	33,70	-17	97	7	263	117	730
GC	1498	1672	35,33	413	292	18	1259	1491	4732
LA GOMERA	23	44	50,00	25	5	10	19	10	88

LA PALMA	78	133	47,33	39	13	0	94	41	281
LANZAROTE	289	433	50,00	165	66	0	268	99	866
TENERIFE	1320	1499	30,93	330	518	422	1169	1238	4846
<b>Total</b>	<b>3427</b>	<b>4041</b>	<b>34,92</b>	<b>957</b>	<b>992</b>	<b>457</b>	<b>3084</b>	<b>2999</b>	<b>11573</b>
<b>FEDERACIONES</b>	<b>Actas</b>	<b>Deleg CCOO</b>	<b>% CCOO</b>	<b>DIF ccoo/ugt</b>	<b>Deleg I.C.</b>	<b>Deleg SB</b>	<b>Deleg UGT</b>	<b>Deleg RESTO</b>	<b>Deleg Totales</b>
CONSTR Y SERVI	462	446	35,42	83	132	3	363	315	1259
ENSEÑANZA	157	227	33,88	70	46	0	157	240	670
INDUSTRIA	614	568	40,98	229	136	0	339	343	1386
SANIDAD	87	175	31,93	47	59	0	128	186	548
SERVICIOS	1340	1879	39,08	405	215	454	1474	786	4808
FSC	767	746	25,71	123	404	0	623	1129	2902
<b>Total</b>	<b>3427</b>	<b>4041</b>	<b>34,92</b>	<b>957</b>	<b>992</b>	<b>457</b>	<b>3084</b>	<b>2999</b>	<b>11573</b>

UNIONES	Cómputo dinámico para 5 sindicatos a 01/06/2021								
	Actas	Deleg CCOO	% CCOO	DIF ccoo/ugt	Deleg I.C.	Deleg SB	Deleg UGT	Deleg RESTO	Deleg Totales
EL HIERRO	8	10	52,63	6	2	0	4	3	19
FTV	147	154	32,29	-14	78	14	168	63	477
GC	1218	1342	35,12	282	231	53	1060	1135	3821
LA GOMERA	17	13	24,07	-3	2	10	16	13	54
LA PALMA	88	133	48,19	35	12	14	98	19	276
LANZAROTE	260	400	52,56	192	66	6	208	81	761
TENERIFE	1186	1126	24,73	36	452	690	1090	1195	4553
<b>Total</b>	<b>2924</b>	<b>3178</b>	<b>31,90</b>	<b>534</b>	<b>843</b>	<b>787</b>	<b>2644</b>	<b>2509</b>	<b>9961</b>
<b>FEDERACIONES</b>	<b>Actas</b>	<b>Deleg CCOO</b>	<b>% CCOO</b>	<b>DIF ccoo/ugt</b>	<b>Deleg I.C.</b>	<b>Deleg SB</b>	<b>Deleg UGT</b>	<b>Deleg RESTO</b>	<b>Deleg Totales</b>
CONSTR Y SERVI	399	387	34,68	73	120	12	314	283	1116
ENSEÑANZA	167	232	37,00	92	56	0	140	199	627
INDUSTRIA	451	405	39,51	104	88	17	301	214	1025
SANIDAD	105	146	36,23	58	47	1	88	121	403
SERVICIOS	1167	1473	33,61	188	160	756	1285	708	4382
FSC	635	535	22,22	19	372	1	516	984	2408
<b>Total</b>	<b>2924</b>	<b>3178</b>	<b>31,90</b>	<b>534</b>	<b>843</b>	<b>787</b>	<b>2644</b>	<b>2509</b>	<b>9961</b>

#### INDICADORES MÁS RELEVANTES

- Representatividad en el conjunto de Canarias:
  - o CCOO Canarias con el 31,90% seguimos siendo el primer sindicato de Canarias.
  - o UGT Canarias prácticamente se mantiene con el 26,54 %, solo pierde -0,12 %.
  - o Intersindical Canaria se queda en el 8,46 % con una pérdida de -0,11 %.
  - o SB se mantiene en el 7,90 % con una importante subida en relación a 2017. Es importante considerar que SB a 31/12/2019 tenía una representación absoluta de 974 con el 8,41% de representatividad. Si comparamos los datos actuales con los de diciembre de 2019 ha disminuido en -187 delegados.

- Los sindicatos confederales de clase (ccoo+ugt) sumamos el 58,44 %, lo que implica una caída del 3,13%.
- Representatividad en ámbitos insulares:
  - Destacar los resultados de en Lanzarote con el 52,56% incrementando en +2,56 % la representatividad.
- Representatividad en el ámbito sectorial:
  - En todas las Federaciones Ganamos las EESS a los sindicatos comparados en las tablas.

Es evidente que **volvemos a ganar las EESS y, por tanto, seguimos siendo el primer sindicato de la Comunidad**. La pandemia, las crisis internas y externas, la coexistencia con un sindicato nacionalista como IC y la aparición de SB -como resultado de la crisis de nuestro sector de hostelería en el sur de Tenerife- no justifica la diferencia de los datos comparados. Hemos perdido 3,02% de representatividad, tenemos pendiente de renovar 427 actas (descontadas las empresas que han cerrado) que integran un total de 1.704 delegados de los cuales 547 corresponden a CCOO y todo ello, a pesar de haber invertido en extensión más de 1.200.000,00 € entre la CS y Canarias en los años 2019, 2020 y lo asignado para 2021 (sin contar los gastos de las federaciones en eess). **Debemos concluir que los resultados de las EESS son MALOS**, sin paliativos.

#### 4.- CONCLUSIONES.

Como conclusión a este informe general, nos encontramos en un escenario muy complicado en los aspectos sociales, económicos y laborales, con indicadores en diferentes materias que nos sitúan, en muchos de ellos, a la cola del resto de CCAA y en otros aún muy alejados de la medias estatales y que nuestra dependencia del turismo que influye de manera transversal en todos los sectores de actividad de Canarias, nos convierten en una comunidad muy vulnerable ante la ausencia o disminución de llegadas de turistas y creemos que seremos de las últimas comunidades autónomas en reactivar su economía y emprender la senda de la recuperación.

A pesar de las mejoras que hemos incorporado en estos cuatro años en el interno de nuestra organización aún queda mucho camino que recorrer. Consolidar la línea del crecimiento afiliativo y mejorar resultados electorales siguen siendo objetivos estratégicos y prioritarios para reforzar nuestra presencia en los centros de trabajo y en los órganos de participación institucionales. Mejorar nuestras infraestructuras, recursos y servicios, tienen que seguir siendo un empeño permanente del conjunto de la organización.

No obstante también creemos que se abren oportunidades a futuro para hacer una Canarias más resiliente, más diversificada, más igualitaria, más sostenible, donde el reparto de la riqueza en nuestra comunidad autónoma sea mucho más equilibrada y justa.

CCOO Canarias estará donde tenga que estar, actuara donde tenga que actuar y utilizaremos todas las medidas posibles que estén a nuestro alcance para que los objetivos que nos planteamos y que están recogidos en nuestra Ponencia a este XII Congreso de CCOO Canarias se materialicen.

Sin lugar a dudas la gestión de nuestra organización desde el órgano de dirección del que soy Secretario General lo podríamos haber hecho mejor, como todo en la vida, no obstante les garantizo que en esa labor hemos puesto todo nuestro esfuerzo, dedicación e ilusión.

Un reconocimiento a la implicación y compromiso del conjunto de trabajadoras y trabajadores de CCOO Canarias. Sin su compromiso y dedicación las cosas hubiesen sido más difíciles de gestionar y alcanzar.

Por último, reconocer el trabajo y la implicación en el proyecto que iniciamos hace 4 años del conjunto de organizaciones que configuran CCOO Canarias. Les pedimos que sigamos trabajando en todos los aspectos con la mayor colaboración y cohesión interna, es la mejor aportación que le podemos dar a la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma. Igualmente trasladar a la Confederación Sindical de CCOO su presencia, complicidad y colaboración que en todo momento hemos tenido.

“ESTAMOS... PASE LO QUE PASE”

VIVAN LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE CCOO.  
VIVAN LOS HOMBRES Y MUJERES DE CCOO CANARIAS.  
VIVAN LAS CCOO.



# COMISIONES OBRERAS CANARIAS

## CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2020



## ÍNDICE

	<u>Pág:</u>
Cuentas Anuales:	
Diligencia de firma .....	3
Balance a 31 de Diciembre .....	4
Cuenta de Resultados a 31 de Diciembre .....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto .....	6
Estado de Flujos de Efectivo .....	8
Memoria .....	9



## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados en las páginas precedentes a esta hoja, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente aplicable a CC.OO. Canarias.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Secretario General de Comisiones Obreras Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2021.

Secretario General

Inocencio González Tosco

Secretario de Organización y Finanzas

Braulio D. Romero Molero



**COMISIONES OBRERAS CANARIAS**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020**

ACTIVO	Notas Memoria	2020	2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.046.924,14</b>	<b>1.061.896,17</b>
I. Inmovilizado intangible	7	0,00	0,00
III. Inmovilizado Material.	5	1.045.134,14	1.060.496,17
1. Terrenos y Construcciones.		991.033,64	1.004.476,28
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		54.100,50	56.019,89
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		1.790,00	1.400,00
5. Otros activos financieros.		1.790,00	1.400,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.105.628,03</b>	<b>870.790,61</b>
II. Anticipos a acreedores		0,00	10.848,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		385.917,07	421.072,43
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		31.041,09	51.641,35
2. Deudores de organizaciones internas.		180.883,26	148.746,00
2.1. Entidades propias deudoras.	18.2	180.883,26	147.863,81
2.2. Organizaciones confederadas deudoras.	18.2	0,00	882,19
3. Deudores varios.		1.277,04	586,06
4. Personal.		1.190,88	4.215,40
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	11	171.524,80	215.883,62
V. Inversiones financieras a corto plazo.		2.155,00	1.605,00
5. Otros activos financieros.		2.155,00	1.605,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		717.555,96	437.264,65
1. Tesorería.		717.555,96	437.264,65
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.152.552,17</b>	<b>1.932.686,78</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	2020	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>338.877,35</b>	<b>65.101,38</b>
A-1) Fondos propios	9.4	338.877,35	65.101,38
I. Fondo Social.		-600,34	-417.193,83
II. Reservas.		65.701,72	65.701,72
2. Otras Reservas.	2.8	65.701,72	65.701,72
IV. Excedentes del ejercicio.	3	273.775,97	416.593,49
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>800.715,27</b>	<b>943.104,73</b>
I. Provisiones a largo plazo.		37.636,32	20.625,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		10.136,32	0,00
4. Otras provisiones.		27.500,00	20.625,00
f) Otras provisiones		27.500,00	20.625,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	9.450,66
2. Deudas con entidades de crédito.	9.2.1	0,00	9.450,66
III. Deudas con organizaciones internas a largo plazo.		763.078,95	913.029,07
2. Deudas con organizaciones confederadas.	9.2.1	763.078,95	913.029,07
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.012.959,55</b>	<b>924.480,67</b>
II. Provisiones a corto plazo.		49.200,00	143.208,94
III. Deudas a corto plazo.		494.130,73	240.569,12
2. Deudas con entidades de crédito.	9.2.1	9.446,47	10.013,60
5. Otros pasivos financieros.		484.684,26	230.555,52
IV. Deudas con organizaciones internas a corto plazo.		195.090,08	256.471,80
1. Deudas con entidades propias.		0,00	66.367,78
2. Deudas con organizaciones confederadas.	18.2	195.090,08	190.104,02
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		274.538,74	284.230,81
3. Acreedores varios.		91.390,76	103.878,14
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		0,00	629,90
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	11	183.147,98	179.722,77
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>2.152.552,17</b>	<b>1.932.686,78</b>



**COMISIONES OBRERAS CANARIAS**  
**CUENTA DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Notas Memoria	(Debe) Haber	
		2020	2019
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la organización por la actividad propia.</b>		<b>2.466.409,71</b>	<b>2.131.302,35</b>
a) Cuotas de afiliados.	12	1.408.187,46	1.373.240,80
b) Recuperación de gastos.		0,00	363,24
d) Subvenciones oficiales finalistas.	15	1.058.239,53	757.698,31
h) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		-17,28	0,00
<b>2. Ayudas monetarias y otros.</b>		<b>-40,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias.		-40,00	0,00
<b>3. Prestaciones de servicios.</b>		<b>429.235,58</b>	<b>591.479,65</b>
a) Ingresos de asesoría jurídica.		429.235,58	591.479,65
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>		<b>963.937,05</b>	<b>1.231.534,23</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		8.072,84	6.862,62
c) Ingresos por operaciones internas.		955.864,21	1.224.671,61
<b>6. Gastos de personal.</b>		<b>-2.815.142,16</b>	<b>-2.477.007,15</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-2.174.082,38	-1.889.175,84
b) Cargas sociales.	12	-641.059,78	-587.831,31
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>		<b>-851.854,69</b>	<b>-1.050.403,84</b>
a) Servicios exteriores.		-707.098,51	-699.962,27
b) Tributos.		-1.668,39	-177,86
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones		-57.424,71	-221.227,74
g) Gastos por operaciones internas.		-85.663,08	-129.035,97
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>		<b>-29.888,00</b>	<b>-28.174,94</b>
<b>10. Excesos de provisiones.</b>	13	<b>117.259,54</b>	<b>63.925,73</b>
<b>12. Otros resultados.</b>		<b>6.181,17</b>	<b>-9.842,14</b>
a) Otros resultados	12	6.181,17	-9.842,14
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>286.098,20</b>	<b>452.813,89</b>
<b>13. Ingresos financieros.</b>		<b>46,00</b>	<b>117,85</b>
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.		46,00	117,85
b 2) De terceros.		46,00	117,85
<b>14. Gastos financieros.</b>		<b>-12.368,23</b>	<b>-36.338,25</b>
a) Por deudas con organizaciones internas.		-10.026,42	-32.279,42
b) Por deudas con terceros.		-2.341,81	-4.058,83
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>		<b>-12.322,23</b>	<b>-36.220,40</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>273.775,97</b>	<b>416.593,49</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)</b>		<b>273.775,97</b>	<b>416.593,49</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)</b>		<b>273.775,97</b>	<b>416.593,49</b>



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

COMISIONES OBRERAS CANARIAS

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Notas	(Debe) Haber	
		2020	2019
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>273.775,97</b>	<b>416.593,49</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Efecto impositivo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto ( I+II+III+IV+V)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.</b>			
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. Efecto impositivo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B+ C)</b>		<b>273.775,97</b>	<b>416.593,49</b>



COMISIONES OBRERAS CANARIAS

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Fondo Social	Reservas	Remanente	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes cambios de valor	Subvenc., don. y leg. recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	-646.099,34	65.701,72	0,00	0,00	228.905,51	0,00	0,00	-351.492,11
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores.								0,00
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores.								0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	-646.099,34	65.701,72	0,00	0,00	228.905,51	0,00	0,00	-351.492,11
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					416.593,49		0,00	416.593,49
II. Otras variaciones de patrimonio neto.	228.905,51				-228.905,51			0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	-417.193,83	65.701,72	0,00	0,00	416.593,49	0,00	0,00	65.101,38
I. Ajustes por cambios de criterio 2019								0,00
II. Ajustes por errores 2019								0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	-417.193,83	65.701,72	0,00	0,00	416.593,49	0,00	0,00	65.101,38
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					273.775,97		0,00	273.775,97
II. Otras variaciones de patrimonio neto.	416.593,49				-416.593,49			0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	-600,34	65.701,72	0,00	0,00	273.775,97	0,00	0,00	338.877,35



COMISIONES OBRERAS CANARIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	NOTAS	2020	2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>273.775,97</b>	<b>416.593,49</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		<b>1.352,28</b>	<b>204.861,68</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	5	29.888,00	28.174,94
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	9.2.1	36.093,67	29.189,43
c) Variación de provisiones (+/-).	13	-76.997,62	111.159,06
d) Imputación de subvenciones (-).			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).			
g) Ingresos financieros (-).			
h) Gastos financieros (+).		12.368,23	36.338,25
i) Diferencias de cambio (+/-).			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).			
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>42.465,05</b>	<b>-200.718,36</b>
a) Existencias (+/-).			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	9.2	6.335,70	-4.051,90
c) Otros activos corrientes (+/-).			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	9.2	36.129,35	-196.666,46
e) Otros pasivos corrientes (+/-).			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).			
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>-12.368,23</b>	<b>-36.338,25</b>
a) Pagos de intereses (-).		-12.368,23	-36.338,25
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).			
e) Otros pagos (cobros) (-/+).			
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).</b>		<b>305.225,07</b>	<b>384.398,56</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>		<b>-14.915,97</b>	<b>-19.604,38</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.	5	-14.525,97	-19.604,38
d) Inversiones inmobiliarias.			
e) Otros activos financieros.		-390,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
g) Otros activos.			
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
d) Inversiones inmobiliarias.			
e) Otros activos financieros.			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
g) Otros activos.			
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).</b>		<b>-14.915,97</b>	<b>-19.604,38</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).			
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>-10.017,79</b>	<b>-51.772,50</b>
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).			
2. Deudas con entidades de crédito (+).			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).			
4. Otras deudas (+).			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).			
2. Deudas con entidades de crédito (-).	9.2.1	-10.017,79	-51.772,50
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).			
4. Otras deudas (-).			
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11).</b>		<b>-10.017,79</b>	<b>-51.772,50</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		437.264,65	124.242,97
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		717.555,96	437.264,65



## COMISIONES OBRERAS CANARIAS EJERCICIO 2020 MEMORIA

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

**CC.OO. Canarias** (N.I.F. G35244532), con domicilio social sito en la Avenida 1º de Mayo, Nº 21 de Las Palmas de Gran Canaria (según Estatutos modificados por acuerdo del Consejo Sindical Canario de 22 de mayo de 2014), adopta la forma jurídica de sindicato de trabajadores al amparo de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de Agosto, de Libertad Sindical.

**CC.OO. Canarias** es una confederación sindical democrática y de clase, integrada en la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, que confedera a las federaciones Canarias, uniones insulares y sindicatos insulares o provinciales en ella integrados. Su actividad, por tanto, no es de tipo económico, sino un medio para la consecución de sus objetivos sindicales.

Se rige por los Estatutos aprobados en el Congreso celebrado los días 19 y 20 de mayo de 2017, y subsidiariamente por los Estatutos de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Comisiones Obreras Canarias es una organización, dedicada a la acción sindical en el seno de las empresas y a la defensa de los derechos de trabajadores y trabajadoras como interlocutor social. De esta forma defiende los intereses profesionales, políticos y sociales de los trabajadores y trabajadoras en todos los ámbitos, especialmente en los centros de trabajo, orientando su actividad hacia:

- a) El ejercicio efectivo del derecho de todos los trabajadores a un empleo estable y con derechos.
- b) La plena protección social de trabajadores y trabajadoras.
- c) La consecución de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en particular mediante la lucha por la eliminación de la discriminación de la mujer en la sociedad y contra todo tipo de violencia de género con especial atención al acoso sexual y acoso por razón de sexo en cualquier ámbito laboral.
- d) La mejora de las condiciones de empleo y trabajo de la población activa.
- e) La solidaridad internacional con los trabajadores y trabajadoras de todos los países.
- f) La integración social y laboral de los trabajadores y trabajadoras en general, de los pensionistas y jubilados/as en general y de los colectivos sujetos a condiciones de exclusión de forma especial.
- g) La mejora de las condiciones de vida y la promoción sociocultural de los trabajadores y trabajadoras.
- h) La protección del medio ambiente y la consecución de un modelo de desarrollo sostenible.

La moneda funcional con la que opera **CC.OO. Canarias** es el euro y el ámbito territorial de su actividad es el de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es preciso señalar que dentro del ámbito territorial existen estructuras con CIF diferente (Federaciones sindicales por ramas de actividad), cuya actividad económica no se



encuentra integrada en **CC.OO. Canarias**, puesto que quedaron adscritas a las Federaciones estatales, e integran sus estados financieros en ellas.

Con base en lo anterior, las organizaciones que integran el balance, cuenta de resultados y resto de estados financieros de las presentes Cuentas Anuales de **CC.OO. Canarias**:

1. *Ejecutiva Regional*
2. *Unión Insular de Gran Canaria*
3. *Unión Insular de Tenerife*
4. *Federación de Trabajadores de La Palma*
5. *Unión Insular de Lanzarote*
6. *Unión Insular de Fuerteventura*
7. *Unión Insular de La Gomera*
8. *Unión Insular de El Hierro*
9. *Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. Canarias*

**COMISIONES OBRERAS CANARIAS** fue fundadora de la Fundación Canaria de Formación y Empleo (FOREM Canarias). Con fecha 27 de febrero de 2015 fue emitido auto judicial mediante el cual esta Fundación fue declarada en situación concursal, y publicado en el BOE el 1 de abril de 2015. En abril de 2019 se emite sentencia declarando fortuito el concurso de esta entidad. En la actualidad la fundación está en la fase de liquidación del procedimiento concursal, sin que conste aún auto de liquidación definitiva.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### 2.1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Secretario General de **CC.OO. Canarias**, a partir de los registros contables de **CC.OO. Canarias** a 31 de diciembre de 2020, habiéndose aplicado el Plan Contable de Comisiones Obreras aprobado en el Consejo Confederal de 23-24 de marzo de 2010, que toma como base las Normas del Plan General de Contabilidad contenidas en el RD 1514/2007, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que resultan de aplicación, como el Código de Comercio, y todo ello con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Organización. El mencionado Plan Contable, de acuerdo con el ámbito de aplicación establecido en el mismo es de aplicación obligatoria para el ejercicio 2009 y sucesivos, en todos los ámbitos y organizaciones de la Confederación Sindical de CC.OO. y debe permitir la consolidación posterior en los niveles de estructuración establecidos en los Estatutos vigentes.

Para mejor consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales, se han considerado como organizaciones internas en las partidas acreedoras y deudoras del balance de situación, a todas las organizaciones sindicales vinculadas de Comisiones Obreras, así como a todas las entidades relacionadas con ella por vínculos de dependencia.



## 2.2.- Principios contables:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

## 2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, aún presentando un Fondo Social negativo. Tal y como se comenta en la Nota 9.4, esta circunstancia no afecta a la Entidad en la misma medida que a una empresa mercantil, por lo que no se prevé que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La viabilidad de la Entidad presenta básicamente los siguientes puntos de apoyo:

- a) Los resultados obtenidos durante los últimos ejercicios, con los que se produce una disminución continuada del déficit de patrimonio neto hasta llevarlo a un saldo positivo. De esta forma, en el último ejercicio cerrado (2019), el resultado por importe de 416.593,49 euros incrementa los fondos propios, arrojando un saldo positivo en dicho patrimonio neto de 65.101,38 €.
- b) En cuanto a las deudas exigibles, no existe saldo a 31 de diciembre de 2020 de deuda impagada con plazo vencido.
- c) En cuanto a la situación de tesorería, se ha mantenido la misma situación del período precedente, en cuanto a inexistencia de tensiones de tesorería, fundamentalmente con la consecución en la aplicación de una política de continuidad en el control de costes del sindicato. Todo ello, buscando conseguir el equilibrio con las fuentes de financiación, computando el mantenimiento del número de afiliados cotizantes.
- d) Toda esta batería de medidas, ha posibilitado un cierre de ejercicio con excedente positivo, por importe de 273.775,97 €, con el consecuente impacto en términos de aumento de los fondos propios positivos preexistentes, determinando un valor positivo a 31 de diciembre de 2020, en la cantidad de 338.877,35 €.

En cuanto a la previsión presupuestaria para 2021, sin perjuicio de que se prevé un resultado excedentario de 269.169,17 €, los elementos fundamentales son:

- a) En cuanto al conjunto, de las **partidas de ingresos** presupuestados para 2021, bajo el obligado criterio de prudencia, sobre el ejercicio 2020, pendiente de corrección por los posibles efectos derivados del COVID-19, resulta destacable:
  - Hay que resaltar que en el ejercicio 2017 se inició un cambio de tendencia: no sólo hubo un incremento significativo en el número de afiliados sobre el ejercicio anterior en 1,79%, sino que también crecieron los ingresos de cuotas, tendencia que se consolida en el ejercicio 2018 y mejora en el ejercicio 2019. Para el ejercicio 2020 aún incorporando el estado excepcional de alarma, no han disminuido el número de afiliados. En cualquier caso para el ejercicio 2021, se presupuestan unos ingresos por cuotas de afiliación del 2,43% menos que el ejercicio precedente, -merma en la cotización- sustanciada por la previsión del impacto de la crisis económica en el archipiélago derivada del efecto de la pandemia.



- Los ingresos por los Servicios Jurídicos, representan el 14,5% del total ingresos. En el 2021, se estima un incremento del 32% respecto al verdaderamente ejecutado en el ejercicio 2020. Todo esto, dada la anormalidad de ingresos en el ejercicio precedente a partir del 14 de marzo, fecha de la declaración del estado de alarma. Esta cantidad presupuestada, actuará de coadyuvante en la partida de ingresos consolidada sin perjuicio del ingreso de carácter confederal trimestral de acuerdo al nuevo sistema de acuerdo confederal de financiación de los SSJJ.
- b) En cuanto a los **gastos**, se sigue apostando por el refuerzo en los comportamientos de austeridad en los consumos y el control del gasto, todo ello, en aras a que se pueda cumplir con las previsiones del presupuesto y no se produzcan desviaciones significativas. Todo esto, sin perjuicio de los efectos presupuestarios del levantamiento de alguna de las medidas virtualizadas en el plan confederal de equilibrio presupuestario y viabilidad financiera que se estableció para CC.OO. Canarias, en razón de la evolución financiera de los fondos propios del sindicato.
- c) Se presupuesta para el ejercicio de 2021 una disminución del 1,34% en relación a lo ejecutado en el ejercicio 2020. Todo ello y sin perjuicio de que se ha procedido, en cuanto a los costes de personal, la asunción y pago en tablas salariales del convenio colectivo, del 3,7% de incremento anual de masa salarial, en concepto de regularización y compensación de la congelación histórica realizada en los años de la crisis financiera en los dos ejercicios anteriores.
- d) **La concatenación de los ingresos previstos, con los gastos presupuestados,** comportan **un beneficio previsto, que comporta la cantidad de 269.169,17 €.**
- e) En definitiva, se prevé un avance en la evolución de los fondos propios en el ejercicio 2021, en los mismos términos que los últimos cinco ejercicios, aún teniendo en cuenta las repercusiones que pudieran tener la crisis económica derivadas de los efectos del COVID-19, tal como se indica en la Nota 17 de Hechos posteriores.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales e intangibles (Notas 5, 6 y 7).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a



la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de Resultados futuras.

#### 2.4.- Comparación de la información:

La Entidad presenta sus cuentas anuales, presentando cifras comparativas del ejercicio anterior y adaptando convenientemente tales importes en caso necesario, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa que resulta de aplicación, sin que con ello en su caso se haya alterado el patrimonio neto de la Entidad ni los resultados del ejercicio anual terminado en la fecha de cierre del ejercicio anterior.

#### 2.5.- Cambios en criterios contables

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales por cambios de criterios contables.

#### 2.6.- Corrección de errores:

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen correcciones de errores.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Se propondrá al próximo Consejo Sindical Canario de **CC.OO. Canarias** la aprobación de los resultados del ejercicio de "Excedente Positivo" por 273.775,97 € y que sean traspasados al Fondo Social, según propuesta de la Comisión Ejecutiva.

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>BASE DE REPARTO:</b>		
Resultado del Ejercicio	273.775,97	416.593,49
<b>DISTRIBUCIÓN:</b>		
Fondo Social	273.775,97	416.593,49
<b>TOTAL</b>	<b>273.775,97</b>	<b>416.593,49</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con lo que establece el plan contable de Comisiones Obreras, son los que se describen a continuación:

#### 4.1.- Inmovilizado intangible:

Los activos recogidos como intangibles cumplen con el requisito de identificabilidad, es decir, pueden ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendados o intercambiados o surgen de derechos legales o contractuales. Inicialmente se valoran al coste y posteriormente a su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

- Aplicaciones Informáticas:



Incluye los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos, incluidas desarrollo de páginas Web y los importes incurridos en la adquisición a terceros de licencias de uso de los programas. Se amortizan linealmente en un período de cuatro años. Deben ser objeto de corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio, en su caso.

- Derecho de uso de locales cedidos:

A efectos informativos, en la Nota 7.1 de la presente Memoria, se incorpora información sobre los locales cedidos como Patrimonio Sindical Acumulado, al amparo de la Ley 11/85, así como los locales cedidos por otros Organismos, y utilizados por la Organización.

Este derecho no se encuentra reflejado en el Balance y la Cuenta de Resultados.

**4.2.- Inmovilizado material:**

Los bienes de inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, en la medida que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

La amortización sigue el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE INMOVILIZADO	% AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Construcciones	2,00 %	50
Mobiliario y Equipos de Oficina	12,50%	8
Equipos para Procesos Información	25,00%	4
Mejoras y acondic. construcciones	10,00%	10

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

**4.3.- Inversiones inmobiliarias:**

La Organización no presenta bienes en Balance por Inversiones Inmobiliarias.



#### 4.4.- Arrendamientos:

A efectos informativos en la nota 7.1 se incorpora información sobre los locales que le han sido cedidos a **CC.OO. Canarias** sin contraprestación como Patrimonio sindical acumulado, al amparo de la Ley 11/1985, así como los locales cedidos por otros organismos y utilizados por la Organización.

Los criterios de contabilización de los contratos de arrendamiento aplicados en las presentes cuentas anuales son:

##### Arrendamiento financiero:

Se consideran arrendamientos financieros aquellos contratos o acuerdos en los que se deduce que existe una transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato a favor de **CC.OO. Canarias**, como por ejemplo los contratos de renting que tienen como finalidad la adquisición de los bienes.

Inicialmente se contabilizan en el activo de acuerdo con su naturaleza, registrándose un pasivo por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluyendo el pago de la opción de compra, en su caso y excluyéndose los pagos de las cuotas de carácter contingente.

Los gastos directos inherentes a la operación se consideran mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue con un criterio financiero. Las cuotas contingentes se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurre en ellas.

A estos activos se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponde según la naturaleza de los bienes.

##### Arrendamiento operativo:

Por los arrendamientos clasificados en esta categoría se contabilizan los gastos de aquellos contratos en los que **CC.OO. Canarias** es la arrendataria y los ingresos, en aquellos contratos en los que es la arrendadora, en el ejercicio en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.5.- Permutas:

La Organización no presenta bienes en Balance derivados por operaciones de permutas.

#### 4.6.- Instrumentos financieros:

Su clasificación dentro del activo corriente o del pasivo corriente está condicionada a que la baja del elemento del activo o del pasivo se vaya a producir o se presuponga que se ha de producir, dentro del plazo de un año contado a partir del cierre del ejercicio. En caso contrario, el instrumento se clasifica como activo no corriente o pasivo no corriente.



## ACTIVOS FINANCIEROS:

### Préstamos y partidas a cobrar:

Inicialmente se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Los créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año que no tengan fijado un tipo de interés contractual y que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, son valorados por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad registra las correspondientes pérdidas por deterioro por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular se registra la correspondiente pérdida por deterioro de los créditos derivados de las posibles insolvencias de deudores con obligaciones de pago superiores a un año desde el vencimiento de la obligación y se considere que existen dudas sobre su recuperabilidad, o cuando el deudor se encuentre en situación de concurso o hayan sido reclamados judicialmente.

La valoración posterior se hace por su coste amortizado, habiéndose efectuado las mencionadas correcciones valorativas por deterioro de los créditos, de tal forma que el valor registrado en libros es el importe a recuperar.

### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se registran aquellas inversiones que **CC.OO. Canarias** tiene la intención y capacidad de mantener hasta su fecha de vencimiento. Inicialmente, se valoran por su valor razonable. La valoración posterior se hace por su coste amortizado. En su caso, se registran los deterioros de valor.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de tipo de interés efectivo.

### Inversiones en el patrimonio de empresas o entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Inicialmente, se valoran por el coste de adquisición que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Para las inversiones anteriores a su calificación como empresas o entidades del grupo, multigrupo o asociadas, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa o entidad pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos contabilizados en el patrimonio neto, se mantienen en éste hasta que se produce un deterioro del valor.

Posteriormente se valoran por su coste incluyendo, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas.

La corrección valorativa por deterioro para estas inversiones se calcula, en su caso, por la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose por importe recuperable al mayor entre su valor razonable neto de los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro se tomó en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías



tácitas existentes a la fecha de valoración y que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. En el caso de que la participada participe, a su vez, en otras entidades se toma en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Se registra en este epígrafe del balance el efectivo en la caja de **CC.OO. Canarias** y el depositado en bancos, los depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, sin riesgos de cambios de valor y rápidamente transformables en efectivo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración inicial de los activos financieros, se registran separadamente los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados por el órgano competente para ello.

Los dividendos distribuidos, que procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se reconocen como menor valor contable de la inversión cuando el importe distribuido sea superior al beneficio generado por la participada desde la fecha de adquisición de la inversión.

Baja de activos financieros:

Se procede a dar de baja a los activos financieros en el momento de su venta o cancelación del derecho inicialmente contabilizado, atendiendo a la realidad económica y no sólo a su forma jurídica o a la denominación de los contratos.

PASIVOS FINANCIEROS:

Débitos y partidas a pagar:

Incluye las deudas por operaciones comerciales y no comerciales. Se valoran inicialmente, por el valor razonable que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas con vencimiento no superior al año y que no tengan establecido un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de los pasivos financieros:

Se dan de baja cuando se haya extinguido la obligación.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se dará de baja del balance y el importe de las comisiones pagadas por la renegociación se registra como un ajuste del valor contable del pasivo original.



#### FIANZAS ENTREGADAS Y RECIBIDAS:

##### Arrendamientos operativos:

En las fianzas entregadas o recibidas, la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado (cuando las fianzas son a largo plazo y no están remuneradas), se consideran como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento

#### **4.7.-Transacciones en moneda extranjera:**

La organización no presenta bienes en el Balance derivados de transacciones en moneda extranjera. Si existiera una exposición a las variaciones del tipo de cambio que se puede producir en las diferentes divisas en las que la Organización mantenga deudas con terceros, se realizarían coberturas de este tipo de operaciones cuando fueran relevantes y las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

#### **4.8.-Impuesto sobre beneficios:**

El Régimen Fiscal aplicable a la Organización es el "Régimen fiscal de las Entidades parcialmente exentas", regulado en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Para el cálculo del gasto por el Impuesto de Sociedades se tiene en cuenta el excedente neto obtenido proveniente de los ingresos financieros y de las actividades mercantiles (Servicios Jurídicos, epígrafe 841 del Impuesto sobre Actividades Económicas). En su caso, sobre el importe positivo así obtenido se aplica un tipo impositivo de acuerdo a la normativa vigente para la actividad no exenta.

Dada la nula tributación en la práctica de la Entidad, no se reconocen Activos ni Pasivos por impuesto diferido, dado que no se producirán diferencias temporarias imponibles.

#### **4.9.-Ingresos y gastos:**

Se reconocen los ingresos y gastos de acuerdo a la fecha de factura o nota de cargo correspondiente.

Las cotizaciones de los afiliados se registran como ingresos en el momento de su devengo. Los importes que figuran en los informes mensuales de la Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.) se distribuyen entre la Confederación Estatal, Federaciones vinculadas y **CC.OO. Canarias**, a la cual le corresponde un 30% del total.

Se contabilizan como ingresos, bajo la denominación de "ingresos por operaciones internas", los siguientes importes:

- a) Los procedentes de las federaciones de rama de **CC.OO. Canarias** y otras entidades por el gasto prorrateado debido al uso que realizan de los locales bajo titularidad jurídica de **CC.OO. Canarias**, bajo el epígrafe de Gastos comunes recuperados.
- b) Los procedentes de las federaciones de rama de **CC.OO. Canarias** por el déficit prorrateado de los Servicios Jurídicos.
- c) Los procedentes del cobro, en general, de otras organizaciones de la Confederación Sindical de CC.OO. de notas de cargo que se optó por



contabilizar como gasto y no como deuda, debido a las incertidumbres sobre el importe y la fecha del cobro.

- d) Los procedentes de instituciones, administraciones y empresas que, en concepto de dietas y/o gastos de viajes, abonan a las organizaciones de **CC.OO. Canarias** como compensación de los gastos en que éstas o sus representantes incurren, con o sin la exigencia de nota de cargo expresa.

En el caso de los ingresos por prestación de servicios, se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- 1) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- 2) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- 3) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- 4) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

No obstante lo anterior, para el caso de servicios jurídicos prestados, cuyo cobro se realiza a través de los juzgados, por el importe reclamado para el cliente, no se contabilizan los ingresos hasta que se haya efectuado el cobro y se emita la correspondiente factura, una vez localizado el cliente.

#### **4.10.-Provisiones y contingencias:**

Se consideran provisiones las obligaciones existentes a la fecha de cierre del balance surgidas de sucesos pasados de los que se puedan derivar perjuicios patrimoniales para **CC.OO. Canarias**, cuyo importe y momento de cancelación resultan indeterminados.

Se registran en el balance por el valor actual del importe más probable que se estima desembolsar para cancelar la obligación.

##### Provisiones por compromiso de celebración de Congreso:

Se trata de una provisión específicamente contemplada en el Plan Contable de Comisiones Obreras. La Organización está obligada por sus Estatutos, elaborados al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, a celebrar su Congreso cada cuatro años, siendo su período de actividad regular el que se produce en el plazo existente entre cada Congreso. Se entiende por tanto que el Congreso forma parte de dicha actividad, y la estimación del gasto que supondrá, se dota como provisión en los cuatro años que median entre uno y otro.

##### Provisiones para actividades sindicales plurianuales:

La Entidad puede constituir otras provisiones que tengan como objetivo garantizar los gastos que tienen un carácter plurianual, cumpliendo requisitos específicos establecidos en las normas de la Organización.



Provisiones por incertidumbres en la liquidación de subvenciones:

Se considerarán las probables obligaciones de devolución a las Administraciones y Organismos concedentes que se pudieran producir, como consecuencia de liquidaciones posteriores al cierre del ejercicio de programas subvencionados.

**4.11.-Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:**

La Organización no presenta bienes en Balance derivados de elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

**4.12.-Gastos de personal:**

Los gastos de personal, incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social voluntarias u obligatorias devengadas en el ejercicio.

No existen otros compromisos post-empleo tales como fondos de pensiones y otras prestaciones a largo plazo que impongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

**4.13.-Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones son registradas en el momento de la aceptación, siempre que exista una concesión individualizada y no existan dudas sobre su cumplimiento.

Las subvenciones finalistas percibidas en el ejercicio se consideran reintegrables en el momento de la concesión, ya que, aun existiendo una concesión individualizada por cada una de ellas a nombre de **CC.OO. Canarias**, hasta que no se cumplen las condiciones de ejecución de la misma (realización de la actividad para la que fueron concedidas), dichas concesiones son contabilizadas como pasivos a corto plazo, hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A medida que se van ejecutando los programas subvencionados, se van reconociendo en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos derivados de cada una de las subvenciones.

El criterio de imputación a la cuenta de Resultados es el siguiente:

Se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando, siempre que éstos cumplan la condición de costes elegibles, según las bases reguladoras de las subvenciones.

En cuanto a las subvenciones de capital, si se recibieran, se abonan directamente en el patrimonio neto y se van reconociendo en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. En particular las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y al haberse obtenido para adquirir activos del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada período para los citados elementos.



En particular, las aportaciones recibidas de la Confederación Sindical de CC.OO., para gastos de estructura del ejercicio (sin una finalidad específica), dado que se trata de fondos aportados no recuperables en el futuro, al no tener derecho alguno sobre el valor liquidativo de la Entidad ante una eventual disolución, se otorga a este tipo de subvenciones la consideración de aportaciones realizadas por terceros (no dando el tratamiento de las aportaciones de socios o propietarios), por lo que se imputa a Ingresos la totalidad de la dotación anual recibida para el funcionamiento de la entidad, aplicando los siguientes criterios:

- a) Cuando se concedan para compensar los déficits de explotación se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando, siempre que éstos cumplan la condición de costes elegibles, según las bases reguladoras de las subvenciones.
- c) Cuando se concedan para adquirir inmovilizados, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio.

Cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación:

Tal como se expone en la Nota 7 de esta memoria, CC.OO. Canarias desarrolla sus actividades en diversos inmuebles que le han sido cedidos. En relación al derecho de la cesión de uso de los mismos, la Entidad no ha contabilizado importe alguno en balance o cuenta de pérdidas y ganancias.

Donaciones:

Las donaciones recibidas por la Organización, son de carácter no reintegrable, imputándose al resultado del ejercicio en el momento en que se reciben o tratándose de donaciones de inmovilizado en proporción a la dotación a la amortización del activo no corriente.

#### 4.14.-Criterios para transacciones entre partes vinculadas:

Se consideran como partes vinculadas a **CC.OO. Canarias** las organizaciones con personalidad jurídica propia, que forman parte de la Confederación Sindical de CC.OO. (Estatutal) y que se recogen como tales en el artículo 17 de sus Estatutos.

Se consideran asimismo vinculadas las empresas y fundaciones en cuyos consejos de administración y patronatos participan mayoritariamente las organizaciones descritas con anterioridad y las empresas y fundaciones en las que la Confederación Sindical de CC.OO. (Estatutal) o sus organizaciones disponen de una participación en su capital igual o superior al 20%, o no existiendo esta participación se ejerza una influencia significativa, con independencia de quien los nombre.

Igualmente se consideran vinculados a los miembros de su Comisión Ejecutiva y otro personal clave, entendiéndose por tal algún miembro directivo que tenga responsabilidad sobre dirección y control de **CC.OO. Canarias** (titulares de secretarías o áreas de trabajo).

También se considerarán vinculadas las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas con anterioridad pueda ejercer una influencia significativa, así



como aquellas empresas que compartan algún consejero o directivo con **CC.OO. Canarias**, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas.

Principales operaciones entre partes vinculadas:

**CC.OO. Canarias** tiene contraídos préstamos o deudas reconocidas con otras organizaciones de la Confederación Sindical de CC.OO. (Estatal) que no forman parte de su estructura. Asimismo, otras organizaciones de la Confederación que no forman parte de su estructura de organización tienen contraídos préstamos o reconocidas deudas con **CC.OO. Canarias**.

Se incluyen también las retribuciones percibidas por los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Todas las transacciones se valoran al precio de mercado, entendido como el valor efectivo de la transacción en el momento en que se ha producido, incorporándose en el caso de los préstamos los intereses percibidos o satisfechos, según los casos.

**4.15.-Activos no corrientes mantenidos para la venta:**

**CC.OO. CANARIAS** no tiene reclasificado ningún activo no corriente disponible para la venta, al tener afectos a su actividad principal todos los activos no corrientes recogidos en el Balance de Situación.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL.**

Los movimientos producidos durante el ejercicio presentan el siguiente detalle:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Construcciones	1.453.389,12	0,00	0,00	0,00	1.453.389,12
(-)A. A. Terrenos y Construcciones	-414.986,76	-13.442,64	0,00	0,00	-428.429,40
(-) Deterioro de Construcciones	-33.926,08	0,00	0,00	0,00	-33.926,08
<b>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO</b>	<b>1.004.476,28</b>	<b>-13.442,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>991.033,64</b>
Inst. Técnicas y Otros Inmovilizado Material	159.488,32	14.525,97	0,00	0,00	174.014,29
(-)A.A. Inst. Técnicas y Otro Inmovilizado Material	-103.468,43	-16.445,36	0,00	0,00	-119.913,79
<b>INSTAL.TÉC. Y OTRO INMOV.MAT. NETO</b>	<b>56.019,89</b>	<b>-1.919,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.100,50</b>
<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.060.496,17</b>	<b>-15.362,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.045.134,14</b>

Los movimientos producidos durante el ejercicio anterior son los siguientes:

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Construcciones	1.453.389,12	0,00	0,00	0,00	1.453.389,12
(-)A. A. Terrenos y Construcciones	-400.761,87	-14.224,89	0,00	0,00	-414.986,76
(-) Deterioro de Construcciones	-33.926,08	0,00	0,00	0,00	-33.926,08
<b>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO</b>	<b>1.018.701,17</b>	<b>-14.224,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.004.476,28</b>
Inst. Técnicas y Otros Inmovilizado Material	358.670,56	19.729,38	218.911,62	0,00	159.488,32
(-)A.A. Inst. Técnicas y Otro Inmovilizado Material	-308.305,00	-13.950,05	-218.786,62	0,00	-103.468,43



INSTAL.TÉC. Y OTRO INMOV.MAT. NETO	50.365,56	5.779,33	125,00	0,00	56.019,89
INMOVILIZADO EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.069.066,73</b>	<b>-8.445,56</b>	<b>125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.060.496,17</b>

Las altas del ejercicio corresponden a nuevas adquisiciones, así como a las dotaciones a la amortización de los elementos.

En el ejercicio 2016 se registró una corrección valorativa por deterioro de un inmueble localizado en la isla de Fuerteventura, como consecuencia del mal estado del inmueble tras haber sufrido un siniestro y destrozos.

Una construcción incluida en el cuadro anterior se encuentra sujeta a hipoteca como garantía de préstamo, cuyo valor neto contable asciende a 163.508,62 € (165.990,97 € en el ejercicio anterior) y los importes pendientes de devolución del préstamo figura detallado en la Nota 9.2.

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes de coste que se indican a continuación:

TIPO DE ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
CONSTRUCCIONES	139.757,95	129.978,96
MOBILIARIO	79.137,48	79.137,48
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.107,84	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>220.003,27</b>	<b>209.116,44</b>

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Sin contenido.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

### 7.1.- Derecho de uso de locales cedidos:

- a) Derecho de uso de locales cedidos por el Ministerio de Trabajo (Patrimonio Sindical Acumulado).

Este derecho es cedido por el Ministerio de Trabajo al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (Ley 11/85), así como la Ley de cesión del Patrimonio Sindical Acumulado (Ley 4/86) y el Real Decreto 1671/86 que desarrolla su Reglamento. La cesión se produce exclusivamente a las organizaciones sindicales y empresariales, para el ejercicio de su actividad como tales, y con referencia a la definición de "organizaciones más representativas" que prevé la Ley.

Tal y como establece el art. 5º de la mencionada Ley 4/86: "Las cesiones atribuirán a las entidades beneficiarias y a las federadas en ellas el derecho a utilizar los bienes conforme a su destino, con arreglo a las normas generales del ordenamiento jurídico administrativo, no pudiendo, el cesionario transmitir o ceder a terceros, por ningún título, todo o parte de los bienes cedidos, ni alterar, en modo alguno, los requisitos y términos de la cesión. En cualquier caso, la propiedad seguirá perteneciendo al Patrimonio del Estado, y así se hará constar, en su caso, en el registro de la propiedad, al inscribir los títulos atributivos de las correspondientes cesiones".



Relación de locales de Patrimonio Sindical cedidos por el Ministerio de Empleo, de los que es usuaria la Organización:

FECHA AUTORIZACIÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	M2
17/10/1986	CANARIAS	1-00	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AVDA.1º DE MAYO 21 – 3º	736
14/02/2006	CANARIAS	1-00	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AVDA.1º DE MAYO 21 – 4º	740
14/02/2006	CANARIAS	1-00	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AVDA.1º DE MAYO 21 – 5º	740
07/05/2018	CANARIAS	-	LAS PALMAS	TELDE	C/JUAN DIEGO DE LA FUENTE, 38	474
28/07/1994	CANARIAS	1-00	S/C DE TFE	S/C DE TFE	C/MENDEZ NUÑEZ, 84 – 7º	242
12/02/1998	CANARIAS	1-00	S/C DE TFE	S/C DE TFE	C/MENDEZ NUÑEZ, 84 – 8º	329
28/07/1994	CANARIAS	1-00	S/C DE TFE	S/C DE TFE	C/MENDEZ NUÑEZ, 84 – 9º	242
14/11/1994	CANARIAS	1-00	S/C DE TFE	S/C DE TFE	C/MENDEZ NUÑEZ, 84 – 10º	242
14/11/1994	CANARIAS	1-00	S/C DE TFE	S/C DE TFE	C/MENDEZ NUÑEZ, 84 – 12º	329
09/03/1995	CANARIAS	1-00	S/C DE TFE	S/C DE TFE	C/MENDEZ NUÑEZ, 84 – 13º	242
13/05/2002	CANARIAS	2-00	S/C DE TFE	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	C/RUIZ PADRON, 19 – 3º	167
20/01/1998	CANARIAS	3-00	LAS PALMAS	ARUCAS	C/ALCALDE SUÁREZ FRANCH, 5 – 2º	184
12/02/1988	CANARIAS	4-00	LAS PALMAS	ARRECIFE	AVDA. VARGAS, 4 – 2º	423
13/02/1996	CANARIAS	5-00	LAS PALMAS	PTO DEL ROSARIO	AVDA.1º DE MAYO 33 – 3º	270
17/10/1986	CANARIAS	5-00	S/C DE TFE	S/C LA PALMA	PLAZA DE LA CONSITUCION ,4 – 3º	150
06/05/1992	CANARIAS	5-00	S/C DE TFE	S/C LA PALMA	PLAZA DE LA CONSITUCION ,4 – 3º	86
05/02/2002	CANARIAS	5-00	S/C DE TFE	S/C LA PALMA	PLAZA DE LA CONSITUCION ,4 – 4º	236
17/10/1986	CANARIAS	6-00	S/C DE TFE	LOS LLANOS DE ARIDANE	C/CALVARIO, 11 – 3º	246

b) Locales cedidos por otros Entes

Asimismo, esta organización dispone de los siguientes locales de Patrimonio Sindical cedidos a través de acuerdos con Ayuntamientos:

CEDENTE	LOCAL	LOCALIDAD	ISLA	M2
Ayuntamiento de Pájara	C.C. Cosmo, planta baja nº151	Morro Jable	Fuerteventura	25
Ayuntamiento de Yaiza	C. Playa Blanca	Yaiza	Lanzarote	15

No se han contabilizado como Inmovilizado Intangible los importes que pudieran corresponder por el valor razonable atribuible a los derechos al uso de los inmuebles mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

7.2.- Aplicaciones informáticas:

Los movimientos producidos durante el ejercicio presentan el siguiente detalle:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	7.566,06	0,00	0,00	0,00	7.566,06
(-)A.A. Aplicaciones Informáticas	-7.566,06	0,00	0,00	0,00	-7.566,06
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Los movimientos producidos durante el ejercicio anterior se detallan a continuación:

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	7.566,06	0,00	0,00	0,00	7.566,06
(-)A.A. Aplicaciones Informáticas	-7.566,06	0,00	0,00	0,00	-7.566,06
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:



TIPO DE ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.566,06	7.566,06
<b>TOTAL</b>	<b>7.566,06</b>	<b>7.566,06</b>

## 8. ARRENDAMIENTOS.

### 8.1.- Arrendamientos financieros:

En el presente ejercicio y en el anterior, **CC.OO. Canarias** no ha mantenido cuotas pendientes con entidades financieras por contratos de Renting para la adquisición de inmovilizado material.

No se recibieron importes por subarrendos y no se pactaron cuotas contingentes para este contrato, por lo que no se ha reconocido ningún gasto por este concepto. Tampoco se derivaba de él restricciones al endeudamiento o distribución de dividendos, ni plazos de renovación o actualización de precios, diferentes a la revisión anual del tipo de interés.

### 8.2.- Arrendamiento operativo:

a) Arrendamientos en los que la Entidad es arrendataria:

**CC.OO. Canarias** es arrendataria de los siguientes inmuebles y por las anualidades indicadas:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>Gran Canaria:</b>		
Av. 1º de Mayo, 24, Las Palmas de Gran Canaria	864,60	0,00
<b>El Hierro:</b>		
Calle San Francisco, Valverde	7.062,00	6.993,25
<b>TOTAL</b>	<b>7.926,60</b>	<b>6.993,25</b>

Los pagos mínimos a realizar en futuros periodos parten de los importes indicados para el ejercicio actual y se incrementarán de acuerdo con la evolución del IPC. No existen cuotas contingentes de arrendamiento contabilizadas como gastos del ejercicio.

En el ejercicio actual, **CC.OO. Canarias** ha firmado un contrato de arrendamiento de una fotocopiadora, con una duración de 5 años, en cuyas condiciones se establece la devolución de los activos arrendados tras la finalización del contrato. Igualmente, siguen vigentes dos contratos de arrendamiento de 10 y 4 fotocopiadoras con similares características a las mencionadas, realizados en el ejercicio anterior, un contrato de arrendamiento de 4 fotocopiadoras firmado en 2018, así como también, un contrato de arrendamiento de 5 fotocopiadoras firmado en 2017. Las cuotas reconocidas en el ejercicio por estos arrendamientos ascienden a 15.331,26 € (12.590,01 € en el ejercicio anterior). Los pagos mínimos futuros a realizar ascienden a 15.861,96 € anuales.

b) Arrendamientos en los que la Entidad es arrendadora:

Sin contenido.



## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### 9.1.- Consideraciones generales:

Los instrumentos financieros que posee la Entidad al cierre del ejercicio, salvo tesorería e inversiones de patrimonio en entidades del grupo, se agrupan en los siguientes epígrafes de balance:

ACTIVOS FINANCIEROS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	1.790,00	1.400,00
II. Anticipos a acreedores	0,00	10.848,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	214.392,27	205.188,81
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.155,00	1.605,00

PASIVOS FINANCIEROS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
II. Deudas a largo plazo	0,00	9.450,66
III Deudas con organizaciones internas a largo plazo	763.078,95	913.029,07
II. Deudas a corto plazo	494.130,73	240.569,12
IV Deudas con organizaciones internas a corto plazo	195.090,08	256.471,80
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	91.390,76	104.508,04

En relación al epígrafe de "Deudas a corto plazo", el incremento del saldo corresponde al importe de subvenciones que aún a 31/12/2020 figuran pendientes de traspaso a ingresos, pues su imputación se efectúa conforme se vayan ejecutando los gastos de los proyectos (Nota 15). De esta forma, el saldo por las deudas con proveedores por el funcionamiento orgánico del sindicato se mantiene en los mismos umbrales que el ejercicio precedente.

(De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de saldos como instrumentos financieros, los créditos y débitos que la Entidad mantiene con la Administración Pública no se reflejan en este apartado).

### 9.2.- Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

#### 9.2.1 Información relacionada con el Balance:

#### ACTIVOS FINANCIEROS

(Salvo tesorería e inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas)

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL L/P	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS OTROS		Ej.2020	Ej.2019
	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019		
Activos a V.R.c/cambios en Rtdos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- A.F. mant.para negoc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Invers. mantenidas hasta vto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	1.790,00	1.400,00	1.790,00	1.400,00
Activos financieros dispon.vta.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



- Valorados a V.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.790,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>1.790,00</b>	<b>1.400,00</b>

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							TOTAL C/P	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS OTROS				
	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	
<b>Activos a V.R.c/cambios en Rtdos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- A.F. mant.para negoc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Invers. mantenidas hasta vto.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.547,27</b>	<b>217.642,34</b>	<b>216.547,27</b>	<b>217.642,34</b>	<b>217.642,34</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos financieros dispon.vta.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Valorados a V.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.547,27</b>	<b>217.642,34</b>	<b>216.547,27</b>	<b>217.642,34</b>	<b>217.642,34</b>

### PASIVOS FINANCIEROS

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL L/P	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIO. Y OTROS VALORES NEGOC		DERIVADOS Y OTROS			
	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>0,00</b>	<b>9.450,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>763.078,95</b>	<b>913.029,07</b>	<b>763.078,95</b>	<b>922.479,73</b>
<b>Pasiv.a V.R.c/cambios en Rtdos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Mantenidos para negoc.,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>9.450,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>763.078,95</b>	<b>913.029,07</b>	<b>763.078,95</b>	<b>922.479,73</b>

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL L/P	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIO. Y OTROS VALORES NEGOC		DERIVADOS Y OTROS			
	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>9.446,47</b>	<b>10.013,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>771.165,10</b>	<b>591.535,36</b>	<b>780.611,57</b>	<b>601.548,96</b>
<b>Pasiv.a V.R.c/cambios en Rtdos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Mantenidos para negoc.,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.446,47</b>	<b>10.013,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>771.165,10</b>	<b>591.535,36</b>	<b>780.611,57</b>	<b>601.548,96</b>

- **CC.OO. Canarias** no ha designado activos financieros o pasivos financieros dentro de la categoría de "Valorados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados".
- No ha habido reclasificaciones de activos financieros que pasen de valorarse al coste o coste amortizado, en lugar de valorarse al valor razonable o viceversa.
- Entre los pasivos financieros tanto a largo como a corto plazo se recoge un préstamo hipotecario sobre un inmueble, cuyas amortizaciones previstas son las siguientes:



AÑOS VTO.	PRESTAMO HIPOTECARIO	TOTAL
2021	9.446,47	9.446,47
RESTO	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.446,47</b>	<b>9.446,47</b>

Tal y como se menciona en la Nota 5 de la memoria, la Entidad tiene constituida hipotecas sobre un inmueble, que forma parte del inmovilizado material, como garantía de la devolución de préstamos bancarios, del que queda pendiente de amortizar a 31.12.20 un total de 9.446,47 € (19.464,26 € en el ejercicio anterior), cuyos vencimientos figuran en el cuadro anterior. En el ejercicio anterior, se canceló en su totalidad el préstamo que se mantenía sobre uno de los inmuebles. El tipo de interés del préstamo es de 2,99%.

- Los epígrafes de "Deudas con Organizaciones internas", tanto a largo plazo como a corto plazo, incluyen un préstamo recibido cuyos vencimientos previstos serán:

AÑOS VTO.	PRÉSTAMO
2021	75.947,13
2022	76.327,57
2023	76.709,92
2024	77.094,19
Resto	532.947,27
<b>TOTAL</b>	<b>839.026,08</b>

- El movimiento durante el ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSIÓN	BAJAS POR CANCEL.DEFIN.	SALDO FINAL
Deterioro valor crdtos.operac.comerciales	35.158,46	36.093,67	0,00	23.250,60	48.001,53
<b>TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO</b>	<b>35.158,46</b>	<b>36.093,67</b>	<b>0,00</b>	<b>23.250,60</b>	<b>48.001,53</b>

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSIÓN	BAJAS POR CANCEL.DEFIN.	SALDO FINAL
Deterioro valor crdtos.operac.comerciales	30.969,88	29.189,43	0,00	25.000,85	35.158,46
<b>TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO</b>	<b>30.969,88</b>	<b>29.189,43</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,85</b>	<b>35.158,46</b>

- Impago e incumplimiento de condiciones contractuales:  
Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de los préstamos recibidos.

#### 9.2.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto:

- No se han producido pérdidas derivadas de instrumentos financieros. Los resultados desfavorables obtenidos en el ejercicio por los pasivos financieros se concretan en los gastos financieros procedentes de las pólizas, préstamos, contratos de financiación recibida, e intereses devengados de los préstamos con Entidades vinculadas, cuyo importe total en el ejercicio asciende a 12.322,23 € y en el ejercicio anterior a 36.220,40 €.



### 9.2.3 Otra información:

- Coberturas/Valor Razonable/Empresas grupo, multigrupo y asociadas:  
La Entidad no ha realizado operaciones de cobertura ni ha valorado instrumentos financieros a valor razonable. Tampoco gestiona ni ejerce influencia sobre empresas con las que formara grupo, multigrupo o tuvieran categoría de asociadas.
- Inversiones en organizaciones internas a largo plazo (partes vinculadas):  
Como fundadora de la Fundación Canaria de Formación y Empleo (FOREM Canarias), COMISIONES OBRERAS CANARIAS realizó una aportación fundacional de 30.000,00 €. Dado que se trata de una aportación que no tiene el carácter de recuperable, se constituyó en ejercicios anteriores un deterioro por el total del importe, por lo que figura en balance con valor cero.
- Otro tipo de información:
  - A 31 de diciembre de 2020 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.
  - No existen otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros.
  - No se mantienen líneas de descuento con entidades bancarias y, por tanto, no existe riesgo comercial reflejado en balance.
  - Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene pólizas de crédito.

### 9.3.- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito:  
**CC.OO. Canarias** espera que todos los créditos de sus deudores sean recuperados, al menos, por el valor por el que figuran en libros al cierre del ejercicio y que por ello no tendrán efectos significativos sobre el patrimonio de la misma.
- Riesgo de liquidez:  
La situación de Activos corrientes y Pasivos corrientes a 31.12.20 y en el ejercicio anterior, es la siguiente:

ACTIVO CORRIENTE	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	PASIVO CORRIENTE	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
ANTICIPO A ACREEDORES	0,00	10.848,53	PROVISIONES A C/P	49.200,00	143.208,94
DEDUDORES	385.917,07	421.072,43	DEUDAS A C/P	494.130,73	240.569,12
INVERS.FINANC.C/P	2.155,00	1.605,00	DEUDAS CON ORGANIZ.INTERNAS C/P	195.090,08	256.471,80
EFFECTIVO	717.555,96	437.264,65	ACREEDORES	274.538,74	284.230,81
<b>TOTAL A.CORRIENTE</b>	<b>1.105.628,03</b>	<b>870.790,61</b>	<b>TOTAL P.CORRIENTE</b>	<b>1.007.959,55</b>	<b>924.480,67</b>
			<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>92.668,48</b>	<b>-53.690,06</b>

De la comparación del activo y pasivo corrientes que figuran en balance, resulta que **CC.OO. Canarias** presenta un Fondo de Maniobra positivo al cierre del ejercicio por importe de 92.668,48€ (Fondo de Maniobra negativo de 53.690,06 €, al 31.12.2019) lo cual indica un resultado ajustado, pero una mejora muy considerable respecto ejercicios anteriores. Aún en principio podrían producirse tensiones de liquidez, si bien **CC.OO. Canarias** cuenta con el apoyo financiero de la Confederación Sindical de CC.OO. para afrontar este tipo de



situaciones. Un resultado ajustado tiene causas explicativas, que además reducen el riesgo de liquidez:

- El hecho comentado en la Nota 4.14 en relación a la contabilización de las subvenciones, de forma que entre las deudas a corto plazo figuran 469.990,23 € (187.301,46 € al 31.12.2019) correspondientes a subvenciones obtenidas, que se han contabilizado como reintegrables mientras no se realicen las actividades para las que fueron concedidas. Por tanto, este importe está destinado en principio a formar parte de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que ello vaya a suponer una salida inmediata de tesorería.
  - Una gran parte de los activos financieros son muy líquidos y se pueden realizar en el corto plazo. En particular al cierre de este ejercicio, el 65% del activo corriente es Tesorería. Además, existen saldos deudores por subvenciones procedentes de las Administraciones públicas u otras entidades, que independientemente del posible retraso en períodos de pago, son solventes.
- Riesgo de mercado:  
La Entidad no dispone de instrumentos de cobertura para afrontar el riesgo de la variabilidad de los tipos de interés. **CC.OO. Canarias** no está sujeta al riesgo de cambio al no realizar operaciones en otra moneda que no sea el euro. Tampoco existe riesgo de precios, por lo que no se contratan coberturas para ello.

#### 9.4.- Fondos propios:

Dadas las características de la Entidad **CC.OO. Canarias** no dispone de Capital Social pero sí de Fondo Social y Reservas, que son los componentes fundamentales de los Fondos Propios.

**CC.OO. Canarias** presenta un Fondo Social negativo de 600,34 € (-417.193,83 € al cierre del ejercicio anterior). El mero incremento de los Fondos Propios, como consecuencia del traspaso del resultado positivo del ejercicio anterior, confirma la firme tendencia de la recuperación patrimonial por la vía de obtención de resultados positivos, ya establecida desde años anteriores. A partir del ejercicio anterior, el Patrimonio Neto pasó a ser positivo (en el presente ejercicio el saldo asciende a 338.877,35 €) y, aunque el Fondo Social no haya terminado de recuperarse, de continuar al mismo ritmo, claramente lo hará en el ejercicio siguiente. La circunstancia negativa indicada no afecta a la solvencia de **CC.OO. Canarias** en la misma medida que en una empresa mercantil, al ser las cuotas sindicales inembargables por ley y al estar financiado su activo no corriente por créditos a largo plazo de entidades vinculadas, independientemente de las tensiones de tesorería que pudieran darse, y que tampoco parecen posibles.

## 10. MONEDA EXTRANJERA

Sin contenido.



## 11. SITUACIÓN FISCAL.

### 11.1. Impuesto sobre beneficios:

El cálculo del Impuesto de Sociedades presenta el siguiente detalle:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Rtdo. Contable del Ejercicio	273.775,97	416.593,49
<b>Diferencias Permanentes:</b>		
+ Aumento por gastos actividad	3.433.202,44	3.138.494,89
- Disminución por ingresos actividad	-3706.978,41	-3.555.088,38
Base imponible antes de compensac. de BIN	0,00	0,00
Compensac. de BIN períodos anteriores	0,00	0,00
<b>Base Imponible (Rtdo. Fiscal)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cuota	0,00	0,00
<b>Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 11.2. Los saldos con las Administraciones Públicas por diversos conceptos presentan el siguiente detalle:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	IMPORTE	TOTAL	IMPORTE	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA. ACREED. RETENC	-83.828,90	-183.147,98	-75.701,60	-179.722,77
SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-68.363,79		-56.457,76	
H.P. ACREEDORAPOR IGIC	-8.148,14		-7.475,17	
SERV.CANARIO EMPLEO ACREED.REINTEG.SUBV	-6.627,88		-26.443,72	
OTRAS	-16.179,27		-13.644,52	
SERV.CANARIO DE EMPLEO DEUDOR POR SUBV.	105.211,84	171.524,80	162.385,84	215.883,62
H.P. SUBV. CABILDOS	12.814,36		0,00	
MINISTERIO DE EMPLEO DEUDOR POR SUBV.	53.497,78		53.497,78	
H.P. DEUDOR POR IGIC	0,00		0,00	
H.P. DEUDOR POR IMPTO S/SOCIEDADES	0,82		0,00	

— Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, dada la exención parcial en la que se sitúa la Entidad, se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 11.3. Otros tributos:

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

## 12. INGRESOS Y GASTOS.

- **CC.OO. CANARIAS** ha tenido las siguientes cargas sociales:

<u>Gastos de personal</u>	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Seguridad Social a cargo de CC.OO. Canarias	627.456,43	566.777,20
Otros gastos sociales	13.603,35	21.054,11
<b>TOTAL GASTOS SOCIALES</b>	<b>641.059,78</b>	<b>587.831,31</b>



- No se han realizado permutas durante el ejercicio y los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados", son los siguientes:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Gastos excepcionales	-8.829,34	-17.758,38
Ingresos excepcionales	15.010,51	7.916,24
<b>TOTAL</b>	<b>6.181,17</b>	<b>-9.842,14</b>

Los gastos excepcionales corresponden fundamentalmente a pagos producidos por liquidaciones de costas judiciales, así como a regularizaciones de cuentas. Por su parte, los ingresos excepcionales recogen, principalmente cobros de costas judiciales y regularizaciones de saldos.

- El epígrafe de "Ingresos por operaciones internas" incluido en la rúbrica de "Otros Ingresos de explotación", recoge principalmente los siguientes ingresos:
  - Las aportaciones realizadas por la Confederación Sindical de CC.OO. para gastos de estructura, los cuales han sido contabilizados directamente en la cuenta de resultados, de acuerdo con lo expuesto en la nota 4.13. El importe global para el ejercicio 2020 asciende a 452.187,00 € (231.261,95 € en el ejercicio anterior).
  - Los ingresos por acuerdos con la Confederación Sindical de CC.OO. por subvenciones internas, ascienden a 50.000,00 € (86.175,34 € en el ejercicio anterior).
  - Los ingresos por las notas de cargo emitidas a las distintas Federaciones en concepto de gastos comunes y la repercusión un porcentaje del resultado obtenido por el Servicio Jurídico.
  - Ingresos por notas de cargo emitidas en concepto de recuperación de gastos que se repercuten a entidades vinculadas.
- Los Ingresos incluidos en el epígrafe de "Prestación de servicios" corresponden, a la facturación por servicios de asesoría jurídica a no afiliados, así como por asistencia jurídica en litigios con resultado favorable para los afiliados.
- La cuenta de "cuotas de afiliados" incluida en el epígrafe "Ingresos de la organización por la actividad propia" se desglosa según la siguiente distribución por Organizaciones:

ORGANIZACIÓN	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Nº MEDIO DE AFILIADOS	IMPORTE	Nº MEDIO DE AFILIADOS	IMPORTE
Ejecutiva Regional (total afiliados)	35.030	920.858,61	34.403	899.340,53
U.I. de Gran Canaria	12.808	169.492,58	12.642	166.621,45
U.I. de Tenerife	15.218	200.441,01	14.892	194.572,29
Fed. de Trabajadores de La Palma	1.863	24.023,60	1.788	22.884,70
U.I. de Lanzarote	2.441	32.216,78	2.348	30.832,17
U.I. de Fuerteventura	1.514	22.094,92	1.586	22.910,29
U.I. de La Gomera	802	10.463,78	790	10.230,27
U.I. de El Hierro	384	5.059,74	357	4.637,84
Fed. de Pension. y Jubila. de CC.OO. Canaria	889	23.536,44	812	21.211,26
<b>TOTAL</b>	<b>1.408.187,46</b>	<b>1.408.187,46</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.373.240,80</b>



### 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Con el fin de seguir un criterio de adecuada correlación entre gastos e ingresos, la Entidad tiene constituidas dos provisiones para afrontar futuros gastos derivados de actividades sindicales, cuyo detalle se indica a continuación:

- Provisión para congresos. Partiendo de lo establecido en los estatutos en relación a la convocatoria cada cuatro años del Congreso Confederal, y con base en los gastos derivados del último celebrado, se constituye una provisión anual por importe de 6.875,00 €. Importe acumulado a 31.12.2020: 27.500,00 €.
- Provisión para deudas por indemnización a trabajadores con contratos de fijos-discontinuos. Con base a la ejecución de determinados proyectos, **CC.OO CANARIAS** tiene contratados a 6 trabajadores, cuyos gastos son subvencionados. La normativa laboral obliga a la extinción indemnizatoria –despido objetivo- de contratos sin decaen las financiaciones públicas. Dado que se trata de personal sujeto a financiación pública –subvenciones y asignaciones presupuestarias- se procede a la constitución de un fondo de reversión, de tal suerte que la Entidad ha contabilizado una provisión por importe de 10.136,32 euros, para hacer frente a los futuros gastos de carácter indemnizatorio.
- Provisión para riesgos de deudas contingentes en materia de personal. Durante el ejercicio anterior, la Entidad constituyó dos provisiones a corto plazo con base en las demandas judiciales formuladas por dos antiguos abogados con contrato civil de prestación de servicios con CC.OO. Canarias. Durante el ejercicio 2020, una de ellas se revertió como consecuencia de la formalización de un acto de conciliación, mientras que la otra provisión por importe de 49.200 € sigue pendiente de formalizarse, en razón de la demanda civil incoada ante el Juzgado de primera instancia nº 1 de las Palmas, con número de procedimiento 833/2019, solicitando en el petitum dicha cantidad en concepto de comisiones por prestación de servicios jurídicos de abogacía a CC.OO. Canarias.

### 14. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL.

No existe ningún sistema de retribución a largo plazo del personal de **CC.OO. Canarias**.

### 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones y similares recogidos en la Cuenta de Resultados son las siguientes:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Subvenciones oficiales finalistas	1.058.239,53	757.698,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.058.239,53</b>	<b>757.698,31</b>

- El detalle de las subvenciones finalistas imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio y del anterior son las siguientes:



EJERCICIO ACTUAL (2020)	Gastos Asociados	SUBVENCIÓN Total Ingresos	ÓRGANO CONCEDENTE
APORTACIÓN DELEGADO SINDICAL	14.845,20	12.814,36	Cabildo Insular de La Palma
ICASEL 2020	235.723,93	235.716,50	Dirección Gral. De Trabajo
PARTICIPACION INSTITUCIONAL 2020	302.152,65	300.000,00	Dirección Gral. De Trabajo
IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES	37.182,96	37.182,96	Dirección Gral. De Trabajo
SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO	323.625,72	313.073,12	Servicio Canario de Empleo
SERVICIO TÉCNICO DE ASESORAMIENTO (SAFE)	19.864,65	19.864,65	Servicio Canario de Empleo
ITINERARIOS FORMATIVOS 2019	37.499,78	36.687,78	Ministerio de Empleo y Seguridad Social (convenio Confederación)
PLANES DE FORMACIÓN- FUNCIONES DIALOGO SOCIAL	34.206,21	34.206,21	Servicio Canario de Empleo
PLANES DE FORMACIÓN-NEGOCIACIÓN COLECTIVA	18.693,74	18.693,95	Servicio Canario de Empleo
RESOLUCIÓN RED CITE EXP:098-2019	50.014,64	50.000,00	Cabildo de Tenerife
<b>TOTAL</b>	<b>1.073.809,48</b>	<b>1.058.239,53</b>	

EJERCICIO ANTERIOR (2019)	Gastos Asociados	SUBVENCIÓN Total Ingresos	ÓRGANO CONCEDENTE
ASISTENCIA TÉCN. Y PROM. DE LA ACTIV. PREV.	300.399,68	300.000,00	Dirección general de Trabajo
PARTICIPACION INSTITUCIONAL 2019	180.140,77	172.187,48	Servicio Canario de Empleo
ICASEL 2018	197.583,47	197.583,43	Dirección general de Trabajo
TRABAJA SANO	21.360,47	21.360,49	Dirección general de Trabajo
CABILDO DE LA PALMA	11.819,28	10.842,92	Cabildo de La Palma
ITINERARIOS FORMATIVOS 2018	9.600,00	5.723,99	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
<b>TOTAL</b>	<b>772.722,46</b>	<b>757.698,31</b>	

- De acuerdo con lo expuesto en la Nota 4.15 sobre Normas de Registro y Valoración de la Entidad, el detalle de los saldos que figuran dentro de la cuenta "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" como reintegrables, que se incluye en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance, es el siguiente:

EJERCICIO ACTUAL	
SUBVENCIÓN	IMPORTE
IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES	87.817,04
PROYECTO COVID	110.000,00
SERVICIO TÉCNICO DE ASESORAMIENTO (SAFE)	130.135,35
PLANES DE FORMACIÓN- FUNCIONES DIALOGO SOCIAL 2021	79.680,00
PLANES DE FORMACIÓN-NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2021	19.968,00
PLANES DE FORMACIÓN- FUNCIONES DIALOGO SOCIAL 2020	42.051,79
PLANES DE FORMACIÓN-NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2020	338,05
<b>TOTAL</b>	<b>469.990,23</b>

EJERCICIO ANTERIOR	
SUBVENCIÓN	IMPORTE
ITINERARIOS FORMATIVOS	42.011,46
RED CITE	50.000,00
PLANES DE FORMACIÓN- FUNCIONES DIALOGO SOCIAL 2020	76.258,00
PLANES DE FORMACIÓN-NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2020	19.032,00
<b>TOTAL</b>	<b>187.301,46</b>



**CC.OO. Canarias** ha presentado justificación ante los distintos organismos concedentes por las actividades realizadas con las subvenciones finalistas recibidas. Algunas de estas justificaciones se encuentran pendientes de resolución definitiva y podrían ser objeto de revisión por los organismos competentes para ello. Según las liquidaciones recibidas hasta el momento en relación a estas subvenciones no se espera que, como consecuencia de lo anterior, se desprendan alteraciones significativas que afecten al resultado del ejercicio. Por tanto, en opinión de la dirección, se ha cumplido con las condiciones asociadas a las subvenciones obtenidas y se encuentran debidamente justificadas.

## 16. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

Sin contenido.

## 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Sin contenido.

## 18.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las personas físicas que poseen directamente participación con derechos de voto y poder de administración de la organización sindical dominante, cabecera de CIF auditada en el territorio (**CC.OO. Canarias**), actúan como miembros de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. Canarias electa, que emana del XI Congreso celebrado el 19 y 20 de mayo de 2017 en S/C de Tenerife.

La retribución total a sindicalistas de la estructura orgánica de CC.OO. Canarias en el territorio asciende al importe de 212.849,07 € (160.099,88 € en el ejercicio anterior). El importe del ejercicio 2020 es superior al del ejercicio anterior, ya que se amplió el colectivo de sindicalistas sujeto al Acuerdo Marco Sindical, que se encontraba parcialmente suspendido desde 2011. Todo ello, en el marco del plan viabilidad financiera de CC.OO. Canarias por causa de existencia de Patrimonio Neto negativo.

Los miembros electos de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. Canarias se detallan en el cuadro siguiente:

MIEMBRO	ESTRUCTURA	CARGO
Inocencio González Tosco	Unión Regional	Secretario General y Política Institucional
Esther Martín Martín	Unión Regional	Secretaría de Acción Sindical, Mujer y Juventud
Carmen Marrero Falcón	Unión Regional	Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente
Braulio Romero Molero	Unión Regional	Secretario de Organización
Ana María Artilles Bolaños	Unión Regional	Secretaría de Formación, Patrim. Histórico, Comunic.
José Ángel Brito Brito	Unión Regional	Secretario Política Social y Empleo
Carmelo Jorge Delgado	Unión Regional	Vocal Ejecutiva
Elvira Felipe Dorta	Unión Regional	Vocal Ejecutiva
María Flor Acosta Martín	Unión Regional	Vocal Ejecutiva
Fernando Torres Maceda	Unión Regional	Vocal Ejecutiva
Pedro Moreno Romero	Unión Regional	Vocal Ejecutiva

Del total de retribución a sindicalistas, han sido abonados a los miembros de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. Canarias, la cantidad global de 59.728,75 € (34.533,84 € en el ejercicio anterior).



### 18.1. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:

Los gastos e ingresos con Entidades Vinculadas a la Entidad son los siguientes:

- Con las Federaciones vinculadas a **CC.OO. Canarias:**

FEDERACIONES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos por operaciones internas	2.861,17	14.938,20	Ver nota 12
Ingresos por operaciones internas	408.659,38	461.660,37	Ver nota 12

- Con la Confederación Sindical de CC.OO.: Los ingresos por importe de 502.187,00 €, que incluye la cuenta de resultados procedentes de esta entidad, son los expuestos en la Nota 12 anterior, mientras que los gastos, corresponden a intereses por préstamos obtenidos. Tales gastos financieros, en el presente ejercicio ascienden a 10.026,42 € (32.279,42 € en el ejercicio anterior). Además se han registrado otros gastos por operaciones internas, por importe de 21.886,90 € (82.047,51 € en el ejercicio anterior).

### 18.2. SALDOS CON PARTES VINCULADAS:

Los saldos agrupados en "Deudores de organizaciones internas" del Activo Corriente del balance son los siguientes:

ENTIDADES PROPIAS			
TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE	SALDO EJERCICIO ACTUAL	SALDO EJERCICIO ANTERIOR
FUNDACIÓN	FOREM CANARIAS	1.162.298,63	1.162.298,63
FUNDACIÓN	DETERIORO FOREM CANARIAS	-1.162.298,63	-1.162.298,63
FEDERACIÓN	F.S.C.	29.921,69	7.709,32
FEDERACIÓN	SERVICIOS	38.698,24	41.045,70
FEDERACIÓN	INDUSTRIA	13.946,27	2.841,78
FEDERACIÓN	ENSEÑANZA	4.962,77	3.649,81
FEDERACIÓN	FEDERACION ESTATAL PENSIONISTA	1.087,04	1.484,07
FEDERACIÓN	SANIDAD	5.063,67	9.513,28
FEDERACIÓN	CONSTR. Y SERVICIOS	20.885,41	0,00
ENTIDAD	U.A.R.	46.595,47	81.642,05
SINDICATO	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CC.OO.	19.883,20	0,00
OTROS	OTROS DEUDORES VINCULADOS	-160,50	-22,20
<b>TOTAL</b>		<b>180.883,26</b>	<b>147.863,81</b>

ORGANIZACIONES CONFEDERADAS			
TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE	SALDO EJERCICIO ACTUAL	SALDO EJERCICIO ANTERIOR
FUNDACIÓN	FOREM ESTATAL	0,00	882,19
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>882,19</b>
<b>TOTAL SALDOS DEUDORES CON ORGANIZACIONES INTERNAS</b>		<b>180.883,26</b>	<b>148.746,00</b>

Los saldos agrupados en "Deudas con organizaciones internas" del Pasivo del balance, tanto a largo como a corto plazo, son los siguientes:



**DEUDAS CON ORGANIZACIONES CONFEDERADAS A LARGO PLAZO**

TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE	SALDO EJERCICIO ACTUAL	SALDO EJERCICIO ANTERIOR
SINDICATO	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CC.OO.	-763.078,95	-913.029,07
<b>TOTAL DEUDAS CON ORGANIZACIONES INTERNAS A L/P</b>		<b>-763.078,95</b>	<b>-913.029,07</b>

**DEUDAS CON ENTIDADES PROPIAS A CORTO PLAZO**

TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE	SALDO EJERCICIO ACTUAL	SALDO EJERCICIO ANTERIOR
FEDERACIÓN	F.CONST. Y SERVICIOS	0,00	-32.616,16
ENTIDAD	U.A.R.	0,00	-33.751,62
FEDERACIÓN	OTRAS ENTIDADES	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0,0</b>	<b>-66.367,78</b>

**DEUDAS CON ORGANIZACIONES CONFEDERADAS A CORTO PLAZO**

TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE	SALDO EJERCICIO ACTUAL	SALDO EJERCICIO ANTERIOR
SINDICATO	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CC.OO.	-179.626,61	-240.004,59
FEDERACIÓN	FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD	-15.463,47	-15.463,47
<b>SUB TOTAL</b>		<b>-195.090,08</b>	<b>-190.104,02</b>
<b>TOTAL DEUDAS CON ORGANIZACIONES INTERNAS A CORTO PLAZO</b>		<b>-195.090,08</b>	<b>-256.471,80</b>

**19. OTRA INFORMACIÓN.**

La distribución media del personal a lo largo del ejercicio por categorías y sexo se refleja en la tabla siguiente:

CATEGORÍA	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	Nº MEDIO EN EL CURSO DEL EJERCICIO	HOMBRES AL CIERRE EJERCICIO	MUJERES AL CIERRE DEL EJERCICIO	Nº MEDIO EN EL CURSO DEL EJERCICIO	HOMBRES AL CIERRE EJERCICIO	MUJERES AL CIERRE DEL EJERCICIO
Asesor/a de Afiliados	8,02	1,00	8,00	10,11	1,00	2,00
Aux. Administrativo/a	1,40	0,00	2,00	1,09	0,00	1,00
Formador/a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Of. Administrativo/a de 1º	18,48	3,00	15,00	17,96	3,00	13,00
Of. Administrativo/a de 2º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sindicalista	12,29	6,00	7,00	6,00	2,00	4,00
Técnico Grado Medio	13,86	4,00	11,00	12,27	1,00	5,00
Técnico Grado Superior	25,00	9,00	10,00	19,87	9,00	8,00
Jefe/a Departamento	4,00	1,00	2,00	3,75	1,00	2,00
Ayudante no Titulado	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
Acompañador social	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84,05</b>	<b>25,00</b>	<b>55,00</b>	<b>72,24</b>	<b>18,00</b>	<b>35,00</b>

En materia de empleo, la Entidad cumple con lo estipulado en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social.

Los honorarios facturados por servicios de auditoría de cuentas y otros trabajos en el ejercicio 2020 ascendieron a 23.788,00 €, mientras que en ejercicio anterior se devengaron 25.560,00 €.



## 20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para el 2020 es el que se especifica a continuación:

	<b>EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	39,37	44,93
Ratio de operaciones pagadas	21,17	14,97
Ratio de operaciones pendientes de pago	178,84	225,00
	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe (euros)</b>
Total pagos realizados	656.136,00	701.930,91
Total pagos pendientes	85.635,51	116.804,83